



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de junio de 2025

NÚM. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- 11-25/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a excluir a todas aquellas personas jurídicas que participen, directa o indirectamente, en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o apartheid, conforme al Derecho Internacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.
- 11-25/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio de Atención Integral a las Personas afectadas por ocupaciones ilegales, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-25/MOC-00081. Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea a declarar oficial en su seno el euskera, conjuntamente con el catalán y el gallego, tal y como viene solicitando la representación del Gobierno estatal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-25/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que considere la no aplicación del art. 126.b) y la Disposición Transitoria Quinta del nuevo Reglamento de Extranjería a las personas que han solicitado la protección internacional con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Reglamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

- 11-25/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Estado de Israel a cesar en el exterminio de la población gazatí, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - 11-25/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para garantizar que las dotaciones históricas de agua procedentes de sistemas como el Canal de Lodosa, del Val, el Queiles, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
 - 11-25/MOC-00091. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a cumplir con su trabajo y su responsabilidad y velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores, tomando todas las medidas necesarias en Prevención de Riesgos Laborales y Formación, para mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores y que las muertes en accidente de trabajo tiendan a cero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
 - 11-25/MOC-00093. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados en las entidades locales de Navarra, con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

11-25/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a excluir a todas aquellas personas jurídicas que participen, directa o indirectamente, en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o *apartheid*, conforme al Derecho Internacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 6).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 6).

El señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) defiende la moción. (Pág. 6).

A continuación, interviene la señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) para defender la enmienda presentada por su grupo. (Pág. 8).

Intervienen en el turno a favor la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 10).

En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román (GP Mixto). (Pág. 13).

El señor Garrido Sola interviene en el turno de réplica. (Pág. 16).

Se admite la enmienda y se procede a la votación de la moción, que queda aprobada por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 19).

11-25/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio de Atención Integral a las Personas afectadas por ocupaciones ilegales, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 19).

El señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) toma la palabra para defender la moción. (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Jiménez Román. (Pág. 21).

Los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y el señor López Córdoba (GP

Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) intervienen en el turno en contra. (Pág. 23).

Turno de réplica del señor García Jiménez. (Pág. 27).

El Presidente concede la palabra al señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), quien pide que se retire una expresión vertida por el señor García Jiménez, quien se niega a retirarla. El Presidente pide que los servicios de la Cámara estudien su calificación para ser retirada del Diario de Sesiones. (Pág. 29).

La moción queda rechazada por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 29).

11-25/MOC-00081. Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea a declarar oficial en su seno el euskera, conjuntamente con el catalán y el gallego, tal y como viene solicitando la representación del Gobierno estatal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 30).

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) defiende la moción. (Pág. 30).

Intervienen en el turno a favor la señora Olave Ballarena (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Maiz Ulaier (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 32).

En el turno en contra toman la palabra la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 39).

El señor Asiain Torres interviene en el turno de réplica. (Pág. 41).

La moción se aprueba por 29 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 43).

11-25/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que considere la no aplicación del art. 126.b) y la Disposición Transitoria Quinta del nuevo Reglamento de Extranjería a las personas que han solicitado la protección internacional con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Reglamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras. (Pág. 43).

El señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra en el turno de defensa de la moción. (Pág. 43).

En el turno a favor intervienen la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores Ollo Martínez (GP Geroa Bai) y López Córdoba. (Pág. 44).

Las señoras López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra) defienden su posición en el turno en contra. El señor Jiménez Román rehúsa intervenir. (Pág. 48).

Turno de réplica para el señor Arza Porras. (Pág. 50).

Se rechaza el punto número 1 de la moción por 19 votos a favor y 30 en contra. El punto número 2 queda aprobado por 47 votos a favor y 2 en contra. Y, por último, el punto número 3 también queda aprobado por 29 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 50).

11-25/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Estado de Israel a cesar en el exterminio de la población gazatí, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 51).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado conjuntamente una enmienda a la moción. (Pág. 51).

Defiende la moción la señora Pardo García (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 51).

A continuación, para defender la enmienda, toma la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea, las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y García Malo y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 54).

El señor Jiménez Román toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 58).

Turno de réplica para la señora Pardo García. (Pág. 59).

Los puntos números 1 y 8 se aprueban por 44 votos a favor y 5 en contra. El punto número 4 queda aprobado por 44 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Y los puntos números 2, 3, 5, 6, 7 y 9 quedan aprobados por 46 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 59).

La señora Nosti Izquierdo (Parlamentaria Foral no adscrita) explica el sentido de su voto. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

11-25/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para garantizar que las dotaciones históricas de agua procedentes de sistemas como el Canal de Lodosa, del Val, el Queiles,

etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 60).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y otra conjunta de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. (Pág. 60).

El señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) comienza el debate con la defensa de la moción. (Pág. 60).

El señor Guzmán Pérez defiende la enmienda presentada por su grupo. (Pág. 62).

Para defender la enmienda conjunta toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 64).

A continuación, en el turno a favor interviene la señora Royo Ortín. (Pág. 65).

Los señores Lecumberri Urabayen y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 65).

Turno para la réplica del señor Bujanda Cirauqui. (Pág. 70).

No se aceptan las enmiendas y la moción queda rechazada por 19 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 71).

11-25/MOC-00091. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a cumplir con su trabajo y su responsabilidad y velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores, tomando todas las medidas necesarias en Prevención de Riesgos Laborales y Formación, para mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores y que las muertes en accidente de trabajo tiendan a cero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 71).

Para defender la moción, toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 71).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea y la señora García Malo. (Pág. 72).

En el turno en contra participan la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 74).

Turno de réplica del señor Jiménez Román. (Pág. 74).

La moción queda rechazada por 20 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención. (Pág. 75).

11-25/MOC-00093. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se establezca un protoco-

lo de acogida para menores no acompañados en las entidades locales de Navarra, con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 75).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas a la moción por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. (Pág. 75).

Para defender la moción, toma la palabra la señora Chueca Chueca. (Pág. 75).

El señor Arza Porrás interviene para defender las enmiendas presentadas por su grupo. (Pág. 76).

La señora Aramburu Bergua y el señor Guzmán Pérez participan en el turno a favor. (Pág. 77).

La señora López Mañero y los señores García Jiménez y Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 79).

A continuación, tiempo para la réplica de la señora Chueca Chueca. (Pág. 83).

Finalizado el debate, se acepta una de las enmiendas y se procede a la votación. La moción se aprueba por 27 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 84).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

11-25/MOC-00078. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a excluir a todas aquellas personas jurídicas que participen, directa o indirectamente, en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o *apartheid*, conforme al Derecho Internacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Legebiltzarkide jaun-andreok, hasiko gara bilkura-rekin. Zoazte zuen eserlekuak hartzen. Señoras, señores parlamentarios, buenos días, egun on. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2025eko ekainaren 2an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen. Ongi etorri!

Tenemos con nosotros a alumnos y alumnas del DBH Iparralde con su profesora Laura Pérez, vieja conocida de esta casa. Bienvenidos, egun on.

Vamos a comenzar con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a excluir a todas aquellas personas jurídicas que participen directa o indirectamente en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas que contribuyan al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o *apartheid*, de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, la Parlamentaria Foral señora Jiménez Aragón, del Grupo Parlamentario EH Bildu, ha presentado una enmienda a la moción, enmienda de modificación del punto 1. Vamos a comenzar, por tanto, con el turno de defensa de la moción por parte del grupo proponente, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Hamabost minutuz zurea da hitza, Garrido Sola jauna.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al conjunto de alumnado que ha venido del instituto Iparralde, también a su profesora. Está bien que aparte de matemáticas, aparte de lengua y aparte de historia, tengan la experiencia de vivir en directo la política, en este caso en la casa de todos los navarros y de todas las navarras, como es este Parlamento. Así que bienvenidas y vamos a ver si estamos a la altura de vuestra asistencia.

Para empezar esta moción, yo les quería preguntar si saben qué significa el término *woke*, un término que saben que ahora está en el epicentro de las batallas culturales entre izquierda, derecha, progresistas y conservadores, si lo *woke* es bueno o es malo. No sé si en ese contexto han tenido la curiosidad de ver un poco cuál es el origen del término. Seguro que el alumnado es perfectamente consciente de que *woke* viene del pasado de *wake*, que significa «despertar». Así que en una interpretación literal significaría estar despierto y en una interpretación menos literal, más traída al significado en nuestro idioma, significa «consciente».

Su origen, curioseando un poco, lo sitúan en un ensayo que se publicó en 1962 en el *New York Times*, que se titulaba «If you're *woke*, you dig it», «Si estás despierto, lo entiendes», del novelista William Melvin Kelley. A partir de ahí, la comunidad afroamericana lo empezó a utilizar en las diferentes manifestaciones y movilizaciones que había contra el racismo en Estados Unidos y posteriormente, en 2010, se extendió el uso del término para diferentes luchas sociales en defensa de los derechos de LGTBI, de la justicia social o de la igualdad de género. No ha sido hasta 2020 cuando el término ha empezado a tener una connotación peyorativa, o al menos así se ha utilizado en corrientes más conservadoras o de derechas, tratando de aglutinar en el término *woke* todo aquello contra lo que luchaban.

Supongo que se preguntarán qué sentido tiene que vayamos aquí a contar de dónde viene el término *woke* cuando venimos a debatir una moción para tratar de excluir —lo decía el nombre de la moción, lo ha dicho el Presidente de este Parlamento— a aquellas personas jurídicas cuyas actividades económicas contribuyen, de alguna manera, a violaciones graves de derechos humanos, de *apartheid*, crímenes de guerra, de lesa humanidad o genocidios, de participar de las subvenciones, licitaciones u otros procesos de contratación o compra pública.

Y es que el sentido de esta moción es precisamente defender que el Gobierno, en este caso, pero a través del conjunto de la sociedad, el conjunto de nuestras instituciones, sea consciente de lo que está pasando, porque esto es parte de la lucha cultural que tenemos en el mundo. ¿Queremos ser conscientes de lo que pasa? ¿Queremos ser conscientes del conjunto de discriminaciones, de vulneraciones de derechos humanos, en definitiva, del conjunto de sufrimiento que existe en la humanidad y actuar en consecuencia, o por el contrario, queremos volvernos una sociedad inconsciente? ¿Nos sentimos interpelados por lo que pasa en el resto del mundo o solo nos sentimos interpelados por lo que nos pasa directamente a nosotros y a nosotras, sea lo que sea ese nosotros o nosotras,

esa primera persona del plural? Y si nos sentimos interpelados por lo que pasa en el resto del mundo, ¿debemos actuar o no?

Esa es la pregunta que tratamos de traerles a este Parlamento con esta moción hoy. Si nos sentimos interpelados por lo que sucede no solo en Palestina, que lo tenemos presente —desde luego, algunas lo tenemos muy presente—, con más de 50.000 víctimas directas, más de 50.000 personas asesinadas en el genocidio, porque sin duda lo que está sucediendo ahí es merecedor de este terrible sustantivo, pero también por las más de 20.000 personas que están muriendo en Sudán, las más de 12.000 personas civiles que han muerto en Ucrania o las personas que sufren en el resto de países del mundo, en la República Democrática del Congo o en Myanmar.

La pregunta es si queremos ser conscientes de lo que está sucediendo en el mundo y queremos reaccionar ante ello. Hay una tesis que defiende que no, que la consciencia, el término *woke*, nos ha hecho sociedades y países más débiles, casi incapaces de defender nuestros propios intereses porque parece que nos hemos acomodado y nos hemos olvidado de cómo funciona el mundo, y que todo lo que sea ser conscientes de las injusticias que sufren en el mundo es poco menos que olvidarnos de cómo funciona vivir en un mundo del país de las maravillas, y acabar en una debilidad internacional y también interna de la sociedad.

Esa es una tesis que defiende que, por tanto, no debemos ser conscientes más de lo que nos sucede a nosotros y nosotras mismas, debemos pelear nuestros propios intereses y que el resto, que hagan lo mismo. Eso es lo que se ha acuñado muchas veces como neoliberalismo, que no es liberalismo, no es la discusión entre el individuo o lo colectivo, sino que es aislacionismo: solo nos debe preocupar —insisto— lo que nos pasa a nosotras mismas, sea lo que sea esa primera persona del plural, ese «nosotros», porque cada vez va cambiando qué definimos como «nosotros»; en definitiva, que no nos debe preocupar lo ajeno.

Yo les hago algunas preguntas simplemente para poder reflexionar sobre si, efectivamente, nos debilita ser conscientes de lo que pasa en el mundo, porque yo creo que la pregunta no es tanto si nos debilita, sino a quién le debilita. ¿Quién sale ganando con la desaparición del derecho internacional y las instituciones multilaterales que lo sostienen? ¿Quién sale ganando con el proceso de rearme internacional o europeo que estamos viendo en los últimos tiempos? ¿Quién sale ganando si se deja de llegar a acuerdos multilaterales, como la imposición mínima a las grandes empresas? ¿Quién pierde con los límites internacionales a la contaminación o con el cuestionamiento de las prácticas del coltán en la República Democrática

del Congo? O, dicho de otra manera, ¿quiénes ganan con las guerras que tenemos en este mundo y quiénes pierden? ¿A quiénes mandan a luchar en esas guerras y quiénes las siguen desde sus sofás? ¿Quiénes vulneran los derechos humanos y quiénes son las personas que sufren la vulneración de derechos humanos? En definitiva, ¿a quién es al que le interesa, de verdad, que no exista la consciencia y a quién le puede interesar que sí exista?

Yo creo que la respuesta, señorías, es muy clara: a quien le interesa que no exista la consciencia, a quien le interesa que no haya la capacidad colectiva de limitar los abusos del poder es a los que lo tienen. Son los que tienen el poder en este mundo los que ejercen esos abusos del poder, y son los que los ejercen en Palestina, como lo estamos viendo, con Netanyahu, o los que los ejercen en su propio país, como estamos viendo en Estados Unidos contra las personas migrantes, o los que los ejercen en sus empresas, tratando de explotar a diferentes personas, como pasa en la República Democrática del Congo.

Quiénes debemos temer la consciencia no somos aquellos que lo que defendemos es un concepto que utiliza muchas veces mi compañero Guzmán como es el de seguridad humana. Quiénes defienden eliminar la consciencia son aquellos que no la necesitan, que lo que quieren precisamente es ejercer su poder sin ningún límite y que no haya ninguna limitación, ni siquiera ética, a ejercerlo. Por eso la internacional reaccionaria o posfascista, como la llamamos muchas veces, ese mejunje que no acabamos de definir políticamente, en el que hay ultralibertarios, parece, y ultrac conservadores, no es más que una alianza entre los que tienen poder en este mundo y quieren ejercerlo sin ningún límite.

La propuesta de nuestro grupo es otra. La propuesta de nuestro grupo es que haya límites a ese poder, límites éticos a ese poder, y que, por lo tanto, nos dotemos de unas reglas comunes en nuestra sociedades, da igual la escala a la que vayamos: en la sociedad navarra, en la sociedad española, en la sociedad europea, también en la sociedad internacional, que es lo que supuso la Declaración de los Derechos Humanos tras la Segunda Guerra Mundial, lo que supuso la creación de la Organización de Naciones Unidas como organismo multilateral encargado también de velar por los derechos humanos y, en definitiva, lo que ha supuesto esa arquitectura global basada en el derecho internacional, es decir, en relaciones de igualdad, al menos sobre el papel, entre los distintos agentes que influyen en la escena internacional, y no en relaciones únicamente de poder entre quien oprime y quien es oprimido. Por lo tanto, esa es la propuesta de nuestro grupo parlamentario, ser

una sociedad consciente de lo que sucede en el resto del mundo y actuar en consecuencia.

Como saben, la moción que presentamos hoy precisamente va en esa línea —lo decía al principio de mi intervención— de tratar de excluir, de alguna manera, de la participación en los distintos procesos que tiene la Administración Pública con dinero público, subvenciones, compra pública, licitaciones, a todas aquellas personas jurídicas cuyas actividades económicas contribuyan a estas graves violaciones de derechos humanos que existen en el mundo. Una moción que, si se dan cuenta, ni siquiera llega —lo podríamos haber hecho, nuestro grupo lo defiende— a hablar de un boicot directo al Estado de Israel por el genocidio que está teniendo o prácticas de ese estilo. Ni siquiera tratamos de pedirle que nuestros Gobiernos —instamos al Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado— practiquen directamente o luchen contra esa injusticia. Simplemente les pedimos que no las financiamos. Hoy en día con dinero público estamos financiando esas actividades que contribuyen a esas violaciones masivas de derechos humanos en todo el mundo, y hoy nuestro grupo parlamentario hace una petición a todas las formaciones políticas democráticas, a todas las corrientes ideológicas que estuvimos de acuerdo, que tuvimos un consenso, al menos sobre el papel, en materia de derechos humanos —democristianos, socialdemócratas, verdes, de izquierda—, consenso que se sustanció en la Declaración de los Derechos Humanos, que lo que venía a decir es que no todo vale, que hay cosas en las relaciones internacionales que no valen y que hay cosas en las relaciones comerciales que no valen.

Eso es lo que hoy viene a defender nuestro grupo parlamentario, una propuesta que en algún momento de la historia fue de consenso y que esperamos que hoy también lo sea, y así lo sea en esta Cámara. Estaremos atentos a lo que tienen que decir, pero les pido que contesten simplemente a esas tres preguntas: ¿debemos ser conscientes de lo que sucede en el mundo?, ¿debemos sentirnos interpelados por las injusticias, por las discriminaciones, por el sufrimiento que hay en este mundo? y ¿debemos actuar en consecuencia? Nuestro grupo parlamentario piensa que sí. Vamos a escuchar qué piensan los suyos. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Goazen orain enmendakinaren txandarekin con el turno del grupo enmendante, enmienda de modificación del punto 1, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. La defiende la señora Jiménez Aragón. Jiménez Aragón andrea, zurea da hitza. Hamar minutu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on guztioi, baita zuei

ere, ikasleei, batez ere. Guk, gaur, EH Bilduk, Contigo-Zurekini eskertzen diogu Osoko Bilkurara mozio hau ekarri izana. Eta mozio honetan azaltzen diren ebazpen proposamenean aipatzen dena zehazteko intentzio horrekin aurkeztu dugu guk emendakin bat. Mozio honen bitartez aipatu nahi da munduan bizi dugun egoeraren aurrean ezin dugula ezer ez egin, ezer ez egitea ere posizio politiko bat delako eta guk, indar aurrerakoiek, ez dugu ezarritako posizio politiko hori onartu nahi.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas, también al alumnado presente. Hoy, desde EH Bildu, agradecemos a Contigo-Zurekin que haya traído esta moción al Pleno y nosotros hemos presentado una enmienda con la intención de concretar el contenido de la propuesta de resolución que se expone en dicha moción. A través de esta moción se quiere señalar que, ante la situación que vivimos en el mundo no podemos no hacer nada, porque no hacer nada es una posición política y nosotros, las fuerzas progresistas, no queremos aceptar esa posición política asentada].

Munduan egun Israel genozidio bat egiten ari da eta egoera honen aurrean Nafarroako gizartea kalera atera da. Behin eta berriz adierazi du Palestinarekin elkartasuna. Ozen oihukatu du «Palestina libre», «Gora Sahara», «Kurdistenkin bat» eta Latinoamerikako herri ezberdinekin elkartasuna. Eta uste dugu mozioaren intentzioa hau dela: Nafarroako gizarteak nahi duen hori egingarria bilakatzea. Hemen eskatzen da nafar Gobernuari eta Estatuko Gobernuari estutzea ekinbide politikoak bultzatzea eta guk mozio horren intentzioarekin batera gehiago zehaztearen helburuarekin aurkeztu dugu gure emendakina.

[Hoy Israel está cometiendo un genocidio en el mundo y ante esta situación la sociedad navarra ha salido a la calle. Ha expresado reiteradamente su solidaridad con Palestina. Ha gritado en voz alta «Palestina libre», «Viva Sahara», «Solidaridad con el Kurdistán» y solidaridad con los distintos pueblos de América Latina. Creemos que esta es la intención de la moción, hacer factible el deseo de la sociedad navarra. Aquí se pide al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado que presionen para impulsar acciones políticas y, por nuestra parte, presentamos nuestra enmienda con el objetivo de concretar más aún la intención de esta moción].

Mozioan planteatzen den helburuarekin erabat ados gaude. Ezin gara konplize izan zuzenbide internazionalaren urraketen aurrean eta, are gutxiago, giza eskubideak urratzen direnean. Eta egun zehazki Palestinan gertatzen ari denaren aurrean, guk zer? Guk jarraitu dezakegu deklarazio politiko ezberdinak egiten eta ongi iruditzen zaigu,

ze hau bait da minimum minimorum bat, baina era berean uste dugu garaia dela gure eskuetan dagoena zehazteko eta lanean jartzeko. Mozioan aipatzen den bezala, ekin dezagun erosketa publikoetan, obra enkarguetan edo gure eskuetan dauden ekinbide horiek bultzatzera.

[Estamos totalmente de acuerdo con el objetivo que se plantea en la moción. No podemos ser cómplices de las violaciones del derecho internacional y menos cuando se vulneran los derechos humanos. Concretamente, ¿qué estamos haciendo frente a lo que ocurre exactamente en la actualidad en Palestina? Podemos seguir haciendo diversas declaraciones políticas y nos parece bien, porque esto es un minimum minimorum, pero también creemos que es hora de concretar y poner en marcha aquello que esté en nuestras manos. Tal y como se menciona en la moción, comencemos a actuar en materia de compras públicas, encargos de obras o en lo que esté en nuestras manos].

Eta horregatik aurkeztu dugu emendakina, ze gainera zuek baduzue bai Nafarroako Gobernuan eta bai Espainiako Gobernuan ardurak eta, beraz, bultzatu ditzakezue espazio administratibo ezberdinetan ekinbide politikoak gizarteak eskatzen duen hori egingarria egiteko. Ze mozio honetan aipatzen diren eskaera batzuk ez dira hemen erabakitzen, erabakiguneak beste espazio batzuk baitira, adibidez, bertan aipatzen diren ekinbide politiko edo lege aldaketa baten adibidea da armak enbargatzeari buruz aurkeztu den PL hori eta guk bide batez hau kontuan har dezan eskatzen diogu Gobernuari.

[Por eso presentamos la enmienda, porque ustedes tienen responsabilidades tanto en el Gobierno navarro como en el Gobierno español, pueden impulsar acciones políticas en diferentes espacios administrativos para hacer factible lo que la sociedad demanda, teniendo en cuenta que algunas de las solicitudes contenidas en esta moción no se deciden aquí, ya que los espacios de decisión son otros espacios, por ejemplo, la propuesta legislativa sobre el embargo de armas, presentada como ejemplo de iniciativa política, que nosotros pedimos al Gobierno que tenga en cuenta].

Ze hori da funtsean nahi duguna: diskurtso politikoak bai, baina dagokion espazioetan eta erabakiguneetan diskurtso politikoetatik ekintzetara pasatzea. Badakigu planteatzen diren gauzak aldatzea oso zaila dela, ze kontratazio publikoetako bazterketak Europako zuzentarau baten bidez erregulatzaren dira. Baina mozioan badago ere bigarren puntu bat zerrenda bat egiteari buruzkoa dela eta gu ere ados gaude honekin, ze ez dugu ezagutzen enpresa batzuen arduragabekeri soziala zein den, ezta nola bideratzen duten haien dirua, baina zerrenda bat

egitea, nola? Zer irizpideekin? Nondik hasiko dira? Noizko egon behar da zerrenda hori?

[Eso es lo que queremos fundamentalmente: sí a los discursos políticos, pero pasando de los discursos políticos a los hechos en los espacios de decisión. Sabemos que cambiar las cosas que se plantean es muy difícil, porque las exclusiones en las contrataciones públicas se regulan a través de una directiva europea. Pero también hay un segundo punto en la moción sobre la elaboración de una lista y nosotros también estamos de acuerdo con esto, porque desconocemos hasta dónde llega la irresponsabilidad social de algunas empresas, ni cómo canalizan su dinero, pero hacer una lista, ¿cómo? ¿Con qué criterios? ¿Por dónde empezarán? ¿Para cuándo debe estar esa lista?]

Izan gaitezen zintzoak eta ez dezagun egoera zaurgarri honetan gizarteari egingarriak ez diren neurriak eskaini, mesedez. Izan gaitezen zintzoak gizartearekin eta gizarteak plazaratzen dizkigun eskakizun guztiekin, are gehiago, esan bezala, ardura instituzionalak eta erabakiguneetan zaudenten alderdi horiei. Honen harira, gainera, duela egun batzuk irakurri ahal izan genuen prentsan Netanyahuaren gobernuarekin lotutako enpresek merkataritza-akordioak dituen ala ez aztertuko duela Nafarroako Gobernuak, baina honek zehaztapen gehiago behar duela uste dugu diskurtso hutsala ez izateko.

[Seamos honestos y evitemos ofrecer a la sociedad medidas que no sean factibles en esta delicada situación. Seamos honestos con la sociedad y con todas las exigencias que nos plantea, más aún, aquellos partidos con responsabilidad en los ámbitos institucionales y de toma de decisiones. En este sentido, hace unos días pudimos leer en la prensa que el Gobierno de Navarra va a analizar si tiene o no acuerdos comerciales con empresas vinculadas con el gobierno de Netanyahu, pero creemos que esto requiere de una mayor precisión para que no sea un discurso irrelevante].

Guk ere galderak ditugu, Garrido jaunak planteatutako galderak baino errazagoak direnak uste dugu, eta gure galderak honen harira dira. Hasi zarete jada? Zer da zehazki aztertzea? Nondik hasiko zarete? Ze bai, beharrezkoa da gauden egoera honetan Israelekin ditugun harreman komertzialak, armamentistikoak, kulturalak eta abar apurtzea eta horretarako behar-beharrezkoa da Europar Batasunak Israelekin duen akordioa apurtzea. Eta horretarako bai Nafarroako Gobernuak eta baita Estatuko Gobernuan lanean hasi behar da ganoraz, ordenaz. Egin dezagun gure eskuetan dagoena. Adierazi diezaiozun nafar gizarteari zintzotasunez zer den gure eskuetan dagoena eta bultzatu ditzagun gure eskuetan dauden ekimenak eta

erabakiguneetan zaudetenoi, mesedez, pasa diskurtsoetatik ekintzetara, ze egoera oso larria da.

[Nosotros también tenemos preguntas, creemos que más sencillas que las planteadas por el señor Garrido, y nuestras preguntas serían: ¿Ya han empezado? ¿Qué es analizar en detalle? ¿Por dónde van a empezar? Porque en la situación en la que nos encontramos es necesario romper nuestras relaciones comerciales, armamentísticas, culturales, etcétera con Israel y para ello es necesario que la Unión Europea rompa el acuerdo con Israel y para ello hay que empezar a trabajar bien, con orden, tanto desde el Gobierno de Navarra como desde el Gobierno del Estado. Hagamos lo que está en nuestras manos. Transmitamos a la sociedad navarra lo que está en nuestras manos con honestidad e impulsemos las iniciativas que podemos llevar adelante y ustedes, que están presentes en los espacios de decisión, por favor, pasen de los discursos a los hechos, porque la situación es muy muy grave].

Gazan gertatzen ari dena aro-aldaketa bat da, heriotzaren boterea lotsarik gabe erakusten delako, Palestinan apartheid bat ematen ari delako azken hamarkadetan eta, batez ere, azken ia hogeit hamar urteetan. Eta argi dago: egoera honetan behar-beharrezkoak dira nazioarteko organismo ezberdinak. Eta nola ez, UNRWari gure babes guztia helarazi nahi diogu eta munduan zehar egoera zaurgarria jasaten dutenei laguntzen dieten organismoei ere, baina batez ere eraldaketa politikoa bultzatzen duten horiei.

[Lo que está ocurriendo en Gaza es un cambio de era, porque el poder de la muerte se está mostrando sin ningún pudor. En las últimas décadas se está dando un apartheid en Palestina y, sobre todo, en los últimos casi veinte meses. Está claro que en esta situación son absolutamente necesarios los diferentes organismos internacionales y queremos trasladar todo nuestro apoyo, cómo no, a la UNRWA y a los organismos que ayudan a quienes sufren una situación de vulnerabilidad a lo largo del mundo, pero sobre todo a aquellos que impulsan la transformación política].

Rita Segatok aurrekoan zioen Gazan egiten ari den genozidioa munduak jabeak dituela frogatzen duen ikuskizuna dela. Tatiana Romerok gehitzen du «bakea zuria da» eta Jule Goikoetxeak dio ez dela bakea existitzen, feminismoa baizik. Hiru esaldi hauek oso ongi biltzen dute eraldaketa politikoaren beharra. Bizitza bizigarriak egiteko, munduko egoera irakurtzeko posizio politikoa behar da eta kontuan hartu behar da klasea, arraza edo generoa. Badakigu bai hauek hitz potoloak direla, diskurtso politikoa dela, baina goazen hitzetatik ekintzetara neurriak ezartzera, guk egiten dugun

politika hiru klabe hauetan egitera: ahal dugun moduan, gure eskuetan dagoen guztia egiten, zintzotasunez, beste gobernantza-eredua posible delako eta posible den heinean herri txiki honetatik erabakiguneetan dauden alderdiei dagokion espazioetan euren eskuetan dagoena bultzatzea eskatzen diegu. Baina horregatik, guzti honekin eskatzen dugu gure emendakina onartzea, baina honengatik guztiagatik mozio honen alde egingo dugu. Eskerrik asko.

[Rita Segato decía el otro día que el genocidio que se está cometiendo en Gaza es un espectáculo que demuestra que el mundo tiene dueños. Tatiana Romero añade que la paz es blanca y Jule Goikoetxea dice que no existe la paz, sino el feminismo. Estas tres frases muestran muy bien la necesidad de una transformación política. Para llevar vidas estimulantes es necesaria una posición política que lea la situación mundial, teniendo en cuenta la clase, la raza y el género. Sabemos que estas son palabras ampulosas, que es un discurso político, pero vamos a implantar medidas de las palabras a los hechos, a hacer nuestra política con estas tres claves: como podemos, haciendo todo lo que está en nuestras manos, con honestidad, porque otro modelo de gobernanza es posible y, en la medida en que es posible desde este pequeño pueblo pedimos a los partidos que están en los centros de decisión que hagan lo que esté en sus manos en los espacios correspondientes. Por todo ello, solicitamos la aprobación de nuestra enmienda, pero en cualquier caso vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Goazen orain talde parlamentarien txandekin, posizio txandak. Turno y posición de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Turno a favor, diez minutos. Señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida a todo el alumnado que nos acompaña esta mañana. El portavoz de Contigo-Zurekin, al defender la moción, comenzaba preguntando si somos conscientes de lo que ocurre en el mundo, no solamente ahora, en este momento, ni en Palestina, sino a lo largo de todos estos años que existe —vamos a llamarla así— la globalización, cuando todo empezó, aunque nos podríamos remitir a siglos atrás también, pero yo creo que la realidad de esta iniciativa viene muy marcada por la realidad mundial, la triste realidad que se está viviendo con la lamentable actuación del Gobierno de Netanyahu sobre Palestina.

Desde luego, le comentamos, le decimos, señor Garrido, que sí, por supuesto, somos conscientes, somos mucho más que conscientes y, de hecho, hace una semana la Presidenta Chivite expresó con claridad que el Gobierno de Navarra no va a mirar para otro lado ante el genocidio que se está viviendo en Gaza. Hoy desde el Partido Socialista de Navarra reafirmamos rotundamente ese compromiso porque no vamos a mirar hacia otro lado, y por eso estamos en este momento y en esta tribuna, porque mirar hacia otro lado, desde luego, es renunciar a los principios más elementales de humanidad y de justicia.

Y el anuncio, señora Jiménez, del otro día de la Presidenta no fue una declaración más. El anuncio del otro día fue una posición política que se va a traducir en hechos. La Presidenta anunció que el Gobierno de Navarra va a revisar todos los acuerdos con empresas y entes vinculados al Gobierno de Netanyahu, tanto públicos como participados, y esta decisión que, sin duda, en el Partido Socialista nos está llenando de orgullo, también marca un antes y un después en la política de gestión pública con un enfoque más ético.

Y este, desde luego, no es un gesto solamente simbólico, esta decisión es una decisión política, además, es una decisión política de gran calado, un acto que tiene una gran coherencia institucional con los valores que defendemos en el Partido Socialista respecto a los derechos humanos y a la justicia internacional. Hace unos años en este Parlamento demostramos que sí que se pueden incorporar ya una serie de principios al destino del dinero público. Por ejemplo, en este sentido, quiero recordar en el año 2018 lo que hicimos con la reforma de la Ley Foral de Contratos Públicos, que hubo mucha reticencia, pero también llevamos a cabo la incorporación de unos principios por los que se incorporaron una serie de cláusulas sociales, medioambientales o laborales para incorporar en los pliegos de licitación. Eso también fue revolucionario y marcó en la Administración un antes y un después. Y a este respecto también debemos avanzar en este sentido lanzando el mensaje de que Navarra no va a contribuir a violaciones de los derechos humanos con el dinero público que es capaz de gestionar.

Sabemos, señor Garrido, que lo que usted plantea en esta propuesta de resolución es técnicamente, vamos a decirlo así, muy complejo. La redacción planteada por Contigo-Zurekin tiene dificultades que yo creo que son más que importantes, porque muchas veces lo que deseamos políticamente luego roza lo imposible en términos de gestión. Desde luego, en el Partido Socialista lo sabemos, no lo vamos a ocultar, lo decimos también públicamente en la tribuna, y la redacción de la moción es un ejemplo de ello. Pero, pese a esa

extrema complejidad que supone para la Administración traducir en hechos concretos el compromiso público —el compromiso público— de excluir de la contratación u otras formas de gestión, porque también hay más formas de gestión, a empresas que contribuyen a la vulneración de los derechos humanos, pese a esa extrema complejidad, como digo, lo que no vamos a hacer es renunciar a dar pasos decididos en esa dirección.

Y, desde luego, somos conscientes de que el camino no es nada fácil. De hecho, es un camino muy complicado. A veces va a ser imposible, inviable. Vamos nosotros mismos a tropezar con nuestras propias contradicciones, por lo que acaba de expresar. Si quieren, podemos hacer todos una revisión de nuestros móviles, por ejemplo. Ahí vamos a caer ya en una gran contradicción. Incluso en la ropa que llevamos. Si hacemos la trazabilidad de dónde vienen las cosas, vamos a caer en esas contradicciones. Eso, seguro.

Y seguro, además, que en el turno de la derecha, que hemos visto que se va a posicionar en contra, van a salir cargados de razones y de excusas para votar en contra, y les aseguro que muchas de esas inquietudes también las vamos a compartir. Pero el mensaje también debe ser muy claro, y la complejidad, desde luego, no puede ser una excusa para la inacción, porque lo que tenemos que hacer es avanzar de una manera decidida en una cultura de gestión que entienda que el dinero recaudado con los impuestos de todos los navarros y de todas las navarras debe contribuir a un modelo económico que exige unos estándares mínimos de respeto a los derechos humanos.

Yo no sé si a la hora de cumplir esta moción o de dar pasos decididos hacia lo que plantea esta moción se debe hacer como traslada en el contenido Contigo-Zurekin, pero, desde luego, se debe ir haciendo. Se debe ir haciendo con seriedad, con herramientas jurídicas sólidas, con procesos rigurosos, con procesos que tengan garantías y siendo más que conscientes también de que no va a ser inmediato, tampoco va a ser perfecto, pero las decisiones respecto al dinero público también tienen un gran potencial transformador. Así que repito que lo importante aquí es marcar un rumbo claro que diga que con el dinero público de los navarros no se financian vulneraciones de los derechos humanos.

Ya saben que el Gobierno de España también está actuando en este sentido. Está tomando decisiones valientes, está tomando decisiones importantes y, además, podemos poner aquí de muchos ejemplos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona ya adoptó esa determinación, o Valonia, que es una región de Bélgica, o también en diversas regiones de Irlanda o de Noruega, y más y más que sin duda se van a unir también en este camino.

Así que, como vemos, Navarra no va a estar sola en esta decisión, se enmarca en una corriente global que incluye gobiernos regionales, estatales, ayuntamientos, universidades y también grandes instituciones públicas. Y estos ejemplos, desde luego, lo que demuestran es lo que debemos demostrar también en Navarra, que sí es posible tomar decisiones institucionales que alineen la política pública con los derechos humanos, incluso frente a todas las presiones diplomáticas y empresariales que estamos convencidos de que vamos a tener.

Y sabemos más que de sobra que esto, obviamente, no se va a resolver ni con este debate ni con esta moción ni con nada por el estilo, pero sí se puede empezar ahora, sí se puede empezar aquí diciendo alto y claro que Navarra tiene coraje político para actuar en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Unzu Garate andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Asiain Torres jauna, hamar minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Nik ere agurtu nahi dut Iparralde Institutuko ikasleak eta irakaslea. Zioen azalpen zabala alde batera utzita, non Bigarren Mundu Gerraren ondoren munduan gertatutakoari buruzko ibilbide historikoa egiten den mugarrikin, batez ere nazioarteko hainbat erakunderen sorrerarekin zerikusia dutenekin, bertan gertatutakoa inoiz gehiago ez errepikatzea zaindu behar zutenekin transzenditu egiten du, erabat lotuta dator, gure ustez, une honetan Gazan bizitzen ari denarekin.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo también quiero saludar a los alumnos y a la profesora del Instituto Iparralde. Más allá de la amplia exposición de motivos, en la que se hace un recorrido histórico de lo acontecido en el mundo tras la Segunda Guerra Mundial, con hitos principalmente relacionados con la creación de diversos organismos internacionales, que debían velar por que nunca más se repitiera lo allí ocurrido trasciende y está totalmente ligado, en nuestra opinión, a lo que se está viviendo en estos momentos en Gaza].

Nazioarteko kontzientzia kolektiboa Gazara begira odolusten den une batean iritzi da mozioa. Bitartean Israelgo estatuak eutsi egiten dion herri bat bonbardatzen, asediatzen eta suntsitzen du lotsarik gabe. Transzenditu egiten du berrogeita hamabost mila baino gehiago diren hildakoak eta horien artean milaka haur daude. Biztanleriaren desplazamendua transzenditu egiten du. Eraikinen erabateko suntsiketa transzenditu egiten du, horien artean ospitaleak eta eskolak nabarmendu behar

direlarik. Gosetea gerra arma gisa erabiltzea, guda ez dagoen toki batean erasotzaile bakarra baitago, transzenditu egiten du ere. Azken batean Israel Palestinako herriari egiten ari zaion genozidioa transzenditu egiten du, genozidioa letra larriz, azken batean Bigarren Mundu gerran herri horrek jasan zuena errepikatuz, Holokaustoa aipatzen den zioen azalpenean jasotzen den bezala.

[La moción llega en un momento en el que la conciencia colectiva internacional se desangra mirando a Gaza, mientras el Estado de Israel bombardea, asedia y destruye sin pudor un pueblo que resiste. Trascienden los más de cincuenta y cinco mil muertos, entre los que hay miles de niños. Trasciende el desplazamiento de la población. Trasciende la destrucción total de edificios, entre los que destacan los hospitales y las escuelas. Trasciende la utilización de la hambruna como arma de guerra, en un escenario donde no hay una guerra sino solo un atacante. Trasciende, en definitiva, el genocidio que Israel está cometiendo sobre el pueblo palestino, genocidio en mayúsculas, repitiendo en definitiva lo que ese mismo pueblo padeció durante la Segunda Guerra Mundial, tal y como se recoge en la exposición de motivos en la que se menciona el Holocausto].

Hori guztia transzenditu egiten du berriaz aipatu gabe eta, jakina, erabat bat gatoz munduko arazoetatik kanpo egon ezin garen eta izan behar ez dugun dei horrekin. Azken finean, Geroa Bain guztiz bat gatoz mozio honek dakarren haserre etiko eta politikoarekin, herri palestinarraren genozidioa eta berrero ere hari lotzen natzaio une honetan bizitzen ari garen erreferenterik odoltsuena delako, nahiz eta beste gatazka batzuk ahaztu beharko ez genukeen. Agerikoa da eta gainera giza eskubideak gure erakundearen egiturazko printzipio gisa defendatzen ditugunoi aurrez aurre eragiten digu. Egia da mozioaren lehen puntuak zehazten dela Bilduk sartutako zuzenketarekin 2014/23 eta 2014/24 bezalako zuzentarau europarrak adieraziz. Ez da sinbolikoa. Ez digu eskatzen komunikatuak edo ebazpen orokorrak emateko. Parlamentu gisa jarduteko eskatzen digu genozidioetan, gerra-krimenetan edo apartheid erregimenetan inplikaturik dauden enpresak diru publikoarekin zuzenean edo zeharka finantzatzea eragozteko eta hori da, jaun-andreok, duintasun demokratikoak eskatzen digun gutxienekoa.

[Trasciende todo ello sin mencionarlo expresamente y, por supuesto, compartimos plenamente esa apelación a que no podemos ni debemos estar al margen de los problemas del mundo. Desde Geroa Bai, en definitiva, compartimos plenamente la indignación ética y política que rezuma esta moción, el genocidio del pueblo palestino, y me remito de nuevo a él porque es

el referente más sangrante que estamos viviendo en estos momentos, aunque no debiéramos olvidar otros conflictos. Es evidente y además nos afecta frontalmente a quienes defendemos los derechos humanos como principio estructural de nuestras instituciones. Es cierto que en el primer punto de la moción gana concreción con la enmienda introducida por Bildu, al señalar directivas europeas como 2014/23 y 2014/24. No es simbólica. No nos pide que emitemos comunicados o resoluciones generales. Nos insta a actuar como parlamento para impedir que con dinero público se financien, directa o indirectamente, empresas implicadas en genocidios, crímenes de guerra o regímenes de apartheid y eso, señorías, es lo mínimo que nos exige la dignidad democrática].

Gaur Nafarroatik konplize ez izateko aukera dugu, kontratazio publikoak ezin duela herri zapaldu baten sufrimendua elikatu esatea, zibilak hiltzen laguntzen irabazten duenak ez duela lekurik gure erakundeetan, kontrolatu eta saihestu egin behar dela, bai obren eta zerbitzuen enkarguetan, bai erosketan publikoetan eta dirulaguntzen prozeduretan, baztertu egin behar direla zuzenean edo zeharka jarduera ekonomiko, komertzial, logistiko edo teknologikoetan parte hartzen duten pertsona juridiko guztiak, genozidioa, gerrako krimenak, gizateriaren aurkako krimenak edo apartheidak dakarten ekintzak mantentzen, gauzatzen edo errazten laguntzen dutenak, Nazioarteko Zuzenbidearen arabera. Inork esan al dezake zilegi dela erregimen genozidak zaintzeko teknologia ematen duten enpresekin kontratatzea? Inork justifikatu lezake giza sufrimendua negozio bihurtu dutenak diruz laguntzea diru publikoarekin?

[Hoy desde Navarra tenemos la oportunidad de no ser cómplices, de decir que la contratación pública no puede alimentar el sufrimiento de un pueblo oprimido, que quien se lucra ayudando a matar civiles no tiene cabida en nuestras instituciones, que hay que controlarlo y evitarlo, tanto en los encargos de obras y servicios como en las compras públicas y en los procedimientos de subvenciones, que hay que excluir a todas aquellas personas jurídicas que participan directa o indirectamente en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas, que contribuyen al mantenimiento, ejecución o facilitación de actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o apartheid, conforme al Derecho Internacional. ¿Alguien puede sostener que es lícito contratar con empresas de regímenes genocidas que proporcionan tecnología de vigilancia? ¿Alguien puede justificar subvencionar con dinero público a quienes han hecho del sufrimiento humano un negocio?]

Mozio honek nazioarteko esperientzia jasotzen du, Nazioarteko Zuzenbidearen printzipioak, Nazio Batuen Doktrina, Bartzelonan, Oslon edo Amsterdamen aplikatzen diren kontratazio publiko arduratsuen praktikak eta anbiguotasunak gabe egiten du, makillajerik gabe. Baina Geroa Baik gogorarazi nahi du beti defendatu izan dugula apartheid israeldarren amaiera, Palestinako herriaren askatasuna eta nazioarteko komunitateak jardun behar duela. Eta orain koherenteak izan behar dugu munduko gaurkotatuneko adibide odoltsuagoarekin jarraitzearen, berritortu diot. Badakigu hura aplikatzea ez dela erraza izango. Erabat kontziente gara oso zaila izango dela eta haren aplikazioarekiko erresistentziak egongo direla enpresa eta lege esparruetatik. Batzuek neutraltasunaz edo segurtasun juridikoaz hitz egingo dute, baina genozidio baten aurrean ez dago neutraltasun posiblearik eta heriotzaren aurrean ez dago isiltasuna justifikatzen duen burokrasiarik. Amaitzeko esan behar dugu badakigula toki erakundeei laguntza eman beharko zaiela askotan ez dutelako giza baliabiderik, ezta teknikorik ere mozioan planteatzen den aldaketari aurre egiteko. Eskerrik asko.

[Esta moción recoge la experiencia internacional, los principios del Derecho Internacional, la Doctrina de las Naciones Unidas, las prácticas de contratación pública responsable que ya se aplican en Barcelona, Oslo o Amsterdam y lo hace sin ambigüedades, sin maquillaje. Desde Geroa Bai, además, queremos recordar que siempre hemos defendido el fin del apartheid israelí, la libertad del pueblo palestino y la necesidad de que la comunidad internacional actúe. Y ahora nos toca ser coherentes por continuar con el ejemplo, insisto, más sangriento de la actualidad mundial. Sabemos que su aplicación no será fácil. Somos plenamente conscientes de que será muy difícil y que habrá resistencias a su aplicación desde ámbitos empresariales y jurídicos. Algunos hablarán de neutralidad o seguridad jurídica, pero frente a un genocidio no hay neutralidad posible y ante la muerte no hay burocracia que justifique el silencio. Concluyo señalando que somos conscientes de que habrá que apoyar a las entidades locales porque muchas veces carecen de recursos humanos y técnicos para afrontar el cambio que se plantea en la moción. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Aurkako txandekin joango gara. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por diez minutos, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias. Quiero dar la bienvenida a los

alumnos que nos acompañan. La verdad es que escuchar aquí al Partido Socialista decir que es técnicamente muy complejo, que es prácticamente inviable, y yo podría añadir que en algunas cuestiones yo creo que hasta es ilegal esta moción, pues bueno, por lo menos se ajustan a la realidad. Hay una moción después, en este Pleno, en el punto número 5, que yo sí que creo que enfoca el debate de lo que está ocurriendo en este caso en Palestina desde un punto de vista más político y más real.

Después de escucharle, señor Garrido, más allá de ese aparente barniz humanitario, creo que la moción incurre en graves riesgos que son legales y también democráticos. ¿Quién va a hacer esas listas, señor Garrido? ¿Con qué garantías se van a hacer esas listas? A nosotros las listas excluyentes, las listas sectarias, las listas que intentan señalar, estigmatizar, nos apestan. Apestan las listas. ¿Vamos a hacer esto mismo en todos los países del mundo, señor Garrido, donde se producen genocidios, crímenes de guerra, de lesa humanidad, o solo aquí? ¿En todos? ¿Por qué solo cinco años, por qué no nos vamos a diez años o a quince años? ¿Por qué no se incorpora el terrorismo, señor Garrido? ¿Por qué no tienen que salir de las instituciones y del ámbito público en Navarra los que apoyan a los terroristas?

Es decir, yo creo que no es coherente, no es posible, no es serio. Habla el señor Garrido de ser conscientes. ¿Nos sentimos interpelados por lo que pasa en el resto del mundo o no? Es una buena pregunta. Usted forma parte de Sumar, o de Contigo, del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra. ¿Es consciente, señor Garrido, bueno, o son conscientes todos ustedes, del Partido Socialista, de EH Bildu, de Geroa Bai, que están apoyando al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, de que el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez y con una Vicepresidenta como Yolanda Díaz, lleva un año vendiendo armas a Israel, o no son conscientes? ¿Les parece bien? Forman parte de ese Gobierno. ¿Saben que España, que el Gobierno de Sánchez y de Sumar ha permitido ochenta y ocho envíos de armas a Israel en el último año? ¿No tienen nada que decir ante eso? ¿Dicen que es un genocidio lo que está ocurriendo, lo que está haciendo el Estado de Israel en Palestina, pero seguimos vendiendo armas, señor Garrido? ¿Sabe que España ha importado de Israel más de mil millones de euros en armamento? No sé, ¿no tienen nada que decirle al Gobierno del que forman parte, Gobierno de Navarra del que forman parte, Gobierno de España del que forman parte?

Vienen aquí con una moción. Las mociones no son efectivas desde un punto de vista operativo. Son declaraciones políticas, no sirven nada más que para eso. Y escuchar a EH Bildu hablar de paz y de derechos humanos, desde luego, a nosotros

nos asombra, porque de la misma manera que dicen eso, siguen defendiendo el terrorismo de ETA, siguen incluyendo a terroristas en sus listas electorales y siguen homenajando a terroristas asesinos cuando salen de la cárcel. Esto es así, ustedes lo siguen haciendo. Entonces, no es coherente.

Y en esta moción excluir a empresas basándose en fuentes fiables... En fin. No sé qué fuentes fiables pueden ser. ¿Quién va a definir las? Yo, desde luego, creo que supone una vulneración directa del principio de presunción de inocencia, del derecho a un procedimiento con garantías, creo que es así, y que se abre la puerta a todo tipo de arbitrariedades. Es así. ¿Por qué se va a excluir a alguien sin una condena firme, sin la apertura de un procedimiento judicial, sin algo que de verdad dé sostén? ¿O van a decir ustedes quiénes se van a convertir en jueces y quiénes se van a convertir en no jueces? No sé.

Desde luego, nosotros creemos que es una moción que sirve para que quien gobierna, que son ustedes mismos, se lave las manos, se lave las manos con una moción vacía, con un discurso vacío, que queda muy bonito pero que está vacío, que no es efectivo, que no sirve para acabar con quienes pisotean los derechos humanos en ningún punto del mundo, tampoco en Palestina. Además, yo creo que caen en una incoherencia absoluta. ¿Por qué no se hace lo mismo con otros actores internacionales? ¿Por qué no se hace lo mismo con China, con Irán, con Rusia, con Venezuela, con Cuba? ¿Porque son dictaduras de izquierdas, populistas como ustedes? Y entonces ahí se pueden pisotear los derechos humanos, pero no ocurre nada. Con esos países se puede comerciar, no ocurre absolutamente nada. Si se asesina allá no pasa nada, porque son los que ideológicamente están con ustedes.

Señor Garrido, no es coherente. Me parece, de verdad, que se retrata usted solo. Además, todos ustedes, que van a votar hoy a favor de esta moción, han votado en Navarra y han impulsado en Navarra acuerdos con partidos y con movimientos, señor Garrido, que no condenan el terrorismo de Hamás o que no condenan el terrorismo que hemos vivido en esta Comunidad. En definitiva, ¿dónde está la coherencia, más allá de discursos vacíos? Están en el Gobierno: hagan lo que tengan que hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Vamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo también quiero saludar a las alumnas y alumnos que nos acompañan. La comunidad internacional no se puede quedar impasible

ante lo que está ocurriendo en Gaza. Es una sangría a la que hay que ponerle fin por humanidad, por justicia y por dignidad, y desde luego que hay que buscar una salida a este conflicto. Si somos realistas, y a la vista de la situación, en este escenario, quien en este momento tiene capacidad real para parar esto es Estados Unidos, y Europa también debería tener esa capacidad, ser un actor principal en la resolución de este conflicto y tener una única voz, que es la manera de buscar la salida. Pero a día de hoy desde luego que no la tiene.

En este contexto, y no en otro, es en el que nos traen la moción, que más que nada es una declaración de intenciones, porque jurídicamente vemos difícil su implementación. Claro, ustedes aquí piden dos cosas. La primera es la que atañe a las compras públicas, con lo que su postura nos parece una hipocresía, porque, que yo sepa, ustedes están gobernando a nivel nacional, y el nuevo plan de defensa español incluye la compra a Israel de material militar para sistemas de combate. Es más, el viernes la Secretaria de Estado de Defensa, María Amparo Valcarce, una vez presentada esta moción —o sea que esta moción ya estaba presentada—, presentó el programa de defensa. El Gobierno incluye —o sea, ustedes incluyen en su plan— una compra con una empresa armamentística pública israelí, en concreto la compra del diseño de designadores láser POD a la empresa pública israelí Rafael Advanced Defense Systems. Este contrato fue firmado en el mes de abril de 2024, cuando ya había más de 30.000 personas palestinas muertas por los ataques israelíes en la Franja de Gaza, y un bloqueo a la entrada de la ayuda humanitaria, y su ejecución está establecida hasta 2027. España pagará por estos designadores láser POD 200 millones de euros.

Pero ¿qué es lo que pasa? Porque nos parece una absoluta hipocresía que traigan ustedes esta moción y estén tomando estas decisiones en el Gobierno. ¿Qué es lo que pasa? Si de verdad hubiesen creído en esta propuesta, no se hubiese incluido en la compra de este plan de defensa. Esto, señora Unzu, ¿es coherencia o incoherencia? Es una absoluta incoherencia. Pero lo que ocurre es que este Gobierno está en descomposición, vive en un caos y cada día nos desayunamos con un bochorno todavía mayor que el día anterior. Tenemos al hermano del Presidente en los tribunales, a la mujer del Presidente en los tribunales, al Fiscal General en los tribunales, a Leire Díez, a la que ustedes no han echado, porque se dio de baja, amenazando a los cargos de la UCO y en la prensa. Y, claro, tienen ustedes que lavar su imagen y pretenden que se hable de otras cosas diferentes de las que están en estos días en la prensa. Y cuando no es esto, están con la Conferencia de Presidentes. Y la verdad es que hemos llegado a una situación que... Mire, señor Alzórriz, yo puedo pasear con el

Presidente de mi partido por Navarra entre aplausos, puedo ir a los campos de brócoli, de pimientos y de tomates, pero usted, con todas estas personas a las que he nombrado, no podría ir a ningún sitio, porque les echarían a tomatazos. Ustedes, como digo, tienen que lavarse la cara y despidar, y ya no saben qué hacer para ello, porque si de verdad creyesen en esto, no habrían incluido esto en el plan de defensa, pero quieren lavarse la cara. Esta es la realidad. Por un lado compran armamento a Israel y, por otro lado, pretenden que en las licitaciones para cualquier obra o servicio se limite su participación y limitar la concurrencia competitiva. Esto solo son excusas.

La segunda propuesta, señor Garrido, es de terror. Asusta, de terror. Pretenden una persecución, una lista de aquellas empresas jurídicas que han participado en los últimos cinco años directa o indirectamente en actividades económicas, comerciales, logísticas o tecnológicas. Esta lista ¿cómo la pretenden hacer?, ¿con señalamiento? ¿Ustedes excluyen a Bildu de sus negociaciones? No, ¿verdad? Entonces, ¿por qué excluir a los demás, a las empresas? Es absolutamente incoherente su postura. Una empresa navarra ha fabricado un componente que ha terminado vendiendo a un segundo, y a su vez este lo ha vendido a una empresa israelí, y ustedes pretenden vaya usted a saber qué sanción, qué señalamiento, qué castigo.

Desde luego, no puedo evitar dirigirme a Bildu, a la señora Jiménez. Primero, su incoherencia y cinismo no tienen límites y, además, es doloroso. Dice que en la calle las personas se están manifestando en contra de esta guerra y que hay que hacer factible el deseo de la sociedad navarra. Y cuando la sociedad navarra deseaba que terminase la violencia del terrorismo, ¿dónde estaban ustedes? ¿Dónde estaban? ¿Entonces no había que hacer factible el deseo de la sociedad navarra de terminar con la violencia?

En segundo lugar, dice: «No podemos estar impasibles ante la violación de los derechos humanos». ¿Ante todos los derechos humanos? ¿Dónde estaban ustedes cuando se violaban los derechos humanos de las navarras y de los navarros, de las españolas y españoles? ¿Dónde estaban? ¿Entonces no había que estar impasibles?

Tercero: que el discurso no puede ser vacío. Pues para vacío su discurso, porque aquí vienen a dar lecciones, pero a día de hoy todavía no han condenado el terrorismo de ETA. Que pretenda dar lecciones sobre violencia fuera de nuestras fronteras y aún no haya sido capaz de condenar la violencia del terrorismo resulta una incoherencia absoluta y, desde luego, no se puede dar lecciones a nadie sobre violencia.

Desde luego que hay que dar una solución a la guerra de Gaza. En pleno siglo XXI y con la historia del siglo XX a nuestras espaldas deberíamos ser capaces de articular soluciones a estos conflictos que tanto dolor, muerte y sufrimiento provocan. Sin embargo, lejos de esto, ustedes nos piden una lista para señalar como quieran a empresas y personas, para sancionarlas y castigarlas, cuando ustedes acaban de presentar un plan de defensa, antes de ayer, es decir, cuando ya estaba registrada esta moción, que incluye la compra de armas a Israel. Más cínico no se puede ser. Votaremos en contra. Gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, Royo Ortín andrea. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenidos los estudiantes. No se queden con todo lo que vamos a decir; si no, dormirán mal. Esta moción —voy a empezar por el resumen— es un ejercicio de hipocresía, de cinismo y de —me voy a atrever a decir— analfabetismo político y jurídico. Se lo voy a decir para que aprendan un poquito.

Nos encontramos con una moción que es un auténtico ataque, por no decir disparate, a la separación de poderes y a un Estado de derecho. La Corte Penal Internacional es el tribunal de justicia que se rige por el Estatuto de Roma, y juzga los crímenes de genocidio, guerra, agresión y lesa humanidad, y España forma parte de ella. Esta moción es un homenaje a un Estado totalitario, huele a dictadura añeja y solo es un brindis al sol a costa del sufrimiento humano. Ojalá no hubiera ninguna guerra y ojalá no sufriera ninguna persona.

El Poder Ejecutivo, convertido en Poder Judicial, invadiendo competencias de los tribunales de derechos humanos y Corte Penal Internacional. Ustedes tiran a la basura derechos y principios tanto naturales como fundamentales, principio de legalidad —no lo han estudiado— penal, procesal, ejecutivo, sin pasar previamente por esa Corte Penal, juzgados o tribunales de justicia, que son los responsables de investigar, procesar y juzgar a las personas acusadas de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto, a saber, crímenes de genocidio o crímenes de lesa humanidad. Espero que estén atentos.

El Ejecutivo se convierte en juzgador y sentenciador, nada menos. ¿Quiénes sentencian a una persona jurídica? Participa, sin juicio previo, de presuntos delitos. Participado, colaborado por acción u omisión en actividades que faciliten, promuevan, mantengan presuntos delitos de lesa humanidad y/o crímenes de guerra. Y esto ¿quién lo dice? Y, además, se pretende confeccionar un

listado obtenido de fuentes rigurosas y confiables. Seguramente las suyas.

Por tanto, tengo que decir que no sean cobardes, señores comunistas, palmeros y resto de ramillete de izquierda o lo que sean, comiencen ustedes dando el ejemplo y rompan relaciones con Bildu, brazo político de ETA, representantes políticos de una organización criminal que ocasionó mucho sufrimiento en España, destrucción, y el éxodo de muchos navarros. Eso sí fue genocidio.

Condenen la dictadura bolivariana en Venezuela. Debo recordarles que los gobiernos colaboran mediante el tráfico comercial entre ellos, entre otras cosas con mercancía con armas y explosivos. Lo hemos tenido recientemente; mientras hablaban, lo hacía el Gobierno socialista.

Y esta moción, repito, es un sinsentido, una pérdida de tiempo para este Parlamento y un ataque a derechos y libertades fundamentales, en definitiva, al Estado de derecho, donde el Ejecutivo se arroga el papel de inquisidor, nada menos. Solo les falta que esas personas jurídicas sean juzgadas por una comisión de la verdad que a ustedes tanto les gustan. ¿Para qué? Para censurar previamente, condenar sin juicio previo y justo y, si hace falta, ponerles el sambenito de cómplices, autores, colaboradores o presuntos criminales, olvidando que solo lo serán cuando hayan tenido un juicio justo predeterminado por los tribunales.

Como deben comprender, ni los gobiernos regionales ni estatales pueden ni deben juzgar situaciones de conflicto de derecho internacional público. Y vuelvo a repetir que solo les falta que en ese listado propuesto figure la cruz o la diana u objetivo —que en este Parlamento muchos saben de eso— para determinar la muerte civil y económica de una persona jurídica. En fin, votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el turno de los grupos parlamentarios, turno de réplica por parte del grupo proponente, también de posicionamiento respecto a la enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Quiero dar la bienvenida también a la Presidenta, que acaba de incorporarse. Feliz cumpleaños, Presidenta. (MURMULLOS). Señor Garrido Sola, turno de réplica.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias. Me uniré a la felicitación, por tanto, a la Presidenta. Empezaré por quien se ha posicionado en contra, más que todo por terminar con buen sabor de boca, y antes de que se me olvide, aceptaré la enmienda de la señora Jiménez Aragón, que, si no, siempre se me va cuando me voy de esta tribuna.

Señor Esparza, dice usted que las listas le repugnan. Lo ha dicho en su intervención. ¿Por qué una lista para quien no paga a Movistar está bien y una lista para quien contribuye a crímenes de lesa

humanidad está mal? ¿Me lo contesta? Porque eso de que le repugnan las listas... Cuando se trata de personas a las que les cuesta llegar a fin de mes y no pagan a una gran empresa le gustan, pero cuando se trata de empresas que lo que hacen es contribuir a crímenes o a genocidios, no le gustan. Lo de la coherencia que me decía no sé yo cómo lo tiene.

Pero, si es por las listas, votamos por puntos, no me importa. Si lo que le preocupa es el punto 2 y no es el punto 1, si lo que le preocupa no es que tratemos de excluir a aquellas empresas que de verdad contribuyan a crímenes de guerra o a vulneraciones graves de los derechos humanos, y lo que quiere es no salvar al capital de que tengan una mínima responsabilidad ética, votamos por puntos, no tengo ningún problema.

Y yo agradecería también —no va solo por usted, va por alguno más— que se lea las mociones, porque yo creo que debaten cosas que no están en la moción. Yo me he perdido el punto donde excluíamos de las violaciones graves de derechos humanos a China o a Venezuela o a no sé qué otro. No está en la moción. Hablamos de excluir a todas aquellas personas que contribuyan en cualquier lugar del mundo a crímenes contra la humanidad. Por lo tanto, yo no sé si leen o dejan de leer, si vienen con el discurso preparado antes de mirar la moción o simplemente lo que tratan es esconder políticamente lo que piensan de verdad. Fíjese que me creo que trabaja, así que creo que ha leído la moción, con lo cual solo me queda una respuesta.

También la señora Royo ha dicho en algún momento que queremos señalar a personas dentro de las listas. Bueno, la moción hace mención específica a personalidades jurídicas, es decir, exclusivamente a empresas, así que creo que el señalamiento de las personas físicas no está. En cualquier caso, lo dicho con el señor Esparza: votamos por puntos, que no hay ningún problema.

Creo que en algún momento de su intervención se ha equivocado de papeles, debe haber una moción después sobre el señor Aldama o la señora del Partido Socialista, no lo sé, pero luego los ha vuelto a encontrar, y sus grandes excusas para votar en contra de esta moción es que estamos en el Gobierno. También estamos en el Parlamento. Lo saben, ¿no? De hecho, sé que a veces nuestro grupo parlamentario, nuestro espacio político en general, tiene un lío de siglas. Seguro que al alumnado a veces lo confundimos con unas o con otras, no tengo ninguna duda, pero ustedes llevan ya unos años en política para saber quién forma parte de qué y cómo estamos, salvo que lo que quieren es confundir a la sociedad a propósito.

Miren, la pregunta de hoy es fácil, es muy fácil, y yo creo —ahora me referiré a unos y otros grupos parlamentarios— que la han entendido.

¿Debemos permitir que participen en los procesos públicos, me da igual de compra, que de licitaciones o que de adjudicaciones, aquellas empresas que hacen una contribución directa contra las vulneraciones graves de derechos humanos en el mundo, sí o no? Si ustedes se posicionan en el no, díganlo y ya está.

Lo decía usted, señor Esparza: ¿cómo se va a comprobar si una empresa participa de forma directa? El martes pasado, hace dos días, vinieron a una sesión de trabajo a explicarnos cómo CAF ha ganado una licitación dentro de Jerusalén para hacer un tranvía que lo que hace es estructuralizar el apartheid dentro de Jerusalén, con Jerusalén este. Y, por cierto, creo que ha dicho que no tiene que juzgar la Administración, sino que para eso están los tribunales internacionales. Le recuerdo que Israel está juzgado y que hay una orden de detención contra Netanyahu. Lo digo porque creo que a veces también se les olvida por el camino. No sé si la Administración será capaz de comprobar si CAF ha ganado o no ha ganado ese concurso, pero me parece que son elementos públicos que deberíamos tener la capacidad de comprobar de sobra. De hecho, incluso fíjense que el resto del condicionado de los pliegos lo podemos comprobar. Qué casualidad que justo en estos la Administración no tenga capacidad de hacerlo.

Yo les pediría que se dejaran de esconder y que defendieran las posiciones éticas que tengan claras, pero las posiciones de verdad, no simplemente las de relato político, no si simplemente queremos quedar bien delante de nuestra ciudadanía pero queremos proteger los intereses empresariales o incluso consideramos legítimo que en la libertad de interés de empresa y de interés empresarial que existe en este mundo se haga negocio con la muerte o no. Esa es la respuesta.

Sabemos que formamos parte del Gobierno de Navarra, señor Esparza, pero tenemos capacidad de impulso político desde el Parlamento. ¿O quieren que nos vayamos de este Parlamento y que solo se queden los Consejeros? Tenemos capacidad de impulso. Tenemos capacidad de hacer propuestas políticas en este Parlamento. Bueno, pues hoy hacemos una, la hacemos clara y, además, con la mayoría política que hay en este Parlamento parece, si no me salen mal las cuentas y los posicionamientos, que la mayoría del Gobierno la va a aprobar.

Dicho esto, vayamos con las intervenciones de los grupos que han apoyado, y a los que quiero dar las gracias. Señora Unzu, de verdad que me congratulo, voy a decirlo así, estoy muy contento, en términos más llanos, de que hayan decidido aprobar esta moción, porque yo creo que demuestra que no es solo una cortina de humo el posicionamiento que hay tanto del Gobierno de Navarra

como del Gobierno del Estado en torno a Palestina, sino que es una decisión política y ética, efectivamente, de actuar contra una de las mayores vulneraciones del derecho internacional que existen desde la Segunda Guerra Mundial. Agradezco, y la ciudadanía también lo agradece, la valentía, de verdad, de no solo tomar una posición discursiva, sino también una posición política que lleve a los gobiernos a la acción en esta materia. Le tengo que decir —saben la posición de nuestro espacio político, por decirlo en términos entendibles, tanto aquí como en Madrid— que consideramos una vergüenza algunas de las prácticas que han tenido lugar y que expresaban distintos portavoces de la derecha en relación con el comercio con armas de Israel, pero entendemos que el avance en las posiciones que ha habido en los gobiernos, de hecho a la vanguardia a nivel internacional en la lucha contra la realidad que está sufriendo la población gazatí debemos valorarlo, y también el apoyo que nos dan hoy a la moción y, por tanto, sinceramente, se lo agradezco.

Hablaba usted de la dificultad de llevarlo a la práctica. Sabemos que es difícil. De hecho, la propia redacción yo creo que ilustra la posible dificultad de llevarlo a la práctica, pero que sea difícil no significa que sea imposible. Todas las cosas que merecen la pena en la vida son difíciles, eso no nos debe hacer dejar de intentarlo, y, por lo tanto, reitero por última vez el agradecimiento por el apoyo a esta moción.

A la señora Jiménez Aragón le tengo que decir que aceptamos —ya lo he dicho— la enmienda que proponen y que trata de concretar cuáles son los elementos legislativos que nos permitirían llevar a cabo esa exclusión directa, aunque consideramos —lo hablábamos en privado— que quizá haya herramientas adicionales a la exclusión directa, pero, en cualquier caso, yo creo que concreta. Yo creo que todo lo que sea forjar alianzas para tratar de avanzar en una acción real contra los crímenes que está cometiendo el Estado de Israel en Palestina es positivo, así que se la aceptaremos.

Y me queda hablar respecto a su intervención sobre la alusión que ha hecho a la cultura que hay detrás de determinados actos, algo que yo creo que es relevante. Usted no lo ha dicho, pero yo sí lo voy a decir con total tranquilidad: es la masculinidad tóxica de algunos elementos internacionales lo que posibilita estos actos. Ver al señor Milei con motosierra, al señor Trump haciendo un alarde de lo que quiere hacer económicamente con la Franja o al señor Netanyahu o al señor Putin también presumiendo de luchar contra un oso yo creo que son una muestra de la masculinidad de la que nos tenemos que librar. Un nuevo mundo en el que entendamos las relaciones humanas, políticas e internacionales de otra manera, de una manera más

feminista, seguramente posibilitaría que no tengan lugar actos de barbarie de este tipo.

Y al señor Asiain también le agradezco enormemente sus palabras. Creo que es el que mejor ha entendido un elemento clave de la moción porque aquí se ha hablado como si la moción fuera exclusivamente sobre Palestina. No lo era. Eso sin olvidar, desde luego, la mayor vulneración de derechos humanos que se sufre hoy en el mundo, sin minimizarla ni minusvalorarla en lo más mínimo, pero entendiendo que hay un elemento que trasciende, que es la palabra que usted utilizaba, y es la pérdida del humanismo, la pérdida de consciencia y, por tanto, de conciencia a nivel internacional; ese humanismo y esa conciencia que permitieron crear unas instituciones que trataran de garantizar la no repetición de lo que sucedió. Sin embargo, hoy, por el impulso político, además, de una cultura claramente contra la consciencia, de una cultura de odio que hemos dicho otras veces, se está eliminando esa arquitectura internacional, y eso es lo que empieza a permitir que se vuelvan a reeditar cosas que no queríamos que sucedieran. El genocidio de Gaza, las más de cincuenta mil personas asesinadas, no sería posible si no estuviéramos perdiendo esa conciencia internacional que nos permitía tratar de avanzar de manera muy débil, pero que hoy valoramos más que nunca en esa seguridad humana de la que hablamos.

Por lo tanto, sí, trasciende la realidad concreta del genocidio que se está viviendo en Gaza, de hecho, se hacía alusión al resto de genocidios, y lo que preocupa es hacia dónde nos lleva en este mundo en el que la seguridad humana parece que puede dejar de ser un valor compartido.

En definitiva, señorías, les agradezco la aprobación de esta moción. Me apena que no sea —y lo digo sinceramente— con una mayoría más amplia en esta Cámara, porque yo creo que este es un elemento sobre el que debemos tratar de alcanzar consensos.

Y acabo con un mensaje claro. Muchas veces hacemos llamadas a la comunidad internacional, y decimos —y es cierto— que es la dejación de la comunidad internacional la que permite que sucedan estas cuestiones en el mundo, y es así, porque malos ha habido siempre, los problemas vienen cuando los buenos —permitanme usar este término— no actúan. Pero a veces hablamos de la comunidad internacional como si fuera un elemento ajeno. La comunidad internacional la formamos todas las personas que componemos este mundo, el conjunto de la humanidad, somos nosotras también comunidad internacional. Por lo tanto, cuando instamos a que la comunidad internacional actúe, también nos tenemos que instar a actuar nosotras mismas. Este es el sentido que tenía esta moción y este es el impulso. Seamos capaces de actuar y de con-

formar también una dinámica en esa comunidad internacional, aunque seamos una parte pequeña. Le escuchaba al señor Araiz, al que hacemos mención muchas veces, cuando utilizamos el refranero, uno que yo no conocía y que conocí el otro día, que es que el grano no hace granero, pero ayuda al compañero. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Garrido, muchas gracias. Se ha admitido la enmienda al punto número 1, por lo tanto, el punto número 1 queda con la redacción de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, así que, concluido el debate, vamos a votar el conjunto de la moción, que se compone de dos puntos. Señorías, comienza la votación. Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-25/MOC-00080. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Servicio de Atención Integral a las Personas afectadas por ocupaciones ilegales, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Jarraitzen dugu. Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención integral a las personas afectadas por ocupaciones ilegales, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Popular. Si se ha anunciado por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Zabaleta, que se utilizarán medios audiovisuales. Vamos a comenzar, por lo tanto, el debate con el turno de defensa. Grupo Parlamentario Popular, señor García Jiménez, tiene un máximo de quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Estamos hoy en esta tribuna para defender o decir algo que supuestamente debería ser un hecho constatable, porque creo que de lo que se trata es de defender algo totalmente de sentido común, que es proteger a los propietarios de la ocupación ilegal de sus viviendas. Por tanto, nunca debería tener lugar este debate sobre un problema que no debería existir.

Porque lo que realmente sucede es que cuando una persona okupa de manera ilegal una vivienda está cometiendo un delito, y creo que es algo que nunca debemos olvidar. Y en España, efectivamente, la ocupación ilegal es un delito. Un delito, ade-

más, que cada vez va en aumento. De hecho, según los datos que aporta el Ministerio del Interior, en 2024 el número de denuncias alcanzó casi las 16.500 con diferentes casos, como digo, de delito de ocupación ilegal, prácticamente 317 denuncias a la semana, lo que supone un incremento del 7 % con respecto al anterior. Y estos solo son los datos oficiales, es decir, lo que se habla de denuncias. Hay que sumar a estos casos aquellos en los que no se ha producido una denuncia o en los que el propietario del inmueble decide recurrir a otras fórmulas para tratar de atajar este problema.

La realidad es que en España ya hay más de 80.000 viviendas okupadas y 25.000 inquitokupadas, y al Gobierno del señor Sánchez parece que no solo no le preocupa, sino que, además, trata de premiar a quien okupa la vivienda. En este sentido, creo que no podemos pasar por alto que el Gobierno tenía sobre la mesa una ley antiokupación que podría haber devuelto la vivienda a sus dueños en cuestión de días, pero prefirió bloquearla, castigar a los españoles y proteger, como digo, a los okupas y ponerse de un lado antes de ponerse al lado de los propietarios que ven que su vivienda está usurpada.

Si bien es cierto, y creo que hay que hablar de esta cuestión, que en Navarra el número de denuncias por ocupación ilegal de inmueble es menor que en otras comunidades, eso no puede obviar para tratar de esta cuestión y, sobre todo, tampoco creo que debemos ponernos de perfil, porque hay algo que no debemos olvidar, y es que, además de que la okupación supone un delito, cada vez que se ocupa ilegalmente un alojamiento, una vivienda, hay un propietario que está viendo cómo un derecho fundamental está siendo vulnerado, y el Gobierno, desgraciadamente, no se pone de su parte.

Como consecuencia, tenemos ante nosotros un problema de gran magnitud para la ciudadanía navarra, que está generando una gran preocupación y también una inseguridad jurídica a la que se enfrentan un buen número de propietarios de viviendas. ¿Y quién les protege en este caso? Pues prácticamente nadie.

Por lo tanto, de nada sirve reconocer el problema, soy consciente de que se reconoce, porque luego de lo que se trata es de poner soluciones, de buscar la puesta en marcha de alguna herramienta, de algún mecanismo o algún servicio que pueda servir como solución o ayuda, y es ahí donde creo que debemos incidir para evitar este problema que todavía persiste y existe en nuestra Comunidad y, evidentemente, en el conjunto de nuestro país.

Eso es lo que tiene que hacer este Gobierno. Vemos que habla de la situación de la vivienda como si la okupación no tuviese ninguna afectación ni impacto en la problemática en nuestra Comunidad. Pero insisto, yo creo que la realidad es com-

pletamente diferente, es bien distinta. Los propietarios cada vez se sienten más inseguros porque cada vez más ven cómo sus derechos están siendo vulnerados y, sin embargo, existe cierta impunidad con los okupas, que parecen tener más derechos que los propios propietarios. Y esta inseguridad, por supuesto, tiene enormes consecuencias para los propietarios que ven que sus inmuebles están ocupados. Estamos viendo cómo cada vez empiezan a ser más las ocasiones en las que los propietarios, ante el temor y la incertidumbre de no saber cuándo van a poder recuperar su vivienda, deciden ponerla a la venta hasta con okupas en su interior a un precio mucho más reducido, y en Navarra también sucede, ya que será el siguiente comprador el que reciba la patata caliente y, a partir de ahí, quien se enfrente a la espera de poder acceder a esa vivienda y asumir la ejecución del desahucio y todas las consecuencias que ello conlleva.

De hecho, recoge un informe reciente que el número de viviendas okupadas en nuestro país asciende a 20.464 viviendas, lo que representa aproximadamente el 2,6 % de las viviendas disponibles en el mercado, y en el caso de la Comunidad Foral de Navarra son 68 las viviendas con okupas que al final del 2024 se encontraban en venta. Dato, insisto, que es para reflexionar y valorar.

Por tanto, vemos cómo el mercado está normalizando la venta de viviendas que, además de estancias, ofrecen okupas incluidos en el propio inmueble. Como también se está normalizando entre el Gobierno el fenómeno de la okupación, hasta el punto de que lo considera poco menos que un bulo, una mentira, como hemos visto, o como todo aquello que se le cuestiona, como es el caso de la okupación.

Pero la realidad es que la okupación es un problema de verdad, un problema que preocupa a un importante número de ciudadanos de nuestra Comunidad y que, sobre todo, afecta a un buen número de ciudadanos, propietarios, comunidades de vecinos, entidades sociales, barrios, que ven en ocasiones cómo este conflicto les afecta de manera personal completamente. Además de que es obvia la afectación para los legítimos propietarios de los diferentes inmuebles, creo que no podemos obviar que la proliferación de la vivienda okupada y la falta de mecanismos que protejan al propietario lo que hacen es agravar y todavía ahondar más en un problema que ya de por sí es de gran envergadura, como es el acceso a la vivienda. Porque, desde luego, no es de extrañar que a más de uno se le quiten las ganas actualmente de asumir el riesgo de poner en venta o en alquiler su vivienda, más en alquiler, transcurridos unos meses, ya que se puede encontrar con inquilinos que dejan de pagar el recibo del alquiler. Así que, como digo, esta decisión afecta también al propio mercado y, evidentemente,

en este caso, al propietario, que es lo que, desgraciadamente, ya estamos viviendo. Existe una acuciante falta de oferta de vivienda, tanto para compra como para alquiler, para poder atender toda la demanda que hay en la Comunidad Foral de Navarra y también en el conjunto del país, y problemas como la okupación no ayudan precisamente a resolver el problema que, por cierto, la ley de vivienda ha agravado, y de manera considerable, porque, como digo, para quien tan solo ha resultado beneficiosa ha sido para los propios okupas.

En este sentido, el Partido Popular siempre ha sido muy claro en sus posicionamientos con respecto a este tema, y lo hemos reiterado en muchísimas ocasiones. A los okupas no hay que protegerlos, sino que hay que desalojarlos. Y, por el contrario, a quien hay que proteger es al propietario, que se ve completamente impotente e indefenso para poder recuperar su propiedad, su vivienda, y es un error pensar que solo son grandes propietarios o, como dirán algunos, bancos los afectados por el fenómeno, sino que también hay muchísimas personas, propietarios, que con muchísimo esfuerzo, con muchísimo sacrificio y con el sudor de su frente han podido ahorrar y adquirir una vivienda en propiedad: autónomos, familias..., jóvenes menos, porque tal y como está el acceso a la vivienda, quizás son los menos. Pero, como digo, son ellos los principales perjudicados de la okupación. Todos ellos han tenido que sufrir y padecer lo que no está escrito para poder recuperar su vivienda, y algunos de ellos también son personas vulnerables.

¿Y a quién le importa? Parece ser que a este Gobierno no, y lo que pasa es que mientras el problema afecte a otras personas y no a ellos, aquí no pasa nada. Yo creo que hay que decir alto y claro que es algo que a cualquier persona que tenga una vivienda en propiedad desgraciadamente le puede suceder. También les diré que la política requiere un verdadero ejercicio de empatía, creo que es fundamental, de ponerse en el lugar de quien está sufriendo las consecuencias de este problema y que, sin duda, en este caso no es un problema menor, como decía antes, porque estamos hablando también de la vivienda, y es una cuestión de primera necesidad.

Pero por eso el Partido Popular ofrece aquí una nueva oportunidad para dejar de lado debates vacíos y conseguir desencallar un problema y empezar a buscar soluciones que apoyen, que acompañen, que en definitiva protejan a los verdaderos afectados por las ocupaciones ilegales. Es una cuestión de sentido común y, sobre todo, de voluntad política. Lo que presentamos con esta moción no es otra cosa que crear un servicio público especializado en ocupación ilegal, que ofrezca asesoramiento jurídico gratuito, asistencia

especializada y atención psicológica a las personas afectadas, dedicando una especial atención a los colectivos más vulnerables, básicamente. Por lo tanto, se trata de una herramienta que contribuye a reforzar la protección de los derechos fundamentales. Pero es que, además, ayuda a prevenir nuevas okupaciones, a mejorar la convivencia y a restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, ni más ni menos. Un servicio que sea cercano, un servicio personalizado, especializado, y que, por supuesto, contenga un protocolo de cómo actuar para que permita la coordinación de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad para garantizar una respuesta sólida, contundente, rápida, eficaz, para atender al buen número de personas que sufren esta problemática.

Es cierto que algunas de las comunidades autónomas ya han empezado a trabajar en este modelo, han empezado a plantear iniciativas similares con un gran éxito, y creo que es importante también ver cuáles están siendo esos resultados para trabajar con las personas que sufren la ocupación ilegal, como la creación de servicios telefónicos de atención inmediata o ayuda psicológica. Son comunidades como, por ejemplo, la de Madrid, que ha puesto en marcha muy recientemente, y creo que es importante valorarlo de cara a ponerlo también en práctica en la comunidad. Sé que cuando hablamos de la Comunidad de Madrid a alguno le sale sarpullido porque no les gusta que hablemos de Madrid, pero es cierto que es una de las comunidades que creo que han puesto soluciones a uno de los problemas que existen con la okupación, que, vuelvo a insistir, como bien he dicho al inicio, constituye un delito y vulnera un derecho.

Y es precisamente para lo que estamos aquí, para poner en práctica soluciones reales para el conjunto de los navarros y, sobre todo, para los navarros que sufren la ocupación ilegal. Ante un problema que sufre un buen número de ciudadanos navarros, primero hay que dar la cara y, evidentemente, no hay que mirar hacia otro lado. Por lo tanto, ahí la firmeza que tiene el Partido Popular, y el compromiso con la seguridad, con el bienestar y también, evidentemente, con el cumplimiento de la ley por encima de la inseguridad, de la usurpación y de la impunidad.

Tenemos una oportunidad real de proteger, de apoyar, de ayudar a las personas, a los ciudadanos, a los navarros que sufren la ocupación ilegal de su vivienda a recuperar su propiedad con tranquilidad mientras intentan, como digo, recuperar sus casas. Es un derecho fundamental, e, insisto, con voluntad y mirando a los ciudadanos, es fácil de aceptar una cuestión que viene a solventar, a solucionar un problema que sufre un buen número de ciudadanos navarros.

Ahí está también la responsabilidad de los grupos que, en función de su postura, evidentemente, dirán en qué lado están, si en el lado de la ocupación ilegal o en el lado de respetar la propiedad privada de muchas personas que con su sudor, con su sacrificio, con su trabajo han conseguido una propiedad. A partir de ahí, a partir de ahora, veremos el lado en el que se coloca cada uno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Vamos, una vez presentada la moción, con el turno de posicionamiento a favor y en contra de los grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Gracias, Presidente. El asunto de la okupación se relaciona mucho con la vivienda, como es lógico, pero, sobre todo, creo que tiene más relación con el derecho de propiedad. En relación con la vivienda, ya es la Unión Europea quien dice que en España se deben construir seiscientas mil viviendas nuevas. Ya no es solo el Banco de España, incluso el propio Gobierno de España ahora está diciendo que hay que hacer un esfuerzo por construir vivienda, y así lo va a mantener en la próxima Conferencia de Presidentes, si es que no aparecen los fontaneros y las fontaneras del Partido Socialista, que ya sé que no tienen que ver con esta cuestión, pero han demostrado su capacidad de poder aparecer en cualquier momento.

Con lo cual, señora Chivite, en esa Conferencia de Presidentes, a la que asistirá, les puede decir que aquí todos los grupos que sustentan al Gobierno dicen que no es necesario construir tanta vivienda, que son unos pelmas los de la oposición cuando reclaman que hay que construir vivienda, o les puede decir que Navarra tiene la cifra récord de demandantes de vivienda, o que tienen todos los planes urbanísticos capaces de generar vivienda paralizados, o que tienen la principal promoción de vivienda protegida en Pamplona con todos los adjudicatarios de vivienda protegida atascados, mientras la empresa promotora hace el agosto con la vivienda libre, o puede decir que llevan más de un mes sin dirección en el servicio de vivienda. Eso les puede contar para animar esas reflexiones que se pueden hacer en esa conferencia.

Pero vamos a hablar de la okupación, y vamos a hacerlo lo más brevemente posible. La okupación es un delito contra un derecho constitucional, que es el derecho de propiedad principalmente, y los poderes públicos están obligados a proteger los derechos constitucionales, y un derecho constitucional, como puede ser el de la vivienda u otro, no se puede llevar adelante pisoteando otro derecho.

El derecho a la propiedad, que está consagrado en el artículo 33 de la Constitución, abarca la posesión, el disfrute y la libre disposición, y también ese tal principio civil de que todos tienen derecho a disfrutar de la propiedad sin más limitaciones que las que ponen las leyes. Entonces, como digo, los poderes públicos son quienes están obligados a proteger y defender ese derecho.

Los datos de okupación sí que marcan un repunte en España en el año 2024 con 16.400 viviendas. Como se ha dicho, el récord es Cataluña, con 7.000. En Navarra son 96 las denuncias por okupación, usurpación o allanamiento de este último año, que también es un número que hay que tener en cierta consideración. ¿Y qué ocurre? Pues sobre todo que la sensación de que la okupación es un riesgo o una amenaza genera desprotección e inseguridad en los propietarios, en este caso de vivienda. Y la sensación de inseguridad ¿qué genera? Pues desconfianza en los poderes públicos. Y cuando hay desconfianza en los poderes públicos, ¿qué ocurre? Que se buscan otros medios. ¿Y cuáles son otros medios? En este caso, quienes pueden acudir a servicios de asesoramiento jurídico: grandes abogados que les aseguran cómo proteger sus viviendas, en qué momento tienen que denunciar una usurpación o un allanamiento, según el juego de las leyes. Otros ¿qué hacen? Pues contratan empresas de seguridad que se están promocionando gracias a esta sensación de inseguridad en torno a la okupación. Esas empresas de seguridad, como conocemos todos los días que proliferan más y más, vemos cómo conocen perfectamente cuándo dar las alertas, cómo actuar, porque realmente conocen las leyes. Y con el que no puede costearse por lo privado un asesoramiento jurídico o una empresa de seguridad, ¿qué pasa? Pues no tiene una alternativa. Y aquí se ofrecen una alternativa, que desde los poderes públicos se establezca un servicio de asesoramiento similar al que ofrecen todas estas entidades privadas para que tanto al que es víctima de una okupación como al que puede serlo, de una manera preventiva, se le ofrezca un servicio público y no tenga que acudir siempre al ámbito privado a dedicar sus recursos económicos.

Esto es simplemente lo que se propone y, por lo tanto, lo vamos a apoyar. Y como lo vamos a apoyar, y ya lo hemos argumentado, no vamos a alargar innecesariamente lo que se puede argumentar brevemente. Apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin, por esa economía de turno. Vamos con el turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, turno a favor. Tiene también diez minutos como máximo, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, y felicidades a la Presidente del

Gobierno. Aquí como ingredientes —ya lo vemos, no voy a repetir— tenemos el derecho a la propiedad, la seguridad jurídica, también el respeto a la legislación, no puede ser vaga, la falta de firmeza por parte de las instituciones y poderes. Y se habla mucho del estado de necesidad, pero entendemos que la okupación no debe estar amparada en ese estado de necesidad.

El derecho a la propiedad y sus facultades, en latín *uti, frui, habere, possidere*, debe estar regulado y amparado, lógicamente, por los poderes del Estado, pero debe ser garantizado con eficacia para que esos derechos se disfruten y se gocen plenamente y pacíficamente. Desde Vox entendemos que debe haber tolerancia cero con la okupación. De hecho, siempre hemos reclamado el endurecimiento de las penas por usurpación, dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con mayores medios para la lucha contra ella y agilizar los procesos de desahucio.

Ya hemos registrado iniciativas en el Senado para blindar a los propietarios ante un problema que se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los españoles, y que el Ejecutivo niega sistemáticamente argumentando que se debe a los bulos y a la desinformación. La okupación de viviendas, locales y trasteros por parte de los delincuentes, a veces organizados en asociaciones criminales, hace crecer la inseguridad y el sentimiento de intranquilidad de los navarros, y da la impresión de que esos okupadores tienen más derechos que los propios propietarios. Además, degradan los barrios, calles, hay falta de salubridad, hay posible riesgo de enganches eléctricos no permitidos, uso de materiales combustibles en las zonas okupadas, y la iniquiokupación da lugar a retraerse en el arrendamiento. Por tanto, habría menos oferta.

Y las leyes, ante un problema de tal gravedad, van rezagadas y no están dando una respuesta contundente debido a la demagogia populista de la izquierda, buenismo, falsa humanidad, eso sí, siempre que no afecte a sus intereses o propiedades. Yo siempre he dicho que aquí hay una solución, y la vamos a ver pronto: la única solución es que se okupen las propiedades de los políticos. Seguramente se cambiaría el voto rápidamente, pero parece que la okupación es un problema de los demás y que eso no nos afecta.

Las okupaciones no paran de crecer y generan incertidumbres y miedos, y si no se frenan, llegará un momento en que el propio ciudadano resuelva el problema, y lo estamos viendo ya, actuando fuera de las vías legales, lo que se llama realización arbitraria del propio derecho. Los okupas ya no solo van a por viviendas o garajes, ahora también han puesto el foco en los trasteros. Además, su actitud es cada vez más peligrosa y acaba

degradando los barrios. Hemos visto el ejemplo en lo ocurrido hace poco en Buztintxuri, donde al menos tres trasteros han sido okupados.

Por tanto, y no me quiero extender porque yo sé que me están atendiendo, Vox propone la adopción de medidas desde una doble vertiente: penal, con endurecimiento de las penas por usurpación y dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los medios apropiados; y civil, agilizando los procesos de desahucio de okupas. Se trataría de una serie de reformas legislativas con el objetivo de establecer políticas de defensa de la propiedad privada, desahucio en cuarenta y ocho horas y asistencia a víctimas; garantizar el desahucio de quienes okupan ilegalmente una vivienda, repito, en menos de cuarenta y ocho horas; y ampliar la legitimación activa a las comunidades de propietarios. Y como último punto, desde luego, la creación —estamos de acuerdo con esta moción— de un servicio de asistencia integral a las víctimas de la ocupación ilegal de sus viviendas. Repito, la solución es que okupen las viviendas, trasteros y propiedades de los políticos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluido el turno a favor, vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días egun on a todas y a todos. En España se registraron el año pasado más de 16.000 denuncias por okupación, lo que supone un 0,05 % de las denuncias en España, y también hubo 1.000.000 de robos, 649.000 hurtos, 414.000 estafas, 70.000 robos con violencia, 29.000 casos de delitos de lesiones, 22.000 delitos contra la libertad sexual. En el caso de Navarra concretamente, se registraron el año pasado 96 denuncias por okupación, frente a los casi 10.000 hurtos, 8.000 estafas informáticas, 1.000 delitos de lesiones o 500 delitos contra la libertad sexual, por citar solo algunos delitos. Pero para el Partido Popular quien merece un servicio de atención integral específico, como piden en la moción, y toda una estructura institucional dedicada en exclusiva, son estos 96 casos. ¿Y el resto? ¿No merecen, para el Partido Popular, atención integral las víctimas de estafas, de violencia sexual, de agresiones o de robos con violencia? ¿O es que los problemas de seguridad solo son importantes cuando coinciden con el relato político del Partido Popular?

Mire, señor García, en España okupar una vivienda, efectivamente, lo ha dicho usted, es ilegal, y es un delito, y como tal, la justicia lo persigue. Quien tiene la desgracia de haber sufrido estas situaciones cuenta con todos los instrumentos del Estado de derecho para hacer valer su derecho a la propiedad para su posición legítima. Aquí

nadie, como ha insinuado usted, niega que haya okupaciones, nadie niega que sean un problema para quien las sufre y nadie dice que haya que mirar hacia otro lado. Lo que negamos es que esto sea un fenómeno estructural, generalizado o prioritario, como nos lo quieren vender. Lo que negamos es esa caricatura que ustedes venden de que cualquiera puede bajar a por pan y volver a casa y encontrarse su casa okupada. Eso no pasa en Navarra y, desde luego, tampoco pasa en España, y lo peor de todo es que ustedes también lo saben.

Fíjese, podríamos haber entendido que en su moción pidieran más recursos, o incluso un endurecimiento legal, pero no, ustedes afirman en la moción que existe una ausencia de estructura institucional con competencias claras en esta materia. Y eso, señor García, permítame que se lo diga, es una falta de respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a jueces, a fiscales, a abogados, a abogadas y al conjunto de los profesionales que intervienen cada día para prevenir y actuar ante estos delitos. Una total falta de respeto y consideración por su trabajo.

Además es que tampoco les compro el discurso de que el Gobierno no hace nada en este sentido. No sé si les suena la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia. Es una ley en la que se agiliza la tramitación de los desalojos en los juzgados y se mejora precisamente la protección a las víctimas de delitos. Pues bien, sus partidos, señores de UPN, Partido Popular y Vox, votaron en contra de esta ley, porque cuando se trata de trabajar, ustedes votan no, y cuando se trata de montar una alarma social, ustedes están en primera fila.

Ha dicho el señor García que la ley estatal de vivienda genera inseguridad jurídica con lo de los desahucios, que genera problemas. Pues que alguien me explique cómo una ley que el Partido Popular no está aplicando en ninguna comunidad va a agravar el problema de la okupación. Pero si han hecho gala ustedes de que no están aplicando la ley en ninguna de sus comunidades, ¿y esta ley agrava el problema de la okupación en sus comunidades? Que alguien me lo explique, porque no entiendo el sinsentido de no aplicar una ley y que esa ley tenga consecuencias. Podría entender que me dijera que en Cataluña tuviera consecuencias, que en Navarra vaya a tener, pero si no la están aplicando y están haciendo gala de que no la aplican, explíqueme cómo puede haber consecuencias de algo que no aplican.

Pero es que el verdadero problema de la vivienda que sufren miles de personas en Navarra y en España es que los alquileres se han disparado, que los precios de compra se han disparado, que la juventud tiene que dedicar dos tercios de su salario a poder pagar un alquiler o una hipoteca, que la

vivienda se ha convertido en un bien especulativo en lugar de un derecho y, curiosamente, para todo eso ustedes no proponen ni servicios integrales ni nada por el estilo. De hecho, al contrario, cuando se plantea algún servicio lo llaman chiringuito.

Tampoco proponen comparecencias ni urgencias ni mociones semanales porque el verdadero debate no debería ser este, debería ser precisamente el que les comentaba, el de la vivienda asequible, y tenemos la oportunidad perfecta el martes que viene, con el debate de enmiendas a la ley foral por el derecho a una vivienda asequible. Una ley valiente, ambiciosa y profundamente necesaria, una ley que sí que se mete de lleno en resolver los problemas reales de la gente. A ver qué hacen ustedes ahí, que sí que resuelve los problemas de la vivienda. Pero nosotros ya nos imaginamos cuál va a ser su postura: la de siempre, la del «no», la de dar la espalda a la gente, la de negar el problema y alimentar uno ficticio.

Por cierto, ya para ir terminando, no quiero pasar por alto otro elemento que subyace a este debate, y es la industria del miedo. Porque mientras se repite el relato de la casa okupada, como si fuera una epidemia, vemos cómo florecen negocios privados que venden alarmas, puertas acorazadas y servicios de seguridad preventiva, empresas que casualmente multiplican sus beneficios mientras crece esta campaña de pánico social sin que haya datos que respalden tanta alarma.

Lo cierto es que cuando uno compara los datos entiende que el problema no es la okupación, sino cómo se está utilizando como cortina de humo, una cortina que tapa debates más incómodos, como el del acceso a la vivienda, la desigualdad, los precios abusivos del alquiler o la falta de vivienda asequible.

Así que, en definitiva, señorías, sí, hay okupaciones en España y sí, son un delito, pero no estamos hablando de un problema de Estado ni de una emergencia social real. Lo que tenemos delante es un fenómeno excepcional y minoritario, instrumentado políticamente y magnificado mediáticamente. Y frente a eso, nosotras y nosotros preferimos seguir legislando para resolver los problemas de verdad de la gente de Navarra, y lo seguiremos haciendo con todos sus votos en contra. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lucero Domingues jauna. Vamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Además, con medios audiovisuales. Señor Zabaleta Aramendia, hamar minutu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Menuda propuesta nos trae hoy, señor García, el servicio de atención integral a las personas afectadas por ocu-

paciones ilegales o, como es más conocido popularmente, el teléfono antiokupas, que no solo no es una novedad, sino que es una medida fracasada. Esta medida, que ya ha sido implementada en otras comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, como bien ha dicho usted, arroja unos resultados que son un auténtico fiasco, un fracaso que debería ruborizar a aquellos que lo han implementado, y ustedes, lejos de ello, lo que hacen es traerlo aquí, al Parlamento de Navarra, para proponer implantar este nuevo chiringuito, como ha dicho el señor Kevin Lucero, un chiringuito ineficaz y populista. Los datos hablan por sí solos, por lo que voy a pedir que pongan un vídeo.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

«Modelos de gran éxito» decía. Bien, repásemos. En Galicia el teléfono antiokupas de la Xunta recibió solo tres llamadas en todo el año 2024. El Presidente Rueda dice —tal y como hemos podido escuchar— que no hay tantas incidencias en Galicia como en otras zonas del Estado y que por eso no reciben tantas llamadas. Ya, pero es que instalan ese teléfono antiokupas y, lo que es peor, encima lo mantienen. En Madrid, 5,8 llamadas de media al día. Solamente en el 6 % de las llamadas se dio traslado a la Policía, y —escuchen bien— un 15 % de las llamadas fueron únicamente para comprobar que teléfono funcionaba. Lo que le decía, es un auténtico fiasco, y lo dicen los propios datos.

¿Esto es lo que propone para Navarra, de verdad? ¿Un chiringuito ineficaz? Hablaba también de dar cara al problema. Ya veo que ni siquiera me mira ni mira al vídeo, veo que no le interesa, quizá, el debate de la moción que usted mismo ha presentado, pero también puede ser un bonito símil. A usted le ocurre igual que a los teléfonos antiokupas, que no atiende a la gente.

Antes de seguir también es fundamental aclarar qué es la okupación, porque la okupación en sí no es un delito, no está recogido como tal en el Código Penal, no es un término jurídico, es más bien un término coloquial el cual se refiere a cuando una persona o unas personas se instalan en un inmueble ajeno, que no les pertenece, porque dependiendo del contexto, dependiendo del tipo de inmueble, de si hay violencia o intimidación, la okupación puede derivar en diferentes tipos penales, como el de la usurpación, que está tipificado en el artículo 245 del Código Penal, o el del allanamiento de morada, que está tipificado en el 202 del Código Penal. Es decir, el marco legal ya existe. Hacía referencia a esa ley antiokupa, pero es que ya existe y está regulado.

Y ahora bien, hablemos de la magnitud real de este problema en Navarra. ¿Cuántos casos de okupación se producen al año en Navarra? En su

moción dice que es una realidad creciente, que es un problema, decía aquí, de gran magnitud. Mentira. Según el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, al que cualquiera puede acceder, es público, los datos son los siguientes. En el año 2024 hubo 71 delitos de allanamiento y usurpación de inmuebles en Navarra. Usted decía 68, el señor Sánchez de Muniáin, 96. Es igual, los números son bastante parecidos. Según este portal estadístico del Ministerio del Interior, en el año 2023 fueron 93, es decir, más; en el 2022, 63; en el 2021, 87; en 2020, 56. Y si cotejamos estos números con el parque de viviendas que hay en Navarra, que es de unas 330.000 unidades, esto significa que la okupación afecta a un ínfimo 0,02 % de las viviendas en Navarra, no a un 2,5, como decía usted, que eso también es mentira. Y en el Estado la cifra es mayor, es prácticamente el doble. Es del 0,05. En Navarra es del 0,028; en el Estado, del 0,05 %. Es decir, es un porcentaje marginal, como bien reflejan también las memorias anuales del Fiscal Superior de Navarra.

Es decir, estamos hablando de delitos totalmente residuales. Por lo tanto, siento decirle que la realidad es bastante más aburrida que esa película de terror que nos ha intentado vender aquí. Y la realidad también es que hay aproximadamente el doble de delitos de desahucios que de okupaciones en Navarra. ¿Para cuándo un teléfono anti-desahucios? Pero, claro, para ustedes ese nunca ha sido un problema que haya ocupado su atención. También hay una mayoría de ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a una vivienda digna debido a los precios desorbitados del mercado, pero ustedes no están interesados en limitar esos precios y en limitar la especulación, y tampoco promueven ni ayudan a promover ninguna de las medidas dirigidas a garantizar el derecho subjetivo a la vivienda.

Por lo tanto, la verdadera pregunta es por qué le dan tanto bombo al tema de la okupación. La campaña del miedo, a la que antes también hacía referencia el portavoz del Partido Socialista, esa campaña del miedo que impulsan desde las derechas, tanto políticas como mediáticas, tiene un claro objetivo político, y es distorsionar la realidad para influir en la opinión pública. Es una cortina de humo, son fuegos de artificio, es tinta de calamar. Es una distracción para ocultar el verdadero problema de la vivienda.

Y las derechas actúan sistemáticamente en beneficio de los privilegiados, de aquellos que acumulan propiedades y defienden la especulación inmobiliaria. Su prioridad es proteger los intereses de unos pocos, mientras omiten y desatienden las necesidades y el interés de la mayoría de la sociedad. Su política, en definitiva, se centra en mantener el statu quo actual, que lo que hace es expulsar

a la mayoría de la sociedad de esa posibilidad de acceder a una vivienda digna.

Por todo ello votaremos no a su moción. Y, visto lo visto, y para finalizar, permítanme un pequeño consejo: si tienen algún problema en su vivienda, no llamen al teléfono antiokupa, llamen al 112.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Zabaleta. Continuamos con el turno de intervención de la señora Soto, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. «La paradoja de la ocupación. Cuando el miedo gana a la estadística». Hace unos meses se publicaba en *El país* un artículo con este título, y yo creo que podríamos denominar también a la intervención del señor García con este mismo título. No obstante, agradezco al portavoz del Partido Popular que traiga este tema de debate a esta Cámara y poder debatir sobre el mismo, un tema importante pero que lejos está de ser un tema crítico en Navarra y lejos está de ser un tema con el que frivolarizar y hacer demagogia. Y es que, para poder hacer política de verdad, lo primero es ser fiel a los datos y, lo segundo, no tratar de hacer populismo agitando miedos no existentes en nuestra Comunidad. Señor García, ya se lo ha comentado algún portavoz anterior, ¿sabe usted cuáles son las cifras reales de okupación a nivel estatal? Porque la okupación representa el 0,056 % de las denuncias, y estas, para más inri, no diferencian si es un local comercial, si es una vivienda, por lo que si nos referimos al tema de vivienda el porcentaje aún es menor.

Según los datos oficiales del Ministerio del Interior, los hechos conocidos por allanamiento y usurpación —los dos conjuntamente— de inmuebles en Navarra se sitúan en 2023 y en 2024 con una denuncia de 96 procedimientos penales. Teniendo en cuenta que el parque de vivienda de la Comunidad Foral es de 330.000 viviendas, la incidencia representa el 0,029 %. La realidad no se corresponde con los datos ni, sobre todo, con la alarma que usted pretende generar, y eso lo sabemos todas y todos los aquí presentes. No insistan, de verdad, dejen de alimentar miedos que no tiene nuestra ciudadanía. ¿O eso les parece hacer política responsable?

Pero es que, si nos fijamos en el portal inmobiliario Idealista, base de datos que utiliza la derecha últimamente en materia de vivienda, podemos ver que las viviendas con okupas que están en disposición en Pamplona se cifran en nueve.

Además, el portavoz del Partido Popular falta a la verdad cuando señala en la exposición de motivos —y voy a citar textualmente— que «la ausencia de una estructura institucional con competen-

cias claras para actuar ante estos casos refleja una falta de voluntad política o, al menos, una escasa coordinación entre Administraciones». Señor García, la ocupación ilegal de viviendas está regulada a través del marco legal general, incluyendo la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Foral de Derecho a la Vivienda. La propia Ley de Enjuiciamiento Criminal permite actuar de manera mucho más rápida ante casos de allanamiento de morada y usurpación de vivienda. Esta ley se apoya en un juicio rápido penal, trata de agilizar los desalojos y endurecer las consecuencias para quienes ocupan vivienda ilegalmente. Además, la Fiscalía General del Estado hizo pública también una instrucción donde aclaraba la diferencia entre allanamiento y usurpación. También el Ministerio del Interior se ha manifestado sobre este asunto y ha publicado una instrucción para mejorar los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad en casos de desalojos inmediatos ante okupaciones flagrantes y de desalojos cautelares en el resto de usurpaciones de viviendas.

Ahora bien, se pregunta usted si la legislación estatal es excesivamente permisiva con los okupas. Pues ustedes tienen representación en el Congreso y en el Senado, trabájenlo allí. Usted habla también —y cito textualmente de nuevo—: «Sin embargo, esta declaración no incorpora mecanismos eficaces para afrontar fenómenos como la ocupación ilegal, que muchas veces se agrava precisamente en estas zonas donde la presión sobre la vivienda es mayor». Ya le he explicado cuál es el porcentaje que nos afecta en Navarra.

Continúa usted: «De hecho, la estrategia normativa en la declaración de zonas de mercado tensionado obvia que la ocupación irregular también supone una distorsión grave del mercado de vivienda». ¿Quiere usted aquí vender que el problema de los precios de alquiler del acceso de vivienda en Navarra es por la okupación? Porque, si es así, a mí me deja perpleja. De todas formas, estoy segura, señor García, de que la inquietud que tiene la ciudadanía navarra en materia de vivienda, en materia de acceso a la vivienda, desde luego, no pasa por la okupación. Tiene otras circunstancias en las que el Gobierno ya está trabajando, y si usted tiene propuestas de valor, serán bien recibidas y serán trabajadas.

Respecto al tema que nos acontece hoy, con esta incidencia mínima, como le digo, que tenemos nuestra Comunidad, ¿es necesaria la creación de un nuevo servicio? ¿No querrá crear usted un chiringuito como la Oficina del Español para colocar a algún conocido o conocida, no sé, como pasó con el caso de Toni Cantó? Porque si de verdad le preocupa este tema, con la mínima incidencia que tenemos en Navarra y contando con los recursos de los que ya disponemos, o con el anuncio del

servicio de mediación y observatorio de vivienda, se puede trabajar esta temática. Sin embargo, usted no incide en esto.

Señor García, deje de traer políticas de Madrid a Navarra y miedos y situaciones de otras comunidades que no tenemos en nuestra Comunidad. Para nosotras no cabe duda de la profesionalidad de Policía Foral y de su capacidad para abordar las posibles y mínimas situaciones de okupación que se dan en nuestra Comunidad. Desde luego, para Geroa Bai existen otras necesidades que deben ser abordadas con más urgencia, y nos consta que el departamento ya está trabajando en ello. Por todos estos motivos votaremos «no» a la moción.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Soto. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, Presidenta. Bueno, quiero felicitar a la Presidenta —no está—, felicitar también al señor González, que es su cumpleaños hoy. Ahí está. Voy a ser muy breve, porque creo que le han dicho prácticamente todo, pero como usted ha dicho que deberíamos dar por hecho ciertas cosas que ha comentado, no queda más remedio que darle datos. Usted ha dicho aquí valientemente que está aumentando problemáticamente año a año el nivel de okupaciones. Mire, el número de okupaciones lleva años cayendo según los datos del Ministerio del Interior; se los ha dicho el señor Zabaleta, no se los voy a repetir.

Estamos hablando —se lo han dicho también— de un porcentaje ínfimo, el 0,056 % de las denuncias a nivel estatal, denuncias —16.500— que no distinguen lo que es allanamiento de okupación, que son dos delitos completamente distintos, y se meten todas dentro del mismo saco, que esto también es importante decirlo.

En Navarra esos datos son todavía más bajos, además, todas en viviendas vacías, la mayoría propiedad de bancos y fondos de inversión. Sobre las 333.000 viviendas que hay en Navarra, suponen un 0,028 %. Si un 0,028 % de las denuncias los señores del PP lo consideran un problema, se lo tienen que hacer mirar. La okupación no es un problema en Navarra, en Navarra y en todo el Estado el problema es el acceso a una vivienda asequible. Eso es un problema.

Pero, bueno, han salido aquí a generarnos un miedo, porque el miedo genera opinión y, desde luego, legislar con base en miedos ficticios que ustedes generan no es algo que este Gobierno ni este Parlamento ni este grupo parlamentario vayan a comprar de ninguna manera. También ha salido aquí a lanzar todos sus mantras sobre vivienda y sobre lo mal que lo está haciendo este Gobierno. «No quieren construir». ¿Quién ha dicho que nadie

quiere construir, señor Sánchez de Muniáin? Se lo hemos dicho mil veces: sí se quiere construir, no es la única solución. No es la única solución. Se lo voy a repetir ahora otra vez, porque a lo mejor no ha quedado grabado: este Gobierno también quiere construir, pero no piensa que la construcción sea la única solución al problema de la vivienda. Creo que así ya queda redondo y nos lo ahorramos el martes que viene en el debate de la ley.

Decía que si esto no es un problema, no deberíamos generarlo, porque distintos medios de comunicación y determinadas empresas con intereses comerciales en juego son los que están fomentando este discurso, y ojo, que está funcionando, eso es verdad. Según un estudio que hizo 40dB los españoles piensan que la okupación afecta a uno de cada dos españoles, y los datos reales los acabamos de dar: 0,02 % en Navarra. Pero se piensan que el problema es 893 veces mayor de lo que en realidad es, y esto lo tienen... Busquen 40dB, es un estudio público, lo pueden ver. Es decir, hay propagandas que sí que funcionan. Lo irresponsable es cuando esas propagandas ya no vienen solo de empresas privadas, sino que vienen de partidos políticos. Hemos llegado a oír barbaridades, por no decir tonterías, alguna la ha dicho el señor Lucero, como eso de que una señora se fue a comprar el pan y cuando volvió a casa estaba okupada. Eso lo hemos oído en una campaña electoral, eso lo hemos llegado a oír en una campaña electoral, y eso es mentira.

Y otras mentiras que se han dicho, porque yo creo que, de todo su discurso, lo único que ha dicho que es exacto es que el PP siempre ha sido muy claro en sus planteamientos, porque todo lo demás realmente no sé qué puede decir. «El Gobierno no se pone de su parte». Se lo han dicho, la legislación vigente protege a los propietarios. Yo le recomiendo que busque por Internet en algún canal que, además, ni siquiera es de la cuerda de este partido, al señor Diego Álvarez, que es juez de instrucción de Reus, donde habla precisamente de cómo ya existen herramientas legales y rápidas contra la okupación.

Luego, otro mantra: los okupas tienen más derechos que nosotros. También mentira. Eso es faltar a la verdad, y ya lo hemos dicho muchas veces, faltar a la verdad es pecado.

En fin, una cosa, solo una vivienda vacía puede ser okupada. Hay una manera muy sencilla de evitarlo: que se alquile como residencia habitual. Si ustedes dicen que hay un problema con la okupación es que tenemos un problema con viviendas

vacías, que también han dicho que no lo tenemos. Pues que se pongan en alquiler asequible.

No, es que ha dicho también que los inquilinos tienen miedo a alquilar sus viviendas por si se las okupan. Pues si queremos hablar de fomentar la seguridad de los propietarios, podemos hablar de todas las medidas que ya existen, como, por ejemplo, la bolsa de alquiler, que le garantiza al propietario el alquiler y la devolución de su vivienda tal cual la tenía. O una cosa tan loca que viene en su moción, que es un servicio de información, asesoramiento gratuito y mediación para propietarios, que también existe en estos momentos.

Yo quiero terminar como le dijo Jorge Javier Vázquez a la querida Ana Rosa: «por favor, deje de asustar a mi madre con las okupaciones». Es todo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor López. Nos sumamos también desde esta Mesa a las felicitaciones hacia el señor González. Turno ahora de réplica del proponente de la moción. Tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, pues aquí el mensaje que tratan de enviar a las familias —parece ser que de segunda para este Gobierno— es, bueno, que no merecen su ayuda y que no es un problema lo bastante ideológico para poner en práctica o para importarle a la bancada progre de este Parlamento. No sé qué harían ustedes si fuese otra persona la que tuviera okupada la vivienda, no sé qué harían ustedes en ese caso.

Bueno, aquí lo que se hace es votar en contra de una moción que, efectivamente, pide un apoyo institucional y un apoyo a las familias. Por cierto, solo hablan de las de 2024, ¿las de 2023 no importan, las de 2022 tampoco importan, que, por cierto, no tienen solventada todavía la situación? Eso a ustedes no les importa, ¿verdad? No les importa nada, nada, nada. Bueno, porque está claro que mientras ustedes se reparten el poder entre todos los grupos... A ver, es cierto que ustedes no tenían otra papeleta, sostienen al mayor [...]¹. Ustedes con su voto sostienen al mayor [...]² que tiene este país, el señor Sánchez, y lo mantienen ustedes en la Moncloa. Por lo tanto, era lógico, en cierta medida, que ustedes no votaran en contra, como digo, de su actuación, de los hechos que reiteradamente les delatan.

Bueno, lo de Bildu era algo lógico, evidentemente, y el PNV y Geroa y Contigo-Zurekin, los autoproclamados progresistas, protegen, en este caso, la okupación y a quien usurpa la vivienda en nuestra Comunidad; no nos sorprende, principal-

1. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

2. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

mente porque, como digo, son aquellos que sostienen al mayor [...] de este país. Bueno, yo creo que vuelven a incidir en el apoyo que dan a la inseguridad, a la falta de orden y a un derecho fundamental que, como decía, tenía el conjunto de los ciudadanos de nuestro país, el derecho sobre todo a vivir en tranquilidad, sí, en su vivienda, sean 95, 100 o 119 las personas que sufren la ocupación ilegal. Por lo tanto, queda clara la postura de los partidos entre comillas «sociales».

Hoy se vota no al sentido común, se vota no al respeto a la propiedad privada. Por cierto, al portavoz de EH Bildu le insto a que siga la declaración del señor Rueda y que vea qué es lo que habla con respecto a esta cuestión, quizás hasta usted es capaz de cambiar de opinión, porque, evidentemente, en el minuto 37 de esa comparecencia del Presidente Rueda se dice algo muy interesante que igual le viene muy bien, y si no, se lo paso yo; tranquilo, que se lo paso. Es que hay veces en que hay que utilizar el contexto y no la parte que interesa. Ha jugado usted bien, hay que decir que ha jugado usted bien, pero no con toda la claridad, tal y como son las cosas.

Bueno, votan en contra del respeto a la propiedad privada y del deber institucional de proteger a los más vulnerables. Y es cierto que lo hacen con la misma naturalidad con la que pactan presupuestos, intercambian apoyos y reparten el poder con el objetivo de mantenerse un día más en el poder. Todo lo demás, la ley, la justicia, los navarros, los más vulnerables..., no les importan nada y pasan a un segundo plano. Como digo, aquí han fallado a quienes pretenden que se adopten soluciones para los ciudadanos navarros por parte de este Parlamento, y, bueno, sí que es cierto que ustedes han sido fieles a su causa, la de sostener el poder cueste lo que cueste y plantear, como digo, pocas o ninguna iniciativa.

La verdad es que, centrándome en el señor Lucero, tengo que decir que cada día nos sorprende más. Es cierto que hoy usted se ha echado piedras en su propio tejado: la primera, porque ha dicho —y es cierto— que los jóvenes hoy no pueden independizarse, emanciparse; y es porque, efectivamente, el Partido Socialista, si algo ha conseguido ha sido convertir el alquiler y la compra en un privilegio gracias a sus políticas progresistas; también es cierto que, gracias a las políticas del Partido Socialista, efectivamente, tienen que utilizar dos tercios de su sueldo para poder pagar un piso en caso de que estos puedan... Pero esto no es culpa del Partido Popular, porque ¿gobiernan ustedes? Sí, ¿verdad? Pues asuman la responsabilidad.

Las políticas del Partido Socialista y las de sus socios, pues bueno, blanqueando la oferta, ahuyentando a los propietarios, convierten la vivienda en un campo de batalla. Por cierto, señor Lucero, en cuanto a quiénes utilizan la vivienda como cortina de humo, ejemplo que ustedes dieron ayer, con tal de que no se hable, efectivamente, de lo que más les incomoda, que es la corrupción que rodea a todo el Partido Socialista, incluido también el Partido Socialista de Navarra, pues son capaces ustedes de plantear cualquier cortina de humo.

Prometieron vivienda digna y han entregado frustración, han entregado dependencia y precariedad, y eso es socialismo rancio disfrazado de justicia social. Y ya, como digo, lo del Partido Socialista es un descaro, ¿no? Votan en contra de una moción que, por cierto, no han criticado en otras comunidades donde sí que ya está puesto en marcha. Con esa doble vara de medir que tienen ustedes, se posicionan al lado de la ocupación ilegal de sus viviendas que, como digo, se ocupan de manera ilegal. Y ese es el mensaje que ustedes hoy mandan a la ciudadanía navarra, el lado en el que están. Que el okupa de una casa merece más protección que el que ha trabajado toda su vida para poder conseguir en propiedad una vivienda; pero, como digo, qué podemos esperar de un partido, el Partido Socialista, que lleva ocupando muchas instituciones como si fueran su cortijo mientras la corrupción le salpica por todas las partes.

Cuando uno está, efectivamente, más preocupado por tapar escándalos y por plantear cortinas de humo, no se centra en lo importante, y hoy ha sido claro ejemplo. No se han centrado en defender a los ciudadanos y las decisiones que toman, pues es cierto que cada día no nos dejan de sorprender. Bueno, hoy el PSOE vuelve a elegir la impunidad, el caos y el abandono institucional, que ya ha hecho con la misma naturalidad con la que algunos de sus dirigentes firman contratos, reparten favores y se aferran al poder.

Creo que hoy Navarra, los navarros, se merecían una respuesta firme en contra de la ocupación ilegal —sea el número que sea—, y lo que se ha recibido por parte de los grupos progres es una bofetada en la cara de todas esas familias que sufren. Muchas familias, sí, muchas. Igual a ustedes no les interesa, hoy con su intervención así ha quedado claro, pero son familias vulnerables que tienen dificultades. Me gustaría saber, en caso de que algún compañero, alguna persona, sufriera estas circunstancias, qué es lo que pensaría y qué es lo que haría usted, y si tendría el valor de mirarle en la cara y decirle lo que hoy ha dicho aquí, porque hoy claramente ha dicho, insisto, que esas familias no les importan nada. También es

3. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

cierto que tienen bastantes problemas más serios de los que ocuparse. Igual se debe a eso su poca preocupación. Como digo, una bofetada que no se merecen.

Un Partido Socialista que vemos que se vuelve a poner del lado de quienes cometen delitos, es normal, de quienes incumplen la legalidad en lugar de proteger a los verdaderos afectados, como digo, de la ocupación ilegal. Pero, claro, ¿cómo van ustedes a apoyar, o cómo no van a apoyar a los delincuentes entre tantos delitos y tanta corrupción o presunta corrupción que hay dentro del propio Partido Socialista? Al final, a cada uno sus hechos le delatan.

Lamento profundamente que el Partido Socialista hoy tome esta postura que no ha tomado en otras comunidades, ellos verán, cuando aquí, como digo, lo único que se pretende es ayudar a las personas que están sufriendo, sean pocas, muchas o las menos. Personas que se merecen un respeto, que se merecen, como digo, una atención por parte de este Parlamento. No sé qué piensan ustedes de esto, lo que sí que es cierto es que hoy han sido coherentes, han sido coherentes de una vez por todas porque, como decía antes, al final, ustedes practican la okupación manteniendo al mayor [...] ⁴ de nuestro país en Moncloa. A partir de ahí, les felicito por esa coherencia, como digo, porque no tenían otro papel: defienden la okupación porque okupan las instituciones y okupan la institución fundamental, que es la presidencia del Gobierno de España.

A partir de ahí, menuda bofetada, como digo, dan hoy a los más vulnerables. No se centren en tapar la situación, difícil situación, que vive el socialismo navarro —difícil, es cierto, tienen ustedes un papel complejo, complicado—, porque creo que hoy no tienen que dedicarse ni a cortinas de humo ni a defender a quien posiblemente —o no, eso lo determinará la justicia— haya incurrido en cualquier delito, sino a poner en práctica soluciones como las que hoy ofrecía el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente, por el artículo 96.3 del Reglamento de esta Cámara, en atentado al decoro que ha realizado sobre nuestro grupo, pero sobre todo sobre el Presidente del Gobierno de España, pediría que se retirara la pala-

bra [...] ⁵ referida a un presidente legítimo, elegido en el seno de la soberanía del pueblo español, y, además, en el Parlamento de Navarra, donde también se ejerce la representatividad del conjunto de la sociedad navarra. Creo que el insultar, el menospreciar a un presidente del Gobierno de España llamándole [...] ⁶ cuando ha sido elegido democráticamente con los votos del pueblo es una desfachatez y creo que deberían estar fuera del...

SR. PRESIDENTE: Consta su...

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Si no lo hacen ellos, desde luego, que lo haga el Presidente *motu proprio* con base en este artículo.

SR. PRESIDENTE: Consta su solicitud...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, acaba de instaurar, bueno, una nueva manera de actuar en esta Cámara, un precedente tremendamente interesante.

SR. PRESIDENTE: Es una vía reglamentaria, de la que hay numerosos precedentes, solicitar la retirada del Diario de Sesiones. Señor García, ¿lo retira?

SR. GARCÍA JIMÉNZ: En absoluto.

SR. PRESIDENTE: Pues en lo que entre dentro de la calificación, que lo miren los servicios de la Cámara y no constará en acta.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto 3, hirugarren puntuarekin, mozia eztabaidatu eta bozkatzea...

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Presidente, hay que votar.

SR. PRESIDENTE: Bai. Sí, cierto. Señorías, no hay votación por puntos. Vamos, por tanto, a votar el conjunto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

11-25/MOC-00081. Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea a declarar oficial en su seno el euskera, con-

4. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

5. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

6. Palabra retirada del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

juntamente con el catalán y el gallego, tal y como viene solicitando la representación del Gobierno estatal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Orain bai hirugarren puntuarekin jarraituko dugu, mozia eztatidatu eta bozkatzera. Horren bidez, Europar Batasuneko Gai Orokorren Kontseilua premiatzen da bere baitan ofizial deklaratu dezan euskara, katalanarekin eta galizierekin batera, Estatuko Gobernuaren ordezkariak eskatzen ari denaren arabera, Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten duena. Zuzenketak ez dira aurkeztu moziolari, orduan goazen defentsa txandarekin. Hasiko gara Asiain Torres jaunarekin, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on beste behin ere guztioi. Entrevista de este pasado domingo en un diario de los editados en Navarra a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera. El periodista preguntó: «¿Por qué es importante que el euskera sea oficial en Europa?». Respuesta de la Consejera Ollo: «Como reconocimiento y prestigio de una lengua propia. Las lenguas son un valor de convivencia y de cohesión territorial y social. Que en Europa se reconozca es apostar también por esa diversidad lingüística. Es importante reconocerla porque es un valor de Europa». Re-co-no-ci-mien-to y prestigio de una lengua propia. Fue la primera parte de la respuesta de la Consejera, y la comparto —no puede ser de otra manera— al cien por cien. No solo eso, señorita, sino que me entusiasma la idea. Me hace sentir —¿recuerdan la expresión?— como un niño con zapatos nuevos. Reconocimiento y prestigio. Porque no he podido evitar recordar una obra de Joan Mari Torrealdai titulada *El libro negro del euskera*, editada en 1998, y lo digo por dos cuestiones: por el tiempo transcurrido y porque su visión desde la actualidad puede llevarnos a lecturas e interpretaciones diferentes, según cada cual. 220 páginas, señorita —220, repito—, en las que, como él mismo explica, «los textos que hemos transcrito en las páginas de este libro son de origen, características y finalidad muy diferente. Hay textos jurídico-legales, hay textos de gobernantes, de políticos, de parlamentarios, de funcionarios estatales; hay textos de gentes de letras, de hombres de la prensa. Hay textos que directamente prohíben o restringen la existencia o desarrollo del euskera, hay textos que exaltan el español en contraposición al euskera, hay textos que descalifican el euskera como lengua y como vehículo de cultura, hay textos de mofa, de burla, de bafa, de desprecio y de odio».

¿Reconocimiento y prestigio? Continúa Torrealdai: «Me da mucho que pensar la tendencia que se va abriendo camino entre algunos intelectuales del país, y que dice más o menos así: dejémonos de zarandajas, si el euskera está como está es culpa de los mismos vascos, y de nadie más. Se debe a la desidia de los vascos».

Ya hemos topado con la palabra clave: la desidia. Pero es un hecho que necesita al menos explicación. La desidia, antes de ser causa, ha sido una consecuencia que tiene sus causas. «¿Quién puede extrañarse de que tras siglos de machacar al euskera y a su comunidad lingüística desde la escuela hasta la tumba, desde el Estado, los periódicos, la intelectualidad, la Iglesia, tras haberse insistido en su inutilidad y torpeza, tras tanta represión, persecución, vejación y burla, quién se extrañará —repito— de que el vasco parlante abandone «libremente» —y el entremuchado es suyo, pero lo hago mío— su lengua, la odie, no la transmita a sus hijos? Es el autodio lingüístico, fenómeno bien conocido en la sociolingüística». Hasta ahí las palabras de Torrealdai.

No pretendo, señoritas, dar una clase magistral de victimismo histórico, sino una simple lección de lo más opuesto al reconocimiento y al prestigio. La desidia como causa, y me suena mucho, y vamos a dejarlo en desidia, señoritas, institucional. Y es que la señora Ollo ponía en esa entrevista que les he mencionado dos ejemplos palmarios. Decía, señalando algunos de los logros de la legislatura del cambio: «Poder resolver el expediente de ETB para que quien quisiera pudiese ver ETB de forma legal. Y también el expediente de Euskal Herria Irratia, tras diecisiete años de procesos judiciales que mostraron las peores políticas sectarias». «Quien quisiera pudiese ver ETB». ¿Les suena a eso los paladines de la voluntariedad y la no imposición? Ver ETB en 2016, cuando había empezado a emitir en 1982. 1992, 2002, 2012, treinta y cuatro años después. Y ustedes, como yo, saben de la importancia, del papel fundamental que los medios, y más los audiovisuales, juegan en el reconocimiento y prestigio de cualquier lengua, más en una lengua minorizada como el euskera. Algunos lo saben tan bien que se empeñaron en poner constantemente piedras en el camino, de meter palos en la rueda.

Beste behin errepikatuko dut Hezkuntza mundaarekin zerikusia duen klase labur bat, beste batzuetan ere eman izan dudana, baina ikusitakoa ikusita sakonera handirik izan ez duena. 1965ean, gizartearen bultzadaz Nafarroako lehen ikastola jaio zen gerra zibilaren ondoren. Bost urte geroago, San Fermín eta Paz de Ziganan banatu zen, eta urte hartatik aurrera Ikastolen Elkarte osatu zuten ikastetxeen sare oso bat sortu zen erkidegoan zehar. Zentro guztiak gizarte-ekimenekoak dira. Geroago etorriko zen euskara eskola publikotik ezartzeko aldarrikapena. 1965ean UPNko jaun-andreen % 99 jaio ere ez ziren egin eta 1979an alderdia sortu zuten jauntxoek gutxienez

frankismoarekin erakundeekin flirteatzen zuten. XXI. mendean, datuari begira, 2006an ikastola batzuk itundu ziren, linbo alega batean zeudenak ordura arte eta adibide bat baino ez da, Tuterako Ikastolako eskola txartelak Paz de Zigandan izapidetzen ziren.

[Repetiré una vez más una breve clase relacionada con el mundo de la Educación que ya he dado en otras ocasiones, pero que visto lo visto no ha tenido mucho calado. En 1965 nació, por impulso social, la primera ikastola de Navarra tras la guerra civil. Cinco años después se dividió en San Fermín y Paz de Ziganda, y a partir de ese año surgió toda una red de centros escolares a lo largo y ancho de la comunidad que conformaron la Federación de Ikastolas, centros todos ellos de iniciativa social. Más tarde vendría la reivindicación de la implantación del euskera desde la escuela pública. En 1965 el 99 % de sus señorías de UPN ni siquiera habían nacido y al menos los prebostes que fundaron el partido en 1979 flirteaban con las instituciones del franquismo. Ya en el siglo XXI, ojo al dato, en 2006 se concertaron algunas ikastolas que hasta entonces permanecían en un limbo alega y es solo un ejemplo, pero las cartillas escolares de la Ikastola de Tudela se tramitaban en el Paz de Ziganda].

Y lo de la zonificación ¿va de la libertad de elección, voluntariedad y no imposición? Yo, desde mi ingenuidad, pensaba que esas eran singularidades de las personas, componentes de la idiosincrasia del ser humano, pero a lo que se ve, en Navarra, que asombrará al mundo, se han cosificado y vienen determinadas por lugares. En fin, una zonificación, y quiero recordarlo también, que permanece como nació por el maximalismo de HB en 1995, el todo blanco o negro. ¿Lo recuerdan? Una zonificación a la que Europa ve como el mayor obstáculo del euskera en Navarra, de acuerdo con el informe emitido por los expertos en torno al cumplimiento de la carta europea de las lenguas minorizadas que visitaron nuestra Comunidad el año pasado, una carta que firmó un Gobierno socialista en 1992 y que ratificó un Gobierno del Partido Popular en 2001. Ni la entendemos ni la compartimos, y por eso la tenemos tasada, reflejada, escrita en el acuerdo programático, en el apartado «desacuerdos». Por Geroa Bai, mañana mismo modificábamos ese documento para pasarla a acuerdos y preparar una proposición de ley que cambiase la Ley Foral del Euskera aboliendo la zonificación.

Afortunadamente, no existe esa zonificación en el ámbito educativo, y en toda la Comunidad se puede estudiar en euskera, algo que valora muy positivamente la ciudadanía, tal y como ha quedado reflejado de manifiesto en el trabajo *Fomento*

del euskera en Navarra a partir de elementos discursivos con resonancia social, cuyos autores, Carlos Vilches y Xabier Erize, tuvimos en una sesión de trabajo anteayer mismo, el pasado martes, en este mismo Parlamento.

Datos. Un 75 % de la población opina que debería ser opcional el aprendizaje del euskera para los niños y niñas que lo deseen. Tal y como lo es. Un 66 %, que le gustaría poder haber aprendido euskera, y a un 82 % le parecería apropiado incluir en los programas escolares unas nociones culturales básicas sobre el euskera en Navarra. Y el último, el 63 % de la población navarra es favorable o muy favorable a la promoción del euskera.

Reconocimiento y prestigio. Eso es lo que nos daría que el euskera fuese reconocido en Europa. Reconocimiento y prestigio. Y eso es lo que pide Geroa Bai. Sí, lo pedimos desde Geroa Bai aquí y ahora, 5 de junio de 2025, en el Parlamento de Navarra, en Iruña. Porque entendemos que en este debate debemos ser partícipes principalmente las instituciones en las que el euskera forma parte de nuestra realidad social, de nuestro paisaje lingüístico y de nuestro acervo cultural. Aunque no nos corresponda la decisión, sí que debemos hacer llegar nuestra rotunda postura a quien sí le corresponde. Insisto: aquí y ahora. No extrapolen el debate ni lo trasladen a otros lugares y protagonistas. Ni Sánchez ni Puigdemont. Retrátense ustedes.

Y la pregunta es muy clara, por lo que también debería serlo la respuesta: ¿quieren que el euskera sea lengua oficial en Europa? ¿Lo quieren, sí o no? Señor Esparza, no sé quién va a intervenir, o señora Olave, de UPN, creo que el señor Lecumberri del PSN, señora Maiz, de Bildu, señor García —no sé si intervendrá él porque no está— del Partido Popular, el «sí» supone la aceptación de una pluralidad lingüísticamente más amplia de la que existe en estos momentos y que no haría sino reflejar con mayor certeza la realidad social de los Estados que la componen. Exactamente de la misma manera en que se hizo en las instituciones estatales, Congreso y Senado, en septiembre de 2023, donde se aceptó el uso de las que ya eran lenguas cooficiales del Estado: catalán, euskera y gallego.

Gai hau balioetsi zen duela hilabete eskas Ollo kontseilariak hizkuntza aniztasuna sustatzeko Europako Sareko ordezkariari harrera egin zienean. Talde horren izenak dena esaten du, ezta?. Bilera hartan Foru Gobernuak azpimarratu zuen hizkuntza propioek eta kultur aniztasunak Europan duten zeregina, integrazioarako eta gizarte-kohesiorako balio gisa. Halaber, presidenteordeak nabarmendu zuen Sarea baliagarria dela gure hizkuntzen etorkizuna bermatzeko ditugun erronken aurrean eta oso positibotzat jo zituen horrelako politiketan

lankidetzan aritzeko espazioa, hizkuntza-politikako jardunbide egokiak eta esperientziak trukatzeko foro gisa eta aliantzak ehuntzeko gure hizkuntzen defentsan Europako politika publikoaren agendan beren lekua izan dezaten.

[Esta cuestión se ponía en valor hace apenas un mes cuando la Consejera Ollo recibió a representantes de la Red Europea para la promoción de la diversidad lingüística. El nombre de ese equipo lo dice todo, ¿no? En aquella reunión el Ejecutivo Foral resaltó el papel de las lenguas propias y de la diversidad cultural en Europa como valores de integración y cohesión social. Asimismo, la Vicepresidenta destacó la utilidad de la Red ante los retos a los que nos enfrentamos para garantizar el futuro de nuestras lenguas y valoró muy positivamente los espacios de colaboración en este tipo de políticas, como foros en los que intercambiar buenas prácticas y experiencias en política lingüística y tejer alianzas en defensa de nuestras lenguas para que tengan su lugar en la agenda de la política pública europea].

En la agenda de la política pública europea. Alto y claro, ¿no? Hagamos llegar nuestra voz, nuestra opinión, a los veintisiete responsables de la toma de decisión, sin ruidos ni interferencias ajenas, tal y como ocurrió, desgraciadamente, hace unos días con las del Partido Popular. Porque el euskera, como el catalán y el galego, suponen integración y cohesión social. M'agradaría de veritat molt, moltíssim, que avui sortís d'aquí un acord, el més ampli possible, a favor de les llengües minimitzades de l'Estat, de veritat, de cor, i afegiria unes paraules en galec, però no ho parlo, por su reconocimiento y prestigio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Realizado el turno de defensa, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Olave Ballarena, diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, presidente jauna. Egun on parlamentari jaunandreak. Euskaraz eginen dut. Interbenzio hau zaila edo konplikatu da eta arras hunkigarria niretzat. Printzipioz bozkaren zentzua zalantzarik gabea izan dadin aldeko txandan solasean buruan. Geroxeago kontrakoan ateratzea erabaki dut lehenbizi zuei entzun nahi nizuelako eta akaso nire prejuizioek aurre egin, baina azkenean uste dut asmatu dutela gure botoaren zentzua abstentzioa izango dela jakinarazten dizuet eta zertaz hala izango dela azalduko datzuet ere. Azalduko datzuet ez dugule nahi eta ezin dugule kontra bozkatu eta ez daku zuela uzten horren alde bozkatzea.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a intervenir en euskera. Esta intervención me resulta difícil o complicada, pero al mismo tiempo muy emocionante. En un principio, para evitar ninguna duda en el sentido del voto, había pensado intervenir durante el turno a favor. Después pensé hacerlo en el turno en contra para poder escucharlos a ustedes y tal vez, de esa manera, enfrentarme a mis prejuicios, pero al final creo que he acertado porque el sentido de nuestro voto será el de la abstención. Quiero explicar que no queremos ni podemos votar en contra y que ustedes no nos dan la oportunidad de votar a favor].

Azkeneko bi aste honten aukera izan dugu txosten baten emaitzekin kontent egoteko: «Fomento del euskera en Navarra a partir de elementos discursivos con resonancia social». Parlamentuko indar politiko guztiek ongi hartu dugu txosten hau edo hala uste dut. Azterketa zorrotz eta metodologia berritzaile baten ondorioz, itxaropentsua den ikuspegi bat dugu nafarren portaeraz euskararen gain eta batzuk berri on bat konfirmatu dugu: Nafarroa ez da euskarafobia. Hau anitzetan zabaldu den mezu toxikoa da. Noren kontra? Gobernuaren politika linguistikoren alde ez gauden kontra.

[En estas dos últimas semanas hemos tenido la oportunidad de conocer los resultados del informe: «Fomento del euskera en Navarra a partir de elementos discursivos con resonancia social». Creo que este informe ha sido bien recibido por todas las fuerzas políticas del Parlamento. Es el fruto de un análisis riguroso, elaborado con una metodología innovadora, que nos ha ofrecido una visión esperanzadora del comportamiento de los navarros sobre el euskera, gracias al que algunos hemos confirmado una buena noticia: Nafarroa no es euskarafobia. Este es un mensaje tóxico que se ha difundido en múltiples ocasiones. ¿Contra quién? En contra de los que no estamos a favor de la política lingüística del Gobierno].

Ez naiz nekatuko hau errepikatzeaz, egun haue-tan bereziki, euskara ez da arazoa eta jakinarazi nahi dizuet berriz nire taldean, UPNn, itxaropenez hartu dugule. Euskara ez da arazoa eta hemendik aitzin ezin da euskarafobiaz akusatu Gobernuko hizkuntza-politika konpartitzen ez dituenari. Deskonfiantzak hasten dira euskara ingeniartzat sozialeko tresna gise erabiltzen denean. Nafarroa ez dago euskararen kontra eta UPN ere ez. Horrela baldin bazen, txosten horren emaitza oso desberdina izango litzateke, nire taldeak Nafarroan erre-presentazio gehien duen alderdia delakoaz.

[No me cansaré de repetir, especialmente estos días, que el euskera no es el problema y quiero

hacerles saber de nuevo que en mi grupo, UPN, lo hemos recibido con esperanza. El euskera no es el problema y a partir de ahora no se podrá acusar de euskarafobo a quien no comparte la política lingüística del Gobierno. Las desconfianzas comienzan cuando se utiliza el euskera como herramienta de ingeniería social. Navarra no está en contra del euskera y UPN tampoco. Si fuera así, el resultado de ese informe hubiera sido muy diferente, ya que mi grupo es el que tiene mayor representación en Navarra].

Creo, sinceramente, que este informe recoge uno de los mensajes más importantes y de más calado que ha recibido Navarra últimamente en materia de euskera, un mensaje que no viene de extrañas percepciones ni de intuiciones, llega elaborado y avalado desde el rigor académico y el prestigio profesional de sus autores, a los que ya ha citado el señor Asiain, los investigadores Erize y Vilches. La señora Maiz este mismo martes afirmó que se trata de un antes y un después. El señor Asiain celebró las conclusiones. Yo misma lo hice también. Bueno, pues ya tenemos punto de partida: las conclusiones y las recomendaciones de este informe. Navarra no es euskaráfoba, un 17 % de navarros y navarras dicen que ni fu ni fa y un 63 % han expresado que reconocen el euskera como una parte del patrimonio cultural de Navarra, que quieren que el euskera sea voluntario, que no se imponga en la Administración ni en la educación, que se enseñe a los niños y niñas navarros unas nociones culturales, que nunca sea obligatorio, que se adecue a la realidad lingüística territorial, que se proteja y que se fomente, que lo reconocen con mayor o menor afección como un patrimonio cultural, pero sin que ningún grado de afección al euskera se considere una anomalía. Y lo que dicen sobre todas las cosas es que se saque el euskera del debate político. Es la principal de las premisas.

Claro, pues empezamos bien, mi estimado señor Asiain. Estos días escucho decir que las lenguas son herramientas de comunicación. Bien, sí, cierto, pero son mucho más. Son identidad, son historia, son comunidad, y el euskera de esa manera forma parte del patrimonio de Navarra, claro, pero también del español y del europeo. Lo que ocurre es que hoy no estamos debatiendo si el euskera merece ser lengua oficial en la Unión Europea. Yo creo que merece ese reconocimiento. Pero hoy la cuestión no es el qué, sino el cómo y por qué ahora. A pesar de su sentida intervención, señor Asiain, con la que comparto muchas cuestiones, este reconocimiento llega como fruto de un chantaje político, y no como el resultado de una reivindicación despolitizada, que es lo que pide la sociedad, recuerden: sacar el euskera fuera de la política, y si no, jugará en contra. Y es mucho más importante, señor Asiain, atender esa petición de la

sociedad navarra que el reconocimiento del euskera en Europa o en el espacio sideral. Es mucho más importante.

Todo esto que está ocurriendo forma parte de la maniobra de un Pedro Sánchez en la que no hay otro interés para conseguir la oficialidad del euskera en Europa que sacar rédito personal, es tajada, es supervivencia en el Gobierno. La necesita más que nunca por la infección que le rodea, no sabemos muy bien hasta dónde, pero hará lo que sea, y ustedes lo saben. A ver, señor Asiain, ¿cuánto cree que le interesa a Pedro Sánchez que el euskera esté en Europa? ¿Más que a usted? ¿Tanto como a mí? Y a ustedes, señor Asiain, ¿cuánto les importa España?

Están ustedes vendiendo las acciones de una empresa que no les importa. Lo dijo claramente el otro día el señor Esteban: el presidente del PNV podrá apellidarse esto y lo otro, pero tendrá una sola patria, Euskadi. Ustedes son accionistas y venden sus acciones a un Gobierno que es nefasto para España, y se las venden para que siga siendo nefasto para España, porque eso no va con ustedes. Ustedes construyen Euskadi, no España, ni en primer lugar la Navarra foral. ¿Es legítimo que un partido nacionalista que tiene cogido por el cogote al Partido Socialista en España y en Navarra aproveche esa circunstancia para conseguir sus objetivos? Bueno, pues, ¿qué quiere que le diga? Yo entiendo muy bien, entiendo perfectamente el «todo por Navarra», el «todo para Navarra», lo entiendo perfectamente. ¿Cómo no lo voy a entender, si se lo estoy diciendo desde Unión del Pueblo Navarro? Mi formación tiene su mayor sentido y todos sus objetivos aquí, en Navarra, incorporando todas las identidades y las maneras de ser navarros y navarras, la mía o la del señor González. Pero dentro del marco de España, con lealtad y con solidaridad con el resto del país.

Además, señor Asiain, cuando hablamos de cuestiones tan delicadas como el euskera para esta sociedad, la navarra, que requiere de consensos sociales para la convivencia, necesita de exquisita sensibilidad para su conservación y para su puesta en valor, ahí no podemos permitirnos ni la más mínima sospecha de esa ingeniería social de la que le hablaba, y nos debemos a esa demanda social que es absolutamente mayoritaria, lo acabamos de comprobar. Saquen el euskera de la política.

Y en este contexto inequívoco, traen esta moción en el momento de mayor vulnerabilidad de un Partido Socialista, de un Pedro Sánchez dispuesto a todo, que está tratando la lengua a peso. Una lengua que para ellos vale sus cinco votos, eso es exactamente lo que vale, y, por otra parte, la traen quienes creen ser sus guardianes frente a la desmontada euskarafobia, aprovechando esa coyuntura, proponiéndonos al resto intercambiar la oficialidad del euskera en Europa por la pervivencia de un

Gobierno que está acabando con España. Es un cambalache bastante grosero. Aunque a corto plazo pueda parecer que va a dar resultados, sobre todo a Pedro Sánchez, lo que va a hacer es debilitar y pringar la causa que han venido a defender.

Todo esto con una clara petición de la sociedad navarra a toda la clase política: saquen el euskera del debate. No se les pone precio, señor Asiain, ni a la patria ni a los seres humanos ni a los valores ni a los principios ni a nuestra lengua. Es una lástima, señor Asiain, vuelva a traer esta moción. Gratis. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Olave Ballarena andrea. Orain, talde sozialista, Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señor Lecumberrri Urabayen, diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidente. Mila esker, lehendakari jauna. Buenos días a todos, egun on guztioi. Lo primero que vamos a decir desde el Partido Socialista es que vamos a votar favorablemente a esta moción. A esta moción, no a algunas de las cosas que se han escuchado aquí, que no están relacionadas, en nuestra opinión, con la moción. Tanto la señora Olave como el señor Asiain han hablado de cuestiones relacionadas con la situación del euskera o su visión de la situación del euskera que, repito, nada tienen que ver con la moción que se ha presentado aquí, y mucho más allá de lo que se ha hablado como cuestiones ya más pormenorizadas, como el planteamiento de esa posible zonificación del euskera, etcétera.

Nosotros hemos venido aquí a votar favorablemente a una moción en la que se insta al Consejo de Europa a declarar el euskera, el catalán y el gallego como lenguas oficiales, tal como está defendiendo y proponiendo el Gobierno de España. Ese Gobierno de España, que algunos califican de okupa, por cierto, o de ilegítimo, que es fruto de un acuerdo —lo ha dicho la señora Olave—, efectivamente, de igual manera que fueron fruto de un acuerdo otros gobiernos. Recordemos al señor Aznar cuando llegó a la Moncloa con el acuerdo de Arzalluz y el señor Pujol, o el señor Rajoy, que posteriormente llegó a un acuerdo con los mismos grupos. No les escuché entonces calificarlo de okupa ni de ilegítimo. Debe ser que tienen ustedes una visión de la democracia un tanto parcial. Es legítima cuando democráticamente gobiernan ustedes, es okupa e ilegítima cuando democráticamente, y con los mismos votos, y con las mismas razones, y con acuerdos con otras fuerzas, gobiernan otros. Una visión muy compleja, que en algunos momentos de la historia de España nos ha llevado a situaciones complicadísimas, como recordamos.

Como digo, efectivamente, esta proposición nace fruto de un acuerdo. Yo también voy a apro-

vechar aquí la ocasión para reivindicar los acuerdos, porque es que ustedes están aquí poniendo en duda el que se pueda llegar a acuerdos, y planteando que esos acuerdos son malos en sí mismos. Ustedes podrán estar o no de acuerdo con que el euskera, el catalán o el gallego sean lenguas oficiales en Europa, pero que no estén de acuerdo porque eso es fruto de un acuerdo es algo que me parece complicado de defender. Quizás yo vengo de una cultura en la que el conseguir acuerdos es positivo, significa avanzar, y otros vienen de otra cultura en la que en los acuerdos siempre se ve la parte de la cesión; los acuerdos de los demás, claro, no los acuerdos propios, porque entonces no son fruto de cesiones, sino que son fruto de avanzar. Nosotros estamos en esa. Esto es fruto de un acuerdo público y publicado que nosotros defendemos, que es absolutamente legítimo. Me gustaría también destacar que, además de eso, los propios socialistas europeos, el grupo socialista europeo ha apoyado y ha defendido la propuesta del Gobierno de España, liderado por el Partido Socialista. También creo que merece la pena recordar en esta cuestión que ha sido el Partido Socialista, el Gobierno de España quien ha propuesto que dentro de las ODS de la ONU se incluya la defensa de las lenguas minoritarias como parte de la riqueza que tenemos en nuestra sociedad.

Detrás de esta propuesta yo creo que merece la pena resaltar que está un reconocimiento de unas lenguas que nos aportan riqueza, que nos aportan diversidad a una sociedad española y europea. El Partido Socialista Obrero Español y el Partido Socialista de Navarra defendemos ese modelo de esa España plurinacional, una España solidaria entre las distintas regiones y, además, defendemos que esa plurinacionalidad forma parte de nuestra propia identidad nacional. Pero, fíjese usted, igual que esa plurinacionalidad forma parte de la identidad europea que, creo yo, aquí casi todos defendemos, una identidad europea que es coherente con esos valores con los que se fundó la Unión Europea, y les recuerdo a algunos: el respeto, la igualdad y la pluralidad. España y Europa somos naciones, países, territorios diversos, y esa diversidad, en nuestra opinión, forma parte de nuestra identidad.

Sabemos que es complicado sacar adelante esta declaración, por eso creemos que es importante esta moción y mociones similares. Es necesario el respaldo unánime de los veintisiete países que forman parte de la Unión Europea. Desgraciadamente, desde el Partido Popular y desde Vox se ha intentado boicotear este objetivo. Nos parece una posición, así lo decimos, profundamente antipatriota, se lo decimos expresamente a estos dos partidos que hacen gala de un patriotismo que muchas veces les lleva a situaciones muy contradictorias, ¿verdad? Parece que en su posición patriota no defienden la pluralidad de este país y los idiomas

que se hablan en España. Habría que oírles si en una situación similar en Europa se planteara no respetar un idioma como el español, que es uno de los que se habla en España. Ya digo que el ultranacionalismo nos lleva a situaciones contradictorias como esta.

Somos optimistas y creemos que tarde o temprano se conseguirá este reconocimiento de las lenguas que se hablan en nuestro territorio.

Y por último, y por dejar clara alguna cuestión que ha quedado aquí flotando, que no está directamente relacionada con esta moción, debo decir que el Partido Socialista mantiene íntegramente su posición con respecto al euskera. Para nosotros la defensa del euskera es la defensa de nuestro idioma, de una seña de identidad de nuestra tierra, pero lo hacemos desde la voluntariedad y, desde luego, desde el respeto a una realidad sociolingüística que tenemos en cada una de las distintas zonas de la Comunidad. Creemos que mezclar esta cuestión con otras cuestiones, como se ha hecho aquí, hace flaco favor a la defensa del euskera en nuestra tierra, en nuestro territorio, una defensa que, por cierto, habrá que recordarles a algunos que cuando gobernaron no la plantearon, y me estoy refiriendo claramente al punto de la zonificación. No plantearon la modificación de esa zonificación. Bueno, habrá que recordar estas cosas cuando a los demás se les exigen cosas que en su momento no se hicieron cuando se tuvo el Gobierno de Navarra.

Por último, dentro del apoyo a esta moción, vamos a seguir manteniendo el trabajo que se está haciendo desde el grupo socialista y desde el grupo socialista europeo para el reconocimiento de estas lenguas y de otras realidades plurinacionales que hacen que tanto en España como en Europa tengamos el respeto a todas nuestras realidades. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz, Maiz Ulaiar andrea, zurea da hitza.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, lehendakari. Egun on denoi. Zorionak, Txomin eta María, urte askotako, eta eskerrak eman nahi dizkiogu Geroa Bairi mozio hau ekartzeagatik. Atsegin handiz hitz egingo dugu eta eztabaidatuko dugu gai hau, ze gaurko gaia da maiatzaren 27an Bruselan, Europar Batasunak euskara, galego eta katalana aitortzeko bozketa atzeratzea erabaki zuela zenbait herrialdek bere zalantzak adierazi zituztelako. Egia da Espainiako Gobernuak bere harreman diplomatikoak eta politikoak areagotu zituela hau lortzeko, baina zoritxarrez azken momentuan zenbait herrialdek zalantzak agertu zituzten eta bozketa atzeratu behar izan zen.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero felicitar a la señora Chivite y al señor González, que cumplan muchos más, y también quiero agradecer a Geroa Bai que haya presentado esta moción. Estaremos encantados de hablar y debatir hoy este tema, que parte de que el 27 de mayo la Unión Europea decidió en Bruselas aplazar la votación para el reconocimiento de la oficialidad del euskera, el gallego y el catalán porque algunos países plantearon sus dudas. Es cierto que el Gobierno español intensificó sus relaciones diplomáticas y políticas para lograrlo, pero desgraciadamente algunos países mostraron dudas en el último momento y hubo que retrasar la votación].

Zer ekarriko luke euskara legeztatzeak? Aldaketarekin, Europar Batasuneko hogeita lau hizkuntza ofizial izatetik hogeita zazpi izatera pasatuko lirateke eta hori lortuko balitz, aurreikusten da poliki-poliki faseka hiru hizkuntza horietara legedia itzultzea 2027tik aurrera, hain zuzen ere, modu progresibo batean. Legeria itzultzearen gastua Espainiako Gobernuak hartuko luke bere gain. Europako Batzordeak estimatua du horrek zer koste izango lukeen, gaelikoa ofizial izendatu zenean erreferentzia bat gelditu zelako horretan eta badakigu demanda hau izan dela adostasun politiko baten ondorioz. Bai, Olave andrea, adostasun politiko baten ondorioz. Oxala adostasun politiko gehiago egongo balira, gure demokraziak osasun gehiago izango lukeelako.

[Qué supondría que se oficializase el euskera. Con la modificación, las lenguas oficiales de la Unión Europea pasarían de veinticuatro a veintisiete y, si esto se lograra, a partir de 2027 se prevé una traducción de la legislación a estas tres lenguas por fases, de manera progresiva. El gasto de la traducción de la legislación sería asumido por el Gobierno español. La Comisión Europea ha estimado el coste que supondría, ya que quedó una referencia cuando el gaélico fue nombrado oficial. Además, sabemos que esta demanda ha sido fruto del consenso político. Sí, señora Olave, fruto de un consenso político. Ojalá hubiera más consensos políticos, porque nuestra democracia tendría mejor salud].

Ez da lehendabiziko saiakera, 2023an ere egin zen. Gure ustez justiziazkoa da euskara, beste bi hizkuntzekin batera, European ofiziala izatea. Estatu espainolean koofiziala da. Gaur egun dagoeneko erabili daiteke Kongresuan. Erabili daiteke Senatuan. Zergatik ez European? Bai, noski, bai, noski. Europa mailan estatus ofiziala izateak bultzada handia ekarriko lioke euskarari, bere sustapenari. Gogoratu behar dugu galizierarekin batera eta katalanarekin batera, hizkuntza hauek zaugarriak

direla eta gure lurraldeetan ez daukatela iraupena, biziraupena bermaturik. Baina eskuina eta ultraeskuina maniobra bihurriak egiten ari da Europan eta saiatzen ari da eztabaida hau behar baino gehiago luzatzen. Baina guk esaten dugu eleaniztasunaren aldeko jarrera sendoa dela, gero eta sendoagoa dela eta lortuko dugula.

[No es el primer intento que ha habido, también se realizó en 2023. Creemos que es de justicia que el euskera, junto con esas otras dos lenguas, sea oficial en Europa. Es cooficial en el Estado español. Actualmente ya se puede utilizar en el Congreso. Se puede utilizar en el Senado. ¿Por qué no en Europa? Claro que sí. Tener ese estatus oficial a nivel europeo daría un gran impulso al euskera, a su fomento. Debemos recordar que, junto con el gallego y el catalán, estas lenguas son vulnerables y que no tienen garantizada la continuidad en nuestros territorios. Pero la derecha y la ultraderecha están haciendo maniobras retorcidas en Europa e intentan prolongar este debate más de lo necesario, aunque nosotros sostenemos que la postura a favor del plurilingüismo es firme, cada vez es más firme, y que lo conseguiremos].

Hori bai, gure ustez, Espainiako Gobernu gehiegi luzatu da bere ahaleginetan. Bozketa hau gehiegi atzeratzen ari da, horrek ez diola mesederik egiten gaiari, ez dio onurarik egiten. Zoritxarrez lobby politiko hori hor dabil Europan lanean eta hiru hizkuntza horiek ofizial izatea otopatzen ari da. Eskuina, PP kasu honetan, monolitikoa da, monokromatiko. Ez zaio aniztasuna gustatzen, ez zaizkio koloreak gustatzen.

[Eso sí, creemos que el Gobierno español se ha alargado demasiado en sus esfuerzos. Esta votación se está demorando demasiado, lo que no beneficia a la cuestión, no le beneficia. Lamentablemente, ese lobby político está trabajando en Europa y obstaculizando que estas tres lenguas sean oficiales. La derecha, en este caso el PP, es monolítica, monocromática. No le gusta la pluralidad, no le gustan los colores].

Eta UPNk zer esanen dugu. Olave andrea, hasieran txandan atera zarenean, aldeko txandan, pentsatu dut alde bozkatu behar zenutela eta pena, atsekabea hartzen dut zure diskurtsoarekin. Sakanan badugu esamolde bat esaten dena «zopak eta zurrut egiten». Ez dakit Baztanen erabiltzen duzuen «nadar y guardar la ropa». Horren euskara politean ustez diskurtso euskaltzale bat erabili duzu, baina azkenean alderdikeria gailendu da euskaltzaletasunaren gainetik eta diskurtso ambiguo hori izan duzu. Hau pena. Euskara, Europako hizkuntza zaharrena esaten dena, preindoeuroparra, bertakoa, nafarra dena, Europar Batasuneko hizkuntza ofizial guztien aurretik hemen zegoena,

ez duzu ofizial izaterik nahi. Ez duzue nahi eta UPN erregionalista da, nafar zalea ustez, baina ez, beste interes batzuk gainetik daude. Hori agerian geratu da. Ze paradoxa handi bat ere sortuko litzateke euskara ofizial izango balitz Europan. Ze euskara Kongresuan, Senatuan hitz egin daiteke, Europan agian etorkizunean —horretan ari gara— baina ez Nafarroan. Edozein tokitan, ez Nafarroako eskualde guztietan. Paradoxa hori sortuko da eta eztabaida hori ere izan beharko dugu, Lecumberri jauna, ezta? Ofiziala Madrilen, ofiziala Europan, baina ez Lodosan edo Faltzezen. Hori hitzegiteko daukagu.

[Y qué diremos de UPN. Señora Olave, cuando al principio ha intervenido en el turno a favor; he pensado que iban votar a favor; pero su discurso me ha provocado pena y disgusto. En la Sakana tenemos una expresión que dice «zopak eta zurrut egiten». No sé si es el «nadar y guardar la ropa» que utilizan en Baztan. Con su hermoso euskera ha formulado un discurso supuestamente vascófilo, pero al final el partidismo se ha impuesto sobre la vascofilia y ha ofrecido ese discurso ambiguo. Una lástima. No quieren que el euskera, la lengua más antigua que se conoce en Europa, preindoeuropea, autóctona, navarra, que estaba aquí antes que todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, sea oficial. No quieren y eso que UPN es regionalista, se supone que navarrista, pero hay otros intereses que se sobreponen. Esto se ha puesto de manifiesto. Además, surgiría una gran paradoja si el euskera fuera oficial en Europa. Porque el euskera se puede utilizar en el Congreso, se puede hablar en el Senado, en el futuro puede que en Europa, en eso estamos, pero no en Navarra. No en cualquier lugar, no en todas las comarcas de Navarra. Se generaría esa paradoja y un debate que también tendremos que tener, señor Lecumberri, ¿no? Oficial en Madrid, oficial en Europa, pero no en Lodosa o Falces. Eso es lo que tenemos que tratar].

Europan hogeita zazpi hizkuntza ofizial ditugu. Lehena 1958an izendatu zen, azkena 2013an, baina Espainiak 1986an, Europako Komunitatean sartu zenean, ez zuen eskatu bere hizkuntza guztien ofizialtasuna, gaztelaniarena bakarrik eskatu zuen eta horregatik gaude orain gauden moduan. Baina politikariez aparte, gizarte zibilak ere eskatu du ofizialtasun hau. Esate baterako, 2023ko irailan Euskararen Kontseilua Bruselan egon zen euskararen ofizialtasuna eskatzen beste erakunde batzuekin batera: Plataforma per la Llengua, Òmnium Cultural, A MESA pola Normalización Lingüística, Obra Cultural Balear, Acció Cultural del País Valencià eta abar, eta abar eta argi utzi zuten hizkuntza hauen ofizialtasunak onura ekarriko liokeela aniztasunari.

[En Europa tenemos veintisiete lenguas oficiales. La primera fue nombrada en 1958 y la última en 2013, pero cuando España entró en la Comunidad Europea en 1986, no exigió la oficialidad de todas sus lenguas, solo la del castellano, y por eso estamos como estamos. Pero además de los políticos, la sociedad civil también ha solicitado esta oficialidad. Por ejemplo, en septiembre de 2023 el Consejo del Euskera estuvo en Bruselas demandando la oficialidad del euskera junto con otras instituciones: la Plataforma per la Llengua, Òmnium Cultural, A MESA pola Normalización Lingüística, Obra Cultural Balear, Acció Cultural del País Valencià, etcétera, y dejaron claro que la oficialidad de estas lenguas beneficiaría a la pluralidad].

Aukera-leiho bikaina da Europako ofizialtasuna euskararentzako ez bakarrik maila sinboliko edo identitarioan, gauza zehatzetan ere bai. Herritarrek euskaraz harreman zuzena izan ahalko lukete Europako edozein erakunderekin. Gure erakundeek ere Europarekin elkarrizketa edo harreman eta izapideak euskaraz egingo lituzkete. Hizkuntza-eskubide juridikoak hobetuko liriateke euskararen aurkako oldarraldi judizialari etena jarriz. Europako araudiak arlo askotan hizkuntza koofizialak babes ditzake, esate baterako, elikagaien etiketak zioan, artikuluen erabilerarako jarraibideetan, sendagaien erabilera horrietan, nabigazio ziurtagirietan, frutak eta barazkiak merkaturatzeko ziurtagirietan eta abar, eta abar. Ondorio praktikoa asko izango lituzke.

[La oficialidad europea supone una excelente ventana de oportunidad para el euskera, no solo por una cuestión simbólica o identitaria, sino también por cuestiones concretas. La ciudadanía podría relacionarse directamente en euskera con cualquier organismo europeo. Nuestras instituciones también podrían establecer conversaciones, contactos y trámites con Europa en euskera. Se mejorarían los derechos jurídicos lingüísticos poniendo fin al choque judicial con el euskera. La normativa europea puede proteger las lenguas cooficiales en muchos ámbitos como el del etiquetado de los alimentos, las instrucciones de uso de los artículos, los prospectos de los medicamentos, los certificados de navegación, los certificados de comercialización de frutas y hortalizas, etcétera. Tendría muchas consecuencias prácticas].

Europar Batasunaren egunkari ofizialak ere hizkuntza horietan itzultzen dira, beraz, marko juridiko eta legeria hori guztia itzuliko litzateke euskarara eta horrek ekarriko lioke onura handia euskararen normalizazio hori. Europar Batasuneko webgune, izapide eta zerbitzu digitaletarako sarbideak ere euskaraz egonen liriateke, interfazetan gu-

txienez. Bestalde, Europar Batasunak baditu hizkuntza, hezkuntza edo kultura-programa ugari, non hizkuntza ofizialak bakarrik hartzen diren kontuan, adibidez, Erasmus Plus unibertsitate mugikortasunerako programa, Language Passport pasaporte, Europa Sortzailea programa eta abar eta abar, eta abar. Gauza praktikoa asko. Enpleagarritasunari ere eragingo lioke. Gaelikoaren ofizialtasunarekin berrehun bat pertsona edo kontratatu ziren, batez ere itzulpengintza gaietan eta abar, eta abar. .

[Los diarios oficiales de la Unión Europea también se traducen a las lenguas oficiales, por lo que todo ese marco jurídico y legislación se traduciría al euskera, lo que le reportaría un gran beneficio a la normalización del euskera. Los accesos a sitios web, trámites y servicios digitales de la Unión Europea también estarían en euskera, al menos en las interfaces. Por otra parte, la Unión Europea cuenta con numerosos programas de idiomas, educación o cultura, en los que solo se tienen en cuenta las lenguas oficiales, como el programa de movilidad universitaria Erasmus Plus, el pasaporte Language Passport, el programa Europa Creativa, etcétera. Muchas cuestiones prácticas. También incidiría en la empleabilidad. Con la oficialidad del gaélico se contrataron unas doscientas personas, sobre todo en temas de traducción, etcétera].

Amaitu aurretik, esan nahi dut edo gogora ekarri nahi dut lehengo egunean Erice eta Vilches ikertzaileak etorri zirenean lan-saioan bi topiko bihurri edo hutsal erabili zirela eta aipatu nahi dut gu ez gaudela horrekin batere ados. Bat da, euskara ez da politizatu behar. Gaur hemen esan da: ez da politizatu behar, ez da eztabaidatu behar. Gure ustez bai. Euskara politikaren erdigunera ekarri behar da, feminismoa ekarri behar den bezala edo etxebizitza-eskubidea. Ez da alderdikeria erori behar, baina politikaren erdigunera ekarri behar da eta European euskara ofiziala izatea politikaren erdigunera ekartzea da. Eta beste kontu bat esaten da eta askotan esan izan da eta lan saio horretan ere bai: euskara gure altxorra da. Gure altxorra da, baina ez dugu nahi euskara Irulegiko eskuarekin batera museoan egotea, bitrinan, baizik eta nahi dugu euskara lan tresna izatea, tresna operatiboa eta European ofizial izateak hori ekarriko luke, operatibotasuna.

[Antes de terminar, quiero recordar que cuando el otro día acudieron los investigadores Erice y Vilches, durante la sesión de trabajo se utilizaron dos tópicos retorcidos o vacuos, y quiero señalarlos porque nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con ellos. El primero hace referencia a que no hay que politizar el euskera. Hoy se ha dicho aquí: no hay que politizar, no hay que debatir. Creemos que sí. Es necesario trasladar el euskera al centro de la política,

del mismo modo que feminismo o al derecho a la vivienda. No hay que caer en el partidismo, pero hay que traerlo al centro de la política y hay que traer al centro de la política que el euskera sea oficial en Europa. También se dice, y se dijo muchas veces en esa sesión de trabajo, que el euskera es nuestro tesoro. Es nuestro tesoro, pero no queremos que el euskera esté en el museo junto a la mano de Irulegi, en una vitrina, sino que queremos que el euskera sea una herramienta de trabajo, que sea una herramienta operativa y eso es lo que traería que fuera oficial en Europa, operatividad].

Efemeride batekin amaitu nahi dut eta da abesti herrikoi ezagun bat dugula, euskararen aldeko eraserki bihurtu dena, esaten duena, «Plazara, euskara, plazara!», denok ezaguna dugu Telesforo Monzonnek egina. Oraintxe bertan berrogeita hamar urte betetzen dira abesti hori publikatu zela, justu orain ekainean, 1935eko ekainean argitaratu zen. Aprobetxatu nahi dugu efemeride hori gogoratzeko eta omentzeko euskararen alde aurreko belaunaldiak egindakoa. Ekarri zuten euskara plazara, ikastoletara, unibertsitatera, instituzioetara, administrazioetara, eta orain guri dagokigu euskara Europako plazara ekartzea. Abestiak dioen moduan, mundu berri bat nahi dugu herri bakoitzak beretik emanez. Guk diogu Europa berri bat nahi dugu, herri bakoitzak beretik emanez. Bai noski, alde bozkatuko dugu eta mozio honen alde gaude.

[Voy a terminar con una efeméride referente a una conocida canción popular de Telesforo Monzón, que se convirtió en una especie de himno a favor del euskera y dice «¡A la plaza, euskara! ¡A la plaza!». Ahora mismo, justo en junio, se cumplen cincuenta años de la publicación de esta canción, que se publicó en junio de 1935. Queremos aprovechar esta efeméride para recordar y homenajear a las generaciones anteriores por el trabajo que realizaron. Sacaron el euskera a la plaza, a las ikastolas, a la universidad, a las instituciones, a las administraciones y ahora nos corresponde que el euskera llegue a la plaza europea. Como dice la canción, queremos un nuevo mundo a partir de cada pueblo. Nosotros decimos que queremos una nueva Europa a partir de cada pueblo. Por supuesto, votaremos a favor y estamos a favor de esta moción].

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Zorionak baita ere Txomin Gonzalez jaunari. Jarraitzen dugu Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioaren txandarekin. Partido Popular, ¿a favor? Por eso. Me extrañaba Señor Guzmán Pérez, diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: A mí también me ha extrañado, señor Presidente. Egun on, buenos días. Cómo no, felicitar a los cumpleaños. Gracias,

señor Asiain, también hoy tenemos que felicitarle a usted y a Geroa Bai por traernos esta importante y tan necesaria moción en estos momentos a este Parlamento. En Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa creemos que hoy, a la hora de discutir esta cuestión, todos los grupos parlamentarios deberíamos dejar el partidismo y el electoralismo a un lado.

¿Por qué creemos eso? Porque, sinceramente, creemos que hoy estamos ante una cuestión que debería ser de Estado. Miren, señorías, sobre todo las señorías de la derecha, que tanto defienden la Constitución española, más que nosotros, que saben que nosotros creemos en otra Constitución, el preámbulo de la Constitución española actual mandata a proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones. Lenguas, señora Royo, en plural: lenguas. El propio cuerpo constitucional en los artículos 3, 20 y 148, que tanto defienden ustedes en algún momento en el conjunto de la Constitución, redundan precisamente en esta cuestión de la protección de las lenguas —insisto, en plural— del Estado español. Señorías, además, si ustedes realizan —me imagino que lo habrán realizado, y si no, se lo digo yo— una lectura amplia tanto del Tratado de la Unión como del Tratado de Lisboa se desprende, se aprecia y se comprende que esta cuestión, la cuestión de la oficialidad de las lenguas regionales o minoritarias, en nuestro caso el euskera, el catalán y el gallego, es perfectamente posible y materializable.

Hay quien en esta cuestión, en la de la aprobación de la oficialidad en la Unión Europea del euskera, del catalán y del gallego, prefiere jugar al gato y al ratón con la cuestión de los pactos, y argumenta que esta es una cuestión que se ha alcanzado a través de un pacto con no sé quién y que, por tanto, no lo van a apoyar, cuando realmente esto es una excusa burda —en nuestra opinión es una excusa burda— para tapar, por un lado, el ultranacionalismo español de algunos y, sobre todo, para negar la existencia de una pluralidad lingüística en nuestro país.

Como dijo un ministro, creo que fue socialista, hace unos poquitos días en el Congreso de los Diputados, parece que para algunos y para algunas las lenguas autonómicas solo se usan para pedir el voto en campaña electoral. Pero nosotros y nosotras, esta coalición, no vamos a jugar al gato y al ratón ni con esta cuestión ni con ninguna otra. Nosotros y nosotras apoyamos el contenido político de los pactos con base en si el contenido de esos pactos es beneficioso para el conjunto del pueblo español y, en nuestro caso, es beneficioso para el conjunto del pueblo navarro. Y en este caso, evidentemente, lo es. Esta, señorías, debería ser la política útil, el mirar el contenido y no quién

lo ha firmado o quién ha alcanzado ese pacto como excusa.

Señorías, saben que nosotros y nosotras sustentamos nuestra política lingüística sobre el marco político y el marco lingüístico que dibuja la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, una carta, un documento que nos mandata a proteger y a fomentar estas lenguas, en nuestro caso el euskera. Ese documento, señorías, como siempre recordamos desde esta coalición, fue firmado y fue ratificado en 1992 y en 2001 por un Gobierno popular y un Gobierno socialista, por lo que entendemos que en este país y en estos momentos debería existir un amplio consenso, prácticamente unánime, por proteger y fomentar —en este caso fomentar— estas lenguas, el gallego, el catalán y nuestro euskera, también en las instituciones europeas.

Nosotros y nosotras entendemos que el fortalecer y el ampliar derechos lingüísticos debería ser una obligación política para todas las instituciones y también para todas las formaciones políticas. De hecho, en este país en el año 2023 ya se ampliaron estos derechos en el Congreso de los Diputados y también en el Senado.

Como muy bien ha explicado el señor Asiain, el parlamentario que nos ha traído hoy a discusión esta moción, la falta de consenso por parte de siete de los veintisiete Estados miembros ha pospuesto la aprobación o la decisión definitiva de esta cuestión. Ahora, señorías del conjunto de este Parlamento, pero especialmente me quiero dirigir al Partido Popular, nosotros y nosotras consideramos que este es el momento de la diplomacia y de la negociación política. Este, señora Royo, señora García Malo —el señor García no está—, es el momento de demostrar el patriotismo de las formaciones políticas. Este es el momento de que todos y todas rememos en la misma dirección y de que ustedes puedan ejercer de buenos patriotas, de buenas patriotas, que puedan dialogar con sus interlocutores del Partido Popular europeo para que cuanto antes, en el conjunto de la Unión Europea, en el conjunto de los veintisiete miembros, no haya ningún solo Estado que esté gobernado por formaciones cercanas a las suyas que se niegue a reconocer el derecho del conjunto de los españoles y de las españolas, en este caso los derechos lingüísticos de unos españoles y de unas españolas que son los vascos, los navarros, las gallegas y las catalanas.

Nosotros y nosotras, por supuesto, estamos a favor de lograr la oficialidad del euskera y de las otras dos lenguas autonómicas en la Unión Europea, pero también, como saben, y como una vez más lo vamos a reclamar, estamos a favor de lograr la oficialidad del euskera en el conjunto de nuestro territorio, en el conjunto de nuestra Comunidad.

Saben que es necesario superar la zonificación. Nosotros y nosotras lo defendemos ahora, lo han defendido previamente durante otras legislaturas otras formaciones políticas de este espacio. En estos momentos, por desgracia, no existen esas mayorías, pero vamos a seguir trabajando, como no puede ser de otra manera, en primer lugar, para lograr mayorías en el conjunto de la Unión para lograr la oficialidad de estas lenguas en el conjunto de la Unión y también vamos a seguir trabajando para lograr en este Parlamento y en el conjunto de la sociedad navarra las mayorías políticas necesarias que permitan que el euskera sea oficial en el conjunto del territorio navarro.

Nada más. Quiero agradecerle de nuevo al señor Asiain el que nos haya traído hoy a discusión esta importante moción. Votaremos a favor de la misma.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Guzmán Pérez jauna. Turno en contra. Ahora sí, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Presidente, me dirijo a usted porque no sé por qué le extraña que salga en el turno en contra, cuando el Partido Popular siempre ha defendido el euskera, lo único que pasa es que esta moción va de otra cosa, que es muy diferente.

Miren, la defensa y la protección de una lengua propia es una obligación por parte de un Gobierno. Apoyar su uso en todos los ámbitos, apoyar su aprendizaje y su difusión es una responsabilidad y un deber si de verdad queremos que perviva, porque es la única manera; si no, desaparecerá. A esto se suman, además, los derechos que tienen los ciudadanos de poder desenvolverse en su propia lengua, siempre que, además, esta sea oficial.

Pero si bien digo esto, que esto debe ser un compromiso de los gobiernos, del Gobierno gallego en Galicia, del Gobierno navarro aquí y así en las demás comunidades, esta moción que nos han presentado va de otra cosa. Piden —pero ustedes aquí, como digo, nos piden otra cosa— que el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea declare oficial en su seno el euskera, conjuntamente con el catalán y el gallego, y aquí entran en contradicción varias cuestiones.

Primera, simplificación y desregulación en las instituciones europeas. El planteamiento del Gobierno va en una dirección contraria a lo que nosotros estamos pidiendo aquí día sí y día también, que es la simplificación y la desregulación. A más a más, los servicios jurídicos del Consejo consideran que hay obstáculos legales y financieros que exigirían modificación de los tratados, y esta es una realidad que ustedes están obviando. Por otro lado, los tres idiomas señalados no son cooficiales

en toda España, artículo tercero de la Constitución. Y, además, esto sienta un precedente que puede terminar en excesivo e inasumible —esa es la realidad—, puesto que hay otros idiomas cooficiales en otros países y en otras partes de los Estados miembros. Esto en cuanto concierne a la forma.

En cuanto al fondo, ustedes saben que esto es un pacto del Partido Socialista con Junts, y aquí ustedes presumen, señores del Partido Socialista, de que son dados a acuerdos, pero ¿por qué han priorizado un acuerdo de este tipo?, ¿por qué no han priorizado, por ejemplo...? Porque aquí quien no defiende la igualdad entre el español y el catalán en Cataluña, desde luego, no puede hacerlo en Europa, y no se puede permitir que quienes prohíben la libertad lingüística en Cataluña pidan la libertad lingüística en Europa. ¿Por qué no han llegado a un acuerdo con Junts para que en Cataluña se pueda aprender el castellano en todos los colegios? ¿Por qué no han llegado a un acuerdo de ese tipo, que es un bien por proteger? ¿Por qué han llegado a este acuerdo?

Europa, por otro lado, le ha dicho a Pedro Sánchez que la Unión Europea no es una moneda de cambio con el independentismo que le llevó a la Moncloa y que le mantiene en el poder. El Presidente del Gobierno quería pagar con el dinero de todos los españoles los 132 millones al año que costaba cumplir con las exigencias de Waterloo, pese a que ello implicaba cambiar los tratados de la Unión.

Traen esto cuando la situación del Gobierno es la siguiente. Los otros veintiséis países de la Unión Europea, a pesar de las amenazas y presiones ejercidas por el propio Presidente del Gobierno y por el Ministro de Exteriores, le niegan el apoyo y mandan a Sánchez lo que se dice al rincón de pensar, que es la mesa técnica a la que devuelven el proyecto. Miren, esto no es un tema de lenguas, es un tema de cesiones y de intentar rendir las normas de la Unión Europea a las necesidades de un presidente con debilidad parlamentaria y con una precaria situación judicial. Desde el Partido Socialista, que no defiende aquí la zonificación, si no es oficial aquí, en la Ribera, ¿por qué pretenden que lo sea en Europa? Entran ustedes mismos en una contradicción.

Esta es la situación. El voto de Junts se les hace a ustedes imprescindible para seguir gobernando cueste lo que cueste y tengan que pagar lo que tengan que pagar. Este es el precio. El Partido Popular respeta las lenguas cooficiales, y nadie le va a dar lecciones de cómo usarlas desde el respeto y la cordialidad. La Unión Europea se ha negado —esa es la realidad— a que sea Europa quien pague los peajes que le imponen a Sánchez sus socios. Nosotros a lo que les animamos es a seguir trabajando para que el euskera perviva en nuestra tierra,

se utilice y se hable, que es la única manera de que siga existiendo. Es una cuestión también de derechos, de que quien lo habla pueda desenvolverse en su lengua materna. Pero esta propuesta es una cuestión que excede estos fines. Los fines son bien distintos. Es una cuestión de poder, es una cuestión de cesiones a presiones para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder, y ahí al Partido Popular no lo van a encontrar. Votaremos en contra de esta moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Royo Ortín andrea. Grupo Mixto, señor Jiménez Román, diez minutos cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Vaya por delante que Vox respeta todas las lenguas españolas, pero entendemos que no se pueden usar como arma ni como instrumento de separación entre españoles. La Unión Europea se basa en la unión entre los diferentes pueblos buscando el entendimiento en su uso. Existen más de sesenta lenguas regionales minoritarias, por lo que no tiene sentido la inclusión de las mismas, y eso no significa el menosprecio de las mismas. No podemos volver a la Torre de Babel.

Hoy debatimos un nuevo capricho de Carles Puigdemont, el fugado delincuente y cobarde que sostiene a Sánchez en el Gobierno. Esto no es solo un despilfarro de dinero público, sino un paso más en su plan de desmantelamiento fraccional de España, asumido vergonzosamente por un presidente que se ha dejado extorsionar y chantajear. Y son ustedes los que manosean el euskera. Si de verdad amasen esta lengua, no la usarían de modo tan abyecto.

Incluir estas lenguas en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea costaría, además, más de 130 millones de euros anuales de todos los europeos en traducciones e intérpretes, y no lo digo yo, lo dice el Ministro Albares. ¿Es justo que los españoles y europeos paguen este disparate para satisfacer los delirios separatistas? Entendemos que es otra cesión —y perdón por la expresión— y bajada de pantalones de los socialistas, agobiados y cercados por una corrupción galopante, y a España la están llevando a la quiebra.

Antes se ha preguntado a una socialista en qué se gastan el dinero. Pues se lo voy a decir, lo tenemos muy claro: amigas, queridas y samaritanas del amor. Dinero público y trabajos públicos para estas personas, y lo puedo decir con nombres, sobre todo con nombres, por si alguno no se acuerda: Jéssica, Claudia, Andrea, Nicole. Yo entiendo perfectamente el pluriempleo y entiendo ahora por qué se llaman Gobierno feminista. Además, con equipos y trabajo de fontanería cloaquera, estilo Torrente, de una buena película de Torrente, y

meten chiringuitos, despilfarro y euskera, y discriminan a los navarros.

A partir de ahí continúo, por si acaso. En todo caso, lo que no debería ocurrir es que el idioma autonómico discrimine entre sí a los funcionarios. El uso del vasco de forma natural en la sociedad no produce rechazo, pero sí que produce rechazo toda imposición, que es lo que están haciendo ustedes, imponiendo a los funcionarios, atentando contra sus derechos a los ascensos y traslados. ¿Qué será lo siguiente? ¿Imponerlo a todos los ciudadanos, atentando contra algunos de sus derechos?

La Administración se debe regir por la eficiencia. En las zonas vascófonas habrá más gente que hable y se comunique con la población en vasco con toda naturalidad, pero no se puede seleccionar al personal en función del conocimiento de un idioma cooficial, puesto que no es un mérito *per se*, dado que la comunicación no está en riesgo. Todos los españoles conocen el castellano, y el servicio que presta la Administración no va a mermar por eso. En todo caso, será mejor si se hace en este idioma, porque es el que domina toda la sociedad navarra.

La comunicación en vasco en la Administración no le aporta nada a ningún ciudadano, salvo la satisfacción de hablarlo unos minutos, y ello no tiene el peso suficiente como para imponerlo en la Administración y que los funcionarios tengan que soportar la discriminación que vulnera los principios de mérito y capacidad. El lenguaje está para comunicarse y establecer lazos, no para que suponga una traba.

Por otra parte, la autoimposición en la Administración para que los ciudadanos puedan dirigirse a ella en vasco no nace de una vocación de servicio, sino que nace de la aspiración de los nacionalistas a utilizar el lenguaje como un arma más para conseguir su independencia a costa de un gasto inútil y de la discriminación, vuelvo a repetir, de los funcionarios. Y gracias a Vox y a nuestros aliados en Europa, como Italia y Hungría, hemos conseguido exactamente frenar esta propuesta, defendiendo la unidad y la sensatez. Y como dijo Ortega y Gasset, la claridad es la cortesía del filósofo. No compliquemos el entendimiento europeo ni cedamos al chantaje que fractura España. Evidentemente, vamos a votar «no» a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Ihardespen txandan, hamar minutuz, Asiain Torres jauna, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Señora Olave, me satisface —se lo digo de corazón— enormemente su abstención. Repito, se lo digo de corazón. Al final,

es un voto con la mayoría. Es una abstención, pero ese voto se suma al de la mayoría, y creo, además, que rompe inercias de años. Si le he mencionado antes el niño con los zapatos nuevos, casi que me voy a sentir así también con su abstención. De verdad, se lo digo de corazón.

Y tiene razón al valorar el trabajo de fomento del euskera en Navarra a partir de elementos discursivos con resonancia social de los sociólogos Vilches y Erice que, como he comentado, estuvieron el pasado martes aquí, en este Parlamento. Creo que ha sido un trabajo muy clarividente en todos los aspectos en la relación con el euskera y la realidad sociolingüística, y la percepción social de la ciudadanía de esta Comunidad.

Y la verdad es que a nosotros en este caso —me refiero en este caso— no nos importa lo que le importa a Sánchez, nos importa lo que hoy hemos presentado, algo de interés para Navarra, para el euskera, para su reconocimiento y prestigio. Y ese era el debate, no iba ni de Sánchez ni de Puigdemont, lo he dicho en mi primera intervención. La moción solicitaba claramente que fuera este Parlamento, es decir, las fuerzas que lo componemos las que nos posicionásemos en favor o en contra de que una de nuestras lenguas propias, el euskera, tuviera cabida en las instituciones europeas.

Y, desde luego, nunca desde Geroa Bai hemos intentado hacer partidismo con el euskera. Nunca. Nunca le hemos puesto precio. Y tengo que confesarle que, cuando menos, nos preocuparon las palabras de su portavoz el pasado lunes, cuando salió hablando de cincuenta lenguas. Nos preocupó porque pensamos que este debate de hoy podía diluirse o podía desviarse, desde luego, desde el máximo respeto, desde el respeto absoluto a esas cincuenta lenguas de las que hablé, y ojalá llegue el día en que todas ellas, las cincuenta, sean oficiales en Europa, porque sería un fiel reflejo de la realidad social y lingüística del Viejo Continente. Ojalá llegue ese día.

Señor Lecumberri, nosotros defendemos la oficialidad aquí, allá y más allá, no es nuevo, lo sabemos todos —de hecho, como he comentado en mi primera intervención, está tasado en los desacuerdos—, y lo hacemos por completa convicción. Y ojalá llegue también el día en que, de la misma manera que mencionaba que esas cincuenta lenguas sean oficiales en toda Europa, ojalá llegue el día, como digo, en que, por convicción de todos quienes estamos aquí, o de una amplia mayoría, de la amplia mayoría que hoy vamos a votar a favor de esta moción, consigamos también que esa zonificación que en estos momentos está vigente desaparezca. Creo que es una reclamación, un objetivo legítimo por parte de Geroa Bai.

Y no lo planteamos, es cierto, en la legislatura del 2015 al 2019. ¿Por qué? Porque pese a que el Gobierno estaba a favor de ello, sabíamos que no había mayoría parlamentaria y, lógicamente, no se trae algo, en ese sentido, un proyecto de ley o una proposición de ley, que no tenía recorrido alguno. Por eso no se planteó en aquel momento, pero, desde luego, no por falta de convicción del Gobierno en aquel momento. No había mayoría y, por tanto, no se hizo.

Y lo que sí que hicimos fue dar cauce a cuarenta y cuatro ayuntamientos que solicitaron en aquella legislatura pasar de la zona no vascófona a la zona mixta. Creo que fue una petición también legítima, que respondía a sus necesidades y, por tanto, cumplimos aquella petición.

Bueno, eskerrak, eskerrak benetan ere eman nahi dizkiet Bilduko eta Contigo-Zurekin taldeko ordezkariet, alde batetik, beraien botoengatik eta bereziki ere Contigo-Zurekineko ordezkariari, bere hitzengatik.

[Muchas gracias. Quiero dar las gracias a los representantes de Bildu y del grupo Contigo-Zurekin, por un lado, por sus votos y en especial al representante de Contigo-Zurekin, por sus palabras].

Respecto del Partido Popular, disculpe, Presidente, pero es que me he venido arriba, no sé, eso de los zapatos nuevos, en fin, se me ha cruzado un poco la cabeza, me he venido arriba y por eso le estaba interfiriendo: «Presidente, Presidente, que falta el Partido Popular». Pero ha sido un lapsus.

Señora Royo, ¿ustedes saben qué es ejercer de fontanero? De fontanero chungo, que antepone erróneamente sus intereses partidistas a los intereses de esta Comunidad. ¿Y nos castigan a nosotros, a nosotras, con el afán de castigar al Gobierno de Sánchez? Se equivocan por completo. Esto no es Madrid. Aquí no gobierna Sánchez, aquí hay un Gobierno de coalición. Estamos en el Parlamento de Navarra hablando de una cuestión que atañe exclusivamente en este caso a Navarra.

¿Tan difícil es defender algo de esta tierra? ¿Tan difícil es anteponer los intereses de esta Comunidad a su ambición de derrocar al Gobierno de Madrid? La verdad es que quedan en evidencia, ese papel de fontanero chapuzas, de tebeo *Pepe Gotera y Otilio* es el que hicieron la semana pasada, trapicheando, no sabemos a cambio de qué, con representantes de los diferentes miembros del Consejo de Asuntos Generales hasta convencer a siete de ellos y conseguir que se pospusiera la decisión.

Sabemos cuál es su objetivo. Es el Gobierno de Madrid por encima de Navarra, de nuestros intereses, de una de nuestras lenguas. Se la chufila en el fondo, se la chufila. Les bastaría mantenerla en una reserva, porque se les llena la boca hablando de

cultura, de tesoro, pero les bastaría mantenerla en una reserva como a los nativos en Norteamérica. Navarra, el euskera, como ha dicho anteriormente en otra cuestión el señor García, les preocupa nada, nada, nada. Eso.

Y podemos hablar de la Constitución, se lo ha dicho el señor Guzmán, pero creo que no le ha hecho caso. En el preámbulo de la Constitución, señora Royo, se dice textualmente: «Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas —lenguas— e instituciones». En todos los lugares, entendemos, ¿no? Si hablamos de los españoles, las lenguas, sus lenguas. ¿O los españoles solo lo son en la península? ¿Se cruza la frontera y uno ya deja de serlo, y entonces llega a Estrasburgo, llega a Bruselas, y sus derechos, sus lenguas, ya pierden todo el valor de cara a una defensa de los mismos?

Y el artículo 3 ratifica lo mismo. «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos». Y continúa: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Protección. La protección es un valor generalizado, no solamente en un sitio muy concreto y determinado, y salgo de aquí y se me muere ese derecho. Protección allá donde estemos, ¿no? Por tanto, también en Europa.

Y hablemos de dinero, del presupuesto de la Unión Europea. ¿Sabe a cuánto asciende? Para 2024 se prevén un total de 189.400 millones en compromisos de gasto y 142.700 millones en créditos de pago. Por tanto, en fin, justificar eso con el coste... Porque ese coste ¿qué es?, ¿gasto o inversión? Para nosotros, inversión, que incidirá en mayor cohesión territorial y social, y que generará un mayor europeísmo en todos esos territorios. Es sobradamente conocida la distancia existente entre la ciudadanía de muchos de los países respecto del proyecto de la Unión Europea, que se ve acentuada, desgraciadamente, además, en los últimos años, con el triunfo de la ultraderecha en muchos de ellos, una ultraderecha euroescéptica totalmente. Y tenemos muchos ejemplos, desgraciadamente cada vez más. Ya es sobradamente conocido Orbán o el recientemente elegido Presidente de Polonia, el señor Nawrocki.

El uso del euskera, el catalán o el gallego en Europa permitiría, sin duda, a la ciudadanía de esos territorios, incluida Navarra, mirar con mayor cercanía a esas hoy lejanas instituciones. Y jurídicamente, el artículo 55 —antiguo artículo 53— del Tratado de la Unión Europea dice textualmente —lo digo por acabar con dudas, si pudiera haberlas, porque se utilizaron, dentro de esa fontanería chungo que le he comentado, el presupuesto y las

dudas que generaba jurídicamente— lo siguiente. Artículo 55: «Podrá, asimismo, traducirse a cualquier otra lengua que determinen los Estados miembros entre aquellas que, de conformidad con sus ordenamientos constitucionales, tengan estatuto de lengua oficial en la totalidad o en parte de su territorio. El Estado miembro de que se trate facilitará una copia certificada de esas traducciones que...» Bueno, ya no viene a cuento esa segunda parte del artículo. Pero lo que dice, en definitiva, es que podrá, asimismo, traducirse a cualquier otra lengua que determinen los Estados miembros de entre aquellas que de conformidad tengan estatuto de lengua oficial en la totalidad o en parte de su territorio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Bukatuta eztabaida, goazen bozketa txandara. Dos puntos, señorías. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobada por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-25/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que considere la no aplicación del art. 126.b) y la Disposición Transitoria Quinta del nuevo Reglamento de Extranjería a las personas que han solicitado la protección internacional con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Reglamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porrás.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Lau garren puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea horren bidez Inklusioko, Gizarte Segurantzako eta Migrazioetako Ministerioa premiatzen da gogoan har dezan atzertartasun Erregelamendu berriaren 126.b) artikulua eta Bostgarren Xedapen Iragankorra ez aplikatzea Erregelamendua indarrean sartu aitzin nazioarteko babesa eskatu duten pertsoneri. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du mozioa. Turno, por lo tanto, de defensa, por no haberse presentado enmiendas a la moción, para el señor Arza Porrás. Tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Quiero empezar mi intervención con una pregunta que en muchas ocasiones sobrevuela los debates sobre esta cuestión. La pregunta es si estamos a favor o en contra de las migraciones. Desde mi punto de vista, responder a esta pregunta sería tan absurdo como, por

ejemplo, responder a la pregunta de si se está a favor o en contra de la comunicación. Y es que la migración es tan innata al ser humano como lo es la comunicación. Como dice el cantante Jorge Drexler en su canción Movimiento, somos una especie en viaje, somos padres, hijas, nietos o biznietas de migrantes.

Efectivamente, las migraciones han estado siempre presentes en nuestro devenir como especie. No, no son un tema actual. E incluso diría que no se ha incrementado el fenómeno de las migraciones en los últimos tiempos, sino que únicamente ha cambiado de dirección. Así, Europa ha pasado de ser un continente emisor, es decir, un continente de emigración, a ser un continente receptor, es decir, un continente de inmigración. Es más, lo fue de emigración muchísimo más de lo que ahora lo es de inmigración.

Respecto a lo que sí nos podríamos posicionar a favor o en contra es respecto a las políticas migratorias, respecto a los efectos y el grado de eficacia de cada modelo de políticas migratorias, y de eso va precisamente esta moción. ¿Y cuál es el modelo de políticas migratorias de la Unión Europea en el que se enmarcan las políticas migratorias del Estado español? Bueno, pues es un modelo que ha optado claramente por desincentivar, por dificultar las migraciones, y para ello, ante la disyuntiva entre Estado de derecho y estado de excepción, ha optado por lo segundo.

Y es que las políticas de fronteras y las utilizadas para gestionar las migraciones, como por ejemplo la ley de extranjería en el caso del Estado español, apuestan, por ejemplo, por considerar ilegal a una persona residente en nuestro territorio, por instaurar cárceles encubiertas para personas que no han cometido más delito que el querer migrar para progresar o para sobrevivir —me refiero a los CIE—, por devolver a personas migrantes a países en los que no se garantiza un trato respetuoso a los derechos humanos o por obviar el interés superior del o de la menor cuando se trata de menores migrantes.

Desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu, este tipo de políticas restrictivas se convierten en parte fundamental del problema, no en parte de la solución. Ni siquiera consiguen el objetivo de desincentivar la inmigración. Lo único que logran es generar dolor y exclusión. Porque no hay nada más excluyente que mantener en un limbo legal a las personas durante largos períodos de tiempo, durante años en los que no pueden acceder a un empleo ni a otros derechos básicos de ciudadanía, y esa exclusión es negativa, principalmente para las personas migrantes, pero también lo es para la convivencia y para la vida en las comunidades.

La aprobación del reglamento de extranjería que se produjo en noviembre de 2024 pudo ser una oportunidad para modificar el rumbo de estas políticas migratorias. Sin embargo, esa oportunidad no ha sido aprovechada suficientemente. Su aplicación a partir del 20 de mayo de este año introduce algunas mejoras evidentes, como por ejemplo la simplificación de los trámites para las renovaciones en el permiso de residencia o la reducción del tiempo para la regularización administrativa. Sin embargo, también genera pérdida de derechos para las personas solicitantes de protección internacional, para las personas solicitantes de asilo. Por ejemplo, aquellas personas solicitantes de protección internacional que reciban una respuesta negativa a su petición no podrán computar para la demostración de arraigo todo el tiempo que hayan estado residiendo en el país. Por ello, tendrían que vivir a partir de ese momento al menos dos años en la irregularidad para poder solicitar la regularización de su situación. E incluso las personas que decidan desistir y abandonar la petición de protección internacional tendrían que acumular a partir de ese momento seis meses en situación irregular para poder solicitar la regularización.

En Navarra son más de mil las personas que podrían verse afectadas por la aplicación de este reglamento, y más de cien mil en el conjunto del Estado. Se trata, por lo tanto, de un notable número de personas que podrían incrementar el ya largo listado de personas en situación irregular, es decir, el largo listado de personas que no pueden acceder a un empleo o para las que se encuentran limitados los derechos básicos de ciudadanía.

La situación de grave vulnerabilidad que genera la aplicación de este reglamento no solo la denunciaremos, desde luego, desde Euskal Herria Bildu. Si no quieren, no nos escuchen a nosotras. Escuchen, por ejemplo, a CEAR, a Cruz Roja y a ACCEM, organizaciones con las que ayer tuvimos una sesión de trabajo, que gestionan la acogida a las personas solicitantes de protección internacional en Navarra. O escuchen a las organizaciones que han presentado dos recursos a este reglamento ante el Tribunal Supremo, como, por ejemplo, CEAR, Cáritas, la Asociación Pro Derechos Humanos o el Servicio Jesuita a Migrantes. O incluso escuchen al Gobierno del Estado, que ha reconocido los fallos, las vulnerabilidades que este reglamento contiene. Por eso —y este es un felicísimo efecto inesperado— parece que está reactivándose la posibilidad de aprobar una nueva regularización extraordinaria de personas migradas, una regularización impulsada a través de una iniciativa legislativa popular que recogió seiscientas mil firmas. Una regularización que permitiría el acceso a la ciudadanía a las personas afectadas por este reglamento, pero también al resto de miles de

personas que se encuentran actualmente en situación irregular.

Por todo ello, y ya llegando al final de mi intervención, lo que proponemos con esta moción es que la voz del Parlamento de Navarra llegue al Gobierno del Estado y llegue también al Congreso y el Senado, que llegue nuestra voz solicitando la no aplicación de los artículos más perniciosos de este reglamento y solicitando también la aprobación y aplicación de una nueva regularización extraordinaria.

Proponemos también con esta moción que el Gobierno de Navarra se mantenga vigilante ante aquellas familias y aquellos individuos que pudieran verse afectados negativamente o que pudieran quedarse en situación irregular por la aplicación de este reglamento. E insistimos en que esta labor de vigilancia la dirija especialmente a los casos en los que hay población infantil y adolescente afectada.

Termino deseando que esta moción, que desde nuestro punto de vista es muy relevante para la vida de muchas personas y para la convivencia en nuestros barrios, en nuestros pueblos, sea apoyada por la mayoría de este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza Porrás jauna. Vamos con el turno a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca Chueca, diez minutos cuando quiera.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, Presidente. Desde el grupo parlamentario socialista quiero comenzar esta intervención reafirmando nuestro compromiso con los derechos humanos, con una política migratoria justa, ordenada y garantista, y con el respeto absoluto a las personas que llegan a nuestro país en busca de un futuro mejor. Porque los movimientos migratorios han existido a lo largo de toda la historia de la humanidad. Sin embargo, la nueva situación geopolítica internacional, marcada por conflictos bélicos, crisis institucionales y emergencias climáticas, ha intensificado esta movilidad.

En este contexto, sabemos que debemos asumir con responsabilidad la realidad que nos sitúa como país fronterizo con la Unión Europea, planteando soluciones concretas como la reforma del reglamento de extranjería. En sus trece años de vigencia era necesario abordar una reforma profunda y adecuada, adecuada a la situación de los flujos migratorios de España, a las necesidades de las personas migrantes, a la demanda del mercado laboral y, por supuesto, también atendiendo a la reivindicación de la población civil.

Hay ya cerca de 7 millones de personas extranjeras en España, lo que supone un 14 % de la

población. En Navarra, casi 140.000 personas, lo que supone un 20 % de la población. Teniendo en cuenta la evolución de este fenómeno migratorio, la normativa europea y los compromisos internacionales, era necesario acometer una reforma ambiciosa e integral del reglamento de extranjería como la que se ha hecho, para principalmente reducir los trámites, ofrecer mayor seguridad jurídica, proporcionar mayor agilidad a los procedimientos, aumentar la protección de las personas trabajadoras y empleadas, incrementar las vías regulares de migración y alinearse con la Unión Europea.

El objetivo de esta reforma ha sido continuar mejorando la garantía de derechos, deberes y libertades de las personas extranjeras en España, así como su integración social. Frente a quienes plantean la inmigración como un problema o la utilizan como un arma política, nosotras defendemos una política migratoria basada en derechos, responsabilidad y coherencia legal. No caemos en el alarmismo ni en la simplificación, apostamos por soluciones eficaces y seguras.

Digo esto porque nos plantea el señor Arza en el primer punto de su moción la no aplicación del artículo 126 b) y la disposición transitoria quinta del nuevo reglamento a las personas que han solicitado protección internacional. Voy a explicar el voto en contra del Partido Socialista a este punto. El nuevo reglamento introduce entre los requisitos generales del arraigo, en su artículo 126, que la persona extranjera no tenga la condición de solicitante de protección internacional y que no computará, a efectos de permanencia previa en España, el período de tramitación de la solicitud de protección internacional. Empezaré explicando por qué el tiempo de estancia mientras se resuelve la solicitud de asilo no cuenta para obtener la residencia por arraigo.

El Tribunal Supremo, apoyado en la normativa europea, se ha pronunciado afirmando que la situación en la que se encuentra el solicitante de asilo mientras se resuelve su solicitud es una mera tolerancia, ni residencia ni estancia, y que ese tiempo de permanencia —nunca estancia— no puede constituir un derecho para obtener un permiso de residencia. Con esta diferenciación se pretende dar respuesta a quienes realmente son personas necesitadas de la protección internacional.

No obstante, conscientes de la realidad de muchas personas que tras varios años en España se enfrentan a la regularidad por la denegación de su solicitud de asilo, la reforma ha incorporado dos medidas importantes: reduce y homogeniza todos los plazos requeridos de permanencia de España a dos años, y la disposición transitoria quinta permite que aquellas personas que se encuentran en situación irregular tras la denegación de la solici-

tud de asilo puedan acceder a una autorización de residencia por arraigo si han permanecido en España los seis meses anteriores a presentar la solicitud. Desde el Partido Socialista votaremos que no a este punto, no porque no compartamos la preocupación por la situación de muchas personas migrantes, sino porque creemos que las soluciones deben ser jurídicas, serias y responsables, no declaraciones de intenciones al margen del ordenamiento. El nuevo reglamento puede ser objeto de críticas legítimas, como toda norma, pero, como he dicho al principio de mi intervención, también aporta avances y coherencia a procesos complejos como el arraigo.

Además, conviene advertir que, como ya ha dicho el señor Arza, de no aplicarse la disposición transitoria quinta, esas personas pasarían a estar sujetas al plazo ordinario de dos años para el arraigo, en vez de beneficiarse de los seis meses de plazo reducido. Por cierto, estos seis meses es el tiempo requerido para establecer el vínculo en el territorio, tal como lo ha aprobado el Consejo de Estado.

Respecto al punto 2 de la moción, apoyaremos, por supuesto, como siempre se ha hecho, que el Gobierno de Navarra acompañe a las personas y a las familias que llevan tiempo residiendo en nuestra Comunidad y que se puedan ver afectadas por la aplicación del nuevo reglamento.

Por último, en lo que se refiere a la aplicación de la iniciativa legislativa popular «Regularización ya», nuestro grupo parlamentario en el Congreso ya ha apoyado su toma en consideración, porque el Partido Socialista siempre se ha mostrado favorable a que se estudien este tipo de iniciativas de calado. De hecho, ya se han hecho más regularizaciones en nuestro país. Pero esta regularización debe hacerse con orden, con garantías y dentro del marco legislativo y constitucional y, por supuesto, debe ir acompañada del establecimiento de formas legales de migración.

Somos plenamente conscientes de las dificultades a las que se enfrentan muchas personas migrantes. Por ello, desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se está trabajando para dar respuesta real, con seguridad jurídica y responsabilidad institucional, y no mediante gesto simbólicos. El Gobierno de Pedro Sánchez ha demostrado su compromiso por una inmigración segura, porque lo primero es la vida y la dignidad de las personas.

Desde el Partido Socialista queremos mejorar la vida de todos los y las migrantes que han decidido construir su futuro en nuestro país y en nuestra Comunidad, porque cuando mejoramos la vida de quienes viven en Navarra, hacemos de Navarra

una Comunidad más justa, cohesionada y solidaria. Eso también es amar a nuestra tierra.

Defendemos una política migratoria justa, ordenada, garantista, comprometida con los derechos humanos y la integración real de las personas. Esta reforma del reglamento de extranjería busca precisamente adaptar nuestro marco legal a la realidad migratoria actual, promoviendo la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y el acceso a las vías legales de residencia y empleo. Apostamos por soluciones responsables dentro del marco constitucional, que protejan tanto a las personas migrantes como a la cohesión social. Porque mejorar la vida de quienes han decidido construir su futuro aquí es también construir un futuro mejor, una mejor Navarra para todos y todas.

No quiero acabar mi intervención sin dar las gracias a todas las personas que diariamente atienden a las personas migrantes tanto desde el servicio de atención y asesoramiento jurídico del Gobierno de Navarra como a la brigada de extranjería de la Policía Nacional. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Chueca. Continuamos ahora con el señor Ollo, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Egun on guztioi. Gracias, señor Arza, por esta moción, porque además de plantear un debate político, también trae esta moción un debate jurídico que es muy interesante. Le agradezco, de verdad, la moción presentada, que también, de alguna forma, tiene relación directa con la sesión de trabajo que ayer tuvimos ocasión de disfrutar, porque de verdad que fue muy interesante, en Comisión, con todas esas entidades que trabajan en esta materia y que mostraron su opinión y su posición con respecto a este nuevo reglamento de extranjería.

Este real decreto, que, como usted ha indicado, se aprobó en noviembre del año pasado, ha traído consigo importantes cambios en el proceso de regularización de las personas inmigrantes que se encuentran en una situación irregular, por lo tanto, en el Estado, y concretamente en la autorización de residencia temporal, regularización a través de autorizaciones de residencia temporal basadas especialmente en el arraigo por razones laborales, formativas y familiares. Estas autorizaciones, como se indica en el propio real decreto, serán de un año y de cinco años en el caso del arraigo familiar. El arraigo por razones laborales, formativas o familiares va en línea con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, suscrito en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2018, y este real decreto indica que se podrá conceder una autorización de residen-

cia temporal por razones de arraigo cuando la persona extranjera cumpla de forma acumulativa diferentes requisitos, uno de ellos la permanencia durante al menos dos años en el territorio del conjunto del Estado, período mínimo que no se requiere en el caso del arraigo familiar.

Nos tenemos que detener en este período mínimo de dos años, porque eso tiene directa relación con lo que esta moción apunta, y es la solicitud de protección internacional. Y es que este nuevo real decreto constituye un paso positivo, es verdad, si ponemos el foco en el ámbito familiar, formativo y laboral, y es donde lo pone este real decreto, a la hora de garantizar la autorización temporal por arraigo de las personas inmigrantes, pero, sin embargo, el punto negativo de este real decreto lo encontramos en el caso de las personas que, habiendo solicitado protección internacional, esta se les haya denegado mediante una resolución firme, porque ese plazo desde la solicitud hasta la resolución firme de la misma no se computa dentro del plazo mínimo de dos años de permanencia en el territorio que se requiere para la concesión después de una autorización de residencia temporal. Así lo establece el artículo 126 b) del real decreto, del reglamento al que se hace mención en la propia moción, el cual también se ve completado por la propia disposición transitoria quinta, que también se cita en la moción. Así, la persona solicitante de protección internacional deberá contar con una resolución administrativa o, en su caso, judicial firme denegando la protección internacional. Firmeza devenida por contar con una resolución administrativa negativa frente a la cual no se presente recurso de reposición y/o contencioso-administrativo, por contar con una resolución administrativa que resuelve un recurso de reposición y frente a la que no se presenta recurso contencioso-administrativo, por contar con una resolución judicial negativa firme o por contar con una denegación por silencio administrativo frente a la cual se haya interpuesto un recurso administrativo o judicial y, finalmente, se haya resuelto de forma negativa.

En cualquier caso, ante una primera resolución administrativa negativa o ante el silencio administrativo, la obligación de contar con una resolución firme es cierto que obliga a estas personas, ya de por sí en una situación personal muy complicada, a llevar a cabo todo un proceso nada sencillo. Eso sí, es verdad que es un proceso que, de alguna forma, tiene su justificación en virtud del principio de seguridad jurídica, pero no deja de ser una traba más para estas personas a la hora de requerir, como digo, una resolución negativa firme.

Lo que debemos cuestionar y cuestionamos es que el plazo transcurrido desde la solicitud formal de protección internacional hasta su resolución firme no compute en el plazo mínimo de dos años

de estancia, que es un requisito, insisto, para la regularización temporal de la persona. Es por ello por lo que es necesario modificar el apartado b) del artículo 126 con el objetivo de que ese plazo sí compute a la hora de obtener una regularización por arraigo en caso de desistimiento de la solicitud de protección internacional.

Dicho lo anterior, y en coherencia con ello, debemos centrarnos ahora en la disposición transitoria quinta del reglamento y abogar también en este caso por la modificación de la misma. Y es que esta disposición transitoria establece que en el caso de aquellas personas que cuenten con una resolución denegatoria firme de la solicitud o desestimatoria firme en caso de que sea judicial, sobre su recurso en materia de protección internacional, con anterioridad al 20 de mayo de 2025, fecha en la que ha entrado en vigor este reglamento, y que lleven al menos seis meses en situación irregular, podrán solicitar de forma extraordinaria la autorización de residencia temporal, siempre y cuando lo hagan entre el 20 de mayo de este año y el 20 de mayo del año siguiente, de 2026. Así pues, se debe modificar esta disposición transitoria y eliminar el requisito relativo al plazo mínimo de seis meses en situación irregular en que la persona debe permanecer inmediatamente antes de presentar la solicitud.

Estas modificaciones del artículo 126 b) y de la disposición transitoria quinta que defendemos tienen una base común, que no es otra que el cómputo de plazo que hubiera transcurrido entre la solicitud de protección internacional y la denegación expresa de la misma, o resolución desestimatoria expresa de los recursos si los hubiera habido, para el cumplimiento mínimo del plazo de dos años, requisito para la concesión de la autorización temporal.

Modificaciones que no contravienen, bajo nuestro punto de vista, lo recogido por el ordenamiento jurídico comunitario en esta materia. Y es que, si bien el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento 2024/1348, determina que en el caso de las personas solicitantes de protección internacional el derecho de permanencia durante la tramitación de la solicitud no constituirá un derecho a obtener un permiso de residencia, eso no impide que ese tiempo transcurrido compute a la hora de cumplir el plazo de dos años requisito para la concesión de la autorización de residencia temporal.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, debe analizar las repercusiones del artículo 126 b) y de la disposición transitoria quinta del reglamento y, tal y como hemos indicado, modificar ambos preceptos para que ese plazo que hemos indicado compute en todo caso.

La protección y asistencia a las personas solicitantes de protección internacional en caso de que pasen a situación irregular en aplicación de lo establecido en el citado artículo 126 b) y la disposición transitoria quinta del reglamento es competencia del Gobierno de Navarra, poniendo especial atención en el caso de los y las menores de edad. Así lo subraya también la moción en su punto segundo, a favor del cual, al igual que en el caso del punto primero, votaremos.

Y finalmente, en el tercer punto de la moción se defiende lo recogido en la iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso y en el Senado y que el pasado noviembre las Cortes Generales tomaron en consideración. Pues bien, en relación con este punto de la moción, nuestro grupo lo que considera es que, estando, como estamos, en un momento inicial de la tramitación parlamentaria, el debate se tiene que dar en Cortes Generales y defendemos que ese debate se dé, como así se consideró el pasado noviembre. Por cierto, esa ILP ha estado escondida en un cajón y ahora, en un momento en el que quizá, debido a las críticas que está habiendo con respecto a las novedades que este reglamento ha traído consigo, entre las cuales están las modificaciones en materia de protección internacional, el Gobierno de España ha decidido sacarla del cajón y continuar con la tramitación de esa iniciativa legislativa popular.

En la actualidad se dispone de un borrador sobre el que negociar por parte de los grupos parlamentarios en Cortes Generales. A este respecto es importante partir de una defensa inequívoca de los derechos humanos en todas las personas y subrayar los motivos socioformativos, laborales y humanitarios en ese objetivo de la regularización. De acuerdo con ello, y desde el apoyo a la tramitación de la citada iniciativa legislativa popular para que sea en esa tramitación parlamentaria en la que se aborde cómo llevar a cabo esa regularización, también votaremos a favor de este tercer punto de la moción.

En resumen, votaremos a favor de los tres puntos de la moción. No sé si finalmente se votará por puntos o no. A la vista de la posición del Partido Socialista, entendemos que se pedirá la votación por puntos. En nuestro caso votaremos a favor de los tres puntos, insisto, porque consideramos que ha sido una consecuencia negativa lo recogido en las novedades que ese reglamento ha traído consigo en materia de solicitud de protección internacional. Consideramos que ese plazo entre la solicitud y la denegación firme de la misma tiene que computar a efectos de esos dos años de requisito o de plazo mínimo que se requiere para después conceder una autorización temporal de residencia. Y, finalmente, entendemos que es verdad que en el seno del debate parlamentario que se dé a conti-

nuación, próximamente, en Cortes Generales, que, por cierto, es donde reside la soberanía... Cortes que también, por cierto, eligen al Presidente del Gobierno, el cual no es ningún okupa. Ya sé que a mí no me corresponde defender al Presidente del Gobierno, para eso está sobre todo el Partido Socialista, pero es que a veces se dan aquí unos discursos que, de verdad, en fin. El otro día dije en Comisión que a veces sobreactuamos demasiado, y creo que es una sobreactuación que, desde luego, no tiene ningún pase. Pues esas Cortes Generales serán las que debatan esa iniciativa legislativa popular, pero, insisto, somos favorables a esa regularización, a ese debate, y por ese motivo también votaremos a favor de ese tercer punto. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ollo jauna. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Como ya se ha comentado, ayer mismo tuvimos una sesión de trabajo con representantes de CEAR, Cruz Roja, ACCEM, en la que hablamos de este tema y en la que estas entidades, que son las que trabajan en primera línea con las personas migrantes, nos aportaron su visión sobre este nuevo reglamento aprobado el pasado 20 de mayo. Debo decir que me sorprende, después de las intervenciones de ayer, ver los sentidos de votación de hoy, los turnos en contra. Parece que el apoyo a esas entidades que se dio ayer... Estas entidades se llevaron ayer varias palabras bonitas, espero que el sentido de la votación no sea tan negativo como parece que marca la intencionalidad.

La moción de Bildu —gracias, señor Arza, por su exposición, muy pedagógica— nos insta a reconsiderar la aplicación de este reglamento, en concreto en lo que se refiere al artículo 126 b) y la disposición transitoria quinta, para aquellas personas que solicitaron asilo antes de la entrada en vigor del reglamento. Es cierto que este nuevo reglamento —nadie lo niega, lo comentamos ayer y se ha comentado ahora también— tiene algunos aspectos positivos: la reducción de plazos para solicitar la regularización, la flexibilización de requisitos en materia de arraigo laboral o los cambios en los visados. El problema es que todos estos aspectos positivos quedan absolutamente eclipsados por el negativo que viene definido en ese artículo y en esa disposición transitoria: la anulación del cómputo de estancia para todas aquellas personas que vean denegada su solicitud de asilo. Esto —hay que decirlo así— supone un retroceso importante para las personas solicitantes de asilo que se encuentran pendientes de resolución. Si sus propuestas son denegadas, estas personas quedan en situación administrativa irregular. Pero ¿por qué es grave esto? Pues ya lo han explicado el resto de

portavoces, pero, vamos, porque estos trámites llevan meses y meses, ya no solo para su aprobación, que en teoría tiene un plazo establecido de seis meses —spoiler: un plazo que no se cumple nunca—, sino porque también, hasta que empieza a computar ese plazo, han podido pasar muchos meses —nos lo explicaron muy bien ayer— entre citas, entrevistas, primera entrevista y solicitudes, y en todo ese tiempo estas personas buscan, encuentran trabajo, aprenden el idioma en algunas ocasiones aquellos que no lo conocen, entablan relaciones y, en definitiva, viven a la espera de un papel. Todo ese tiempo que cuenta para todos los demás no va a contar para estas personas.

El nuevo decreto ley de extranjería modifica las condiciones de los solicitantes de asilo que hicieron la solicitud antes del 20 de mayo en caso de que sean denegadas. Esa retroactividad es un problema y, como dijimos ayer, la política debería estar para solucionar problemas y no para generarlos, y esto, seamos sinceros, los genera. En nuestra Comunidad esto puede afectar en torno a mil quinientas personas. Ayer nos dijeron que podía ser un número variable, entre mil o mil quinientas personas. Mil quinientos solicitantes de asilo que realizaron su solicitud precisamente antes de la entrada en vigor de este reglamento y que, de repente, se ven afectados por él.

Por eso votaremos a favor de todos los puntos de la moción, no voy a ir desgranando punto por punto, porque, además, creemos que podría haber ido mucho más allá, podría haber pedido una corrección total del reglamento, se podría haber solicitado mucho más, pero en este caso está muy pegado a la realidad y solicita que al menos —al menos— este reglamento no se aplique retroactivamente, que es lo que realmente dice su punto número 1, que aquellas personas que hicieron su solicitud antes de la entrada en vigor no se vean afectadas. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora López, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Gracias, Presidente, y buenos días. Quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy. Como ya se ha expuesto, ayer escuchamos a varias entidades que nos trasladaron el impacto negativo que está teniendo el nuevo reglamento de extranjería en las personas solicitantes de protección internacional. Y es que para algunas personas se están dando situaciones tan absurdas como verse abocadas a desistir de una solicitud de asilo y tener que dejar voluntariamente un trabajo que les está permitiendo ganarse la vida, y, en muchas ocasiones, mantener a su familia, para pasar a estar en una situación irregular: seis meses, si encajan en los

supuestos de la disposición transitoria quinta, y si no, dos años. Todo ello para, pasado ese tiempo, iniciar una nueva solicitud, en este caso de arraigo, para salir de esa irregularidad. Son situaciones kafkianas e injustas que suponen truncar los proyectos de vida y los procesos de inclusión de muchas personas migrantes que han tenido que huir de sus países de origen y que quieren aportar a nuestra sociedad. Un tiempo en situación irregular en el que, lógicamente, esas personas y esas familias tienen que seguir alimentándose, alojándose en una vivienda y cubriendo sus necesidades básicas, y en el que corren el riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social.

Yo quiero recordar que la situación que estamos describiendo hoy en esta moción, y que también vimos ayer, es consecuencia de la aprobación del nuevo reglamento de extranjería. Es el Gobierno de España quien ha generado este grave problema, y parece que se están dando cuenta ahora, una vez que el reglamento ha entrado en vigor, por cierto, tras haber sido recurrido ante el Tribunal Supremo en varios de sus apartados, entre los que se encuentran los relativos a la solicitud de protección internacional que estamos abordando hoy. Además, el intolerable incumplimiento de los plazos en la resolución de prácticamente todas las solicitudes que se tramitan en las oficinas de extranjería todavía se lo pone más difícil a las personas migrantes y a las empresas y empleadores que les quieran contratar.

Dicho eso, en relación con su moción, señor Arza, que le pediría, si puede ser, que se vote por puntos, yo voy a exponer la posición de UPN en cada uno de ellos. En relación con el primero, usted lo que pide es que el ministerio considere la no aplicación de un artículo, el 126 b), y de una disposición transitoria del reglamento de extranjería, la quinta, en el caso de quienes hayan solicitado la protección internacional antes de la entrada en vigor del reglamento. Pues bien, Bildu está pidiendo a este Parlamento que inste al Gobierno de España a que incumpla un reglamento que está en vigor o, dicho de otra manera, está pidiendo que el Gobierno de España sea insumiso ante una norma que, además, ha sido dictada por la propia Administración del Estado, y nosotros no podemos apoyar eso. Otra cosa es que puedan plantearse cambios, pero no es lo que usted plantea en ese primer punto. Por lo tanto, nuestro voto será «no».

En cuanto al segundo punto, se insta al Gobierno de Navarra a que preste atención especial a las familias y personas que están en el proceso de petición de asilo y que se puedan ver afectadas negativamente por esta situación. Existen ya varios programas de protección y asistencia para las personas que están en las distintas fases de los procesos de solicitud de asilo. No obstante, nos parece

adecuado que ante la nueva situación desfavorable que se ha generado, se refuerce la atención a estas personas y a estas familias, para lo que —claro está— habrá que dotar de más recursos a las entidades que les atienden, porque lo que nos dicen es que están ya saturadas. Por tanto, votaremos «sí» a este segundo punto.

Y en el punto tercero nos vamos a abstener, porque en UPN no conocemos las propuestas que está haciendo el Gobierno de España en relación con la iniciativa legislativa popular presentada por «Regularización ya», no conocemos qué enmiendas se van a presentar, no sabemos en qué línea van a ir y, lógicamente, entenderán que no podemos dar un cheque en blanco sin saber de qué estamos hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero saludar, cómo no, a las personas expertas que hoy nos acompañan en este debate. Hoy nos presentan —lo ha hecho el señor Arza, que ha explicado muy bien el tema— una moción en relación con el nuevo reglamento de extranjería, que se ha aprobado mediante el Real Decreto 1155/2024 y que entró en vigor el pasado 20 de mayo. Voy a comenzar reconociendo algo que compartimos yo creo que con todos los portavoces que me han precedido, y es el profundo impacto que este reglamento puede tener sobre miles de personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Hablamos de personas que han solicitado la protección internacional, que han construido aquí sus vidas, que ya trabajan aquí, que tienen sus redes sociales, que están en procesos de inclusión social y que, de la noche a la mañana, deben dejar de trabajar y pueden verse abocadas a la irregularidad, a la pobreza e incluso, como ayer se nos decía, a la dependencia de ayudas sociales en contra de su voluntad.

Estas organizaciones, ayer en sesión de trabajo, ACCEM, CEAR y Cruz Roja, nos trasladaban esta problemática y nos la explicaban con claridad. Pero también Cáritas, Red Acoge, el Servicio Jesuita a Migrantes, entre otras, han advertido del perjuicio que puede suponer la aplicación del artículo 126 b) y la disposición transitoria quinta del nuevo reglamento. Tanto es así que estas entidades, junto con la Asociación Pro Derechos Humanos, la Coordinadora de Barrios y la Asociación de Abogados de Extranjería han interpuesto dos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Supremo, que hoy todavía están pendientes de resolución.

Dicho esto, señorías —dicho esto, señor Arza—, debemos ser claros y también debemos ser responsables. Las leyes están para cumplirse. Podemos y debemos debatir su contenido, podemos proponer su modificación, podemos incluso cuestionar su constitucionalidad, pero lo que no podemos hacer desde una institución como este Parlamento es instar a que no se aplique una norma que está vigente. Eso sería tanto como invitar a la desobediencia institucional, y eso, desde luego, desde el Partido Popular no lo vamos a apoyar. Por tanto, votaremos en contra del primer punto de la moción, que pide la no aplicación de dos artículos concretos del reglamento, no porque no compartamos la preocupación, sino porque no compartimos el camino. El camino es el diálogo institucional, es el de la reforma legislativa, es el de los recursos judiciales, pero nunca, como digo, el del incumplimiento de la ley. Nos llama muchísimo la atención que no solo sea EH Bildu el que lo propone, sino que, por ejemplo, Geroa Bai también apoye este incumplimiento de la ley.

En cuanto al segundo punto, que insta al Gobierno de Navarra a mantenerse vigilante y a reforzar el apoyo a las personas afectadas, especialmente a menores, lo vamos a apoyar, sin duda, sin reservas. Es imprescindible que el Gobierno de Navarra, en colaboración con estas entidades especializadas, desarrolle de forma urgente actuaciones concretas que refuercen el acompañamiento y el apoyo a quienes se ven afectados por esta norma.

Respecto al tercer punto, que trata de la iniciativa legislativa popular «Regularización ya», que, como ya se ha dicho, estaba parada, la ha tenido el Gobierno España en un cajón durante un año y ahora lo ha sacado porque parece que tiene que corregir este error tan terrible que ha cometido y que está afectando a tantísimas personas vulnerables, debemos recordar que se trata de una propuesta que está siendo ya tramitada en el Congreso de los Diputados, y es allí donde debe debatirse, negociarse y, en su caso, aprobarse. No nos podemos pronunciar, y ustedes lo van a entender, sobre algo cuyos términos finales aún no conocemos. Por tanto, vamos a votar en contra de este punto, en coherencia con el respeto a los procedimientos parlamentarios y a la separación de competencias.

Nuestra posición, sí que queremos dejarlo claro, en este tercer punto no se refiere al contenido de la ILP en sí, a la iniciativa, sino a la propuesta concreta que hace EH Bildu en esta moción, que plantea instar a los grupos del Congreso y del Senado a que la aprueben y apliquen. Y, como digo, no sabemos todavía cuál va a ser ese contenido final. Consideramos, como digo, que es allí donde se debe fijar nuestra posición, y cuando llegue el momento del debate parlamentario así lo haremos.

Un dato importante. El nuevo reglamento de extranjería contó con participación —así se nos dijo ayer— en su elaboración, pero está claro que el Gobierno del señor Sánchez lo sacó adelante sin consenso suficiente con las entidades especializadas. Esto ha quedado más que claro. Por eso creo, señores del Partido Socialista, que esto les debe hacer reflexionar, porque cuando se legisla sobre personas, sobre vidas humanas, sobre derechos, no basta con cumplir trámites, hace falta escuchar, dialogar y construir consensos.

Desde nuestro grupo parlamentario reiteramos nuestro compromiso con una política migratoria ordenada, justa y humana, y reiteramos también nuestro compromiso con el Estado de derecho. Por eso vamos a solicitar la votación por puntos, y si esto fuera así, votaríamos en contra del primero y del tercero, y a favor del segundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Nosotros, por límites y escrúpulos morales, no participaremos en esta moción presentada por los bilduetarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Euskal Herria Bildu Nafarroa, por parte del señor Arza Porrás, que tiene diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Yo diría que lo que pasa con este reglamento de extranjería es un ejemplo práctico de lo que ocurre con las políticas migratorias en general, que en lugar de aportar soluciones, forman parte del problema. Es como si, haciendo un símil con la salud, a una persona enferma se le inoculase más enfermedad. Es un poco lo que hace este reglamento, y es por eso por lo que con esta moción queremos que el Parlamento de Navarra contribuya a que esto se modifique de alguna manera.

Empiezo con lo que planteaba la señora Chueca. Sí le diría que nuestra posición sería que el artículo 126 b) y la disposición transitoria quinta se derogasen y, de hecho, confiamos en que el recurso interpuesto por CEAR y otras organizaciones, ese recurso que han planteado, prospere y realmente se deroguen esos artículos. Pero con el fin de lograr el mayor consenso posible, habíamos planteado una resolución un poco menos ambiciosa, que es que al menos a las personas que solicitaron protección internacional antes del 20 de mayo no les afecten estos artículos.

Entonces, lo que le plantearía a la señora Chueca, y también a los otros grupos que no apoyan esta resolución, es qué tienen pensado hacer o qué proponen para esas más de mil personas que estaban teniendo

unos procesos de inclusión, en muchos casos muy exitosos, y que, de repente, van a sufrir un retroceso enorme. ¿Qué proponen como alternativa?

Saltándome el ir grupo a grupo, me voy a lo que planteaba la señora García Malo y lo que planteaba la señora López. Yo, por mi trayectoria, soy muy partidario de la insumisión, pero en este caso no estamos pidiendo la insumisión al Gobierno del Estado, porque de lo que hablamos es de un reglamento al que el Ejecutivo puede incorporar modificaciones, como en este caso, modificaciones que tienen una fundamentación absoluta y perfecta para evitar unos efectos muy negativos para estas personas y para nuestra sociedad, y es lo que proponemos, no la insumisión, sino que el Gobierno del Estado actúe desde sus competencias para poder evitar que este artículo tenga un efecto tan negativo.

Quiero agradecer a Contigo-Zurekin y a Geroa Bai el apoyo a los tres puntos de la moción, y también quiero agradecer a los otros grupos el apoyo a algunos de los puntos. Adelanto que sí que vamos a plantear la votación por puntos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko baita zuri ere, Arza Porrás jauna. Concluido, por lo tanto, el debate, vamos a proceder a la votación del conjunto de la moción presentada por Euskal Herria Bildu, que se compone de tres puntos. Por lo tanto, señorías, hay petición por puntos. (MURMULLOS). ¿Punto por punto? ¿Señor Arza? Sin problema. Entonces, vamos con el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazado el punto número 1 de la moción. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobado, en consecuencia, el punto número 2. Votamos finalmente el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Damos por aprobado también, por tanto, el punto número 3 de la moción.

11-25/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que se insta al Estado de Israel a cesar en el exterminio de la población gazatí, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación con el siguiente punto, el punto quinto del orden del

día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Estado de Israel a cesar en el exterminio de la población gazatí, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda a la moción, enmienda de modificación. Vamos, por lo tanto, inicialmente con el turno de defensa. Señora Pardo García, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes ya a todas y todos. El significado de «genocidio» es claro, es el acto de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso mediante matanzas, lesiones graves o sometimiento intencionado a condiciones de vida que lleven a su destrucción física. No podemos olvidar todo lo ocurrido, pero el 7 de octubre del 2023 se da un paso más hacia la masacre, hacia el exterminio, hacia el genocidio. Palestina, y especialmente la Franja de Gaza, sufre una de las mayores catástrofes humanitarias del siglo XXI. La magnitud de violencia por parte del Gobierno de Netanyahu, ejercida sobre la población civil, no tiene precedentes en la región. Más de 54.000 personas han sido asesinadas en Gaza, entre ellas unas 16.200 niñas y niños; 80.000 han resultado heridas y más de 1,9 millones de personas, lo que equivale al 85 % de la población gazatí, han sido desplazadas internamente e ilegalmente, muchas de ellas de forma repentina, sin acceso a su hogar, alimentos, agua, sin acceso a nada.

El bombardeo continuo e intenso ha destruido hospitales, escuelas, universidades, viviendas y hasta centros gestionados por organismos humanitarios. Unas 150 trabajadoras de las Naciones Unidas han sido asesinadas, como también unos 220 periodistas. Se ha intensificado una estrategia que vulnera de forma sistemática el derecho internacional. Se ha bloqueado totalmente al acceso a la ayuda humanitaria, se ha bloqueado el acceso a bienes esenciales, a medicamentos. Miles de personas están muriéndose de hambre, especialmente bebés, niños y niñas desnutridas, esperando a que les llegue un poco de arroz, un poco de pan, como ya he comentado. Están atrapadas en condiciones de extrema vulnerabilidad por falta de recursos y el colapso absoluto de toda la infraestructura humanitaria.

Este drama y esta masacre tiene nombre y apellidos: Ward Jalal. Os preguntaría quién es. Pues bien, es una niña de seis años. La hemos visto deambulando entre las ruinas en llamas de una escuela convertida en refugio en la ciudad de Gaza. La niña, consciente pero confundida, es rescatada, desconociendo el paradero de su familia. «Caminé entre las llamas para escapar. Vi a mi

padre, estaba vivo, pero mi mamá estaba muerta». Estas son algunas de las palabras que contaba la niña entre lágrimas tras uno de los ataques que más nos conmovió a todos y todas en estos días.

Frente a situaciones como estas, España ha asumido un papel destacado, un papel fundamental, un papel de liderazgo a nivel internacional. Ahora ha hecho un año que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, reconoció oficialmente el Estado de Palestina, y desde entonces ha trabajado para ampliar ese reconocimiento entre otros países. En el marco de la Unión Europea ha impulsado la revisión del acuerdo de asociación con Israel, exigiendo la suspensión de este por vulnerar la cláusula de los derechos humanos, y ha defendido la aplicación de un embargo de armas. También ha reiterado su compromiso con la solución de los dos Estados como única vía posible para alcanzar una paz duradera, basada en la coexistencia de un Estado israelí y un Estado palestino.

Como ya se ha hecho referencia en la primera moción de esta mañana, el Gobierno de Navarra también ha mostrado su rechazo ante esta masacre. Con hechos, proponiendo revisar los acuerdos comerciales con empresas vinculadas a Israel; también en el ámbito deportivo, rechazando la participación en competiciones bajo la bandera de Israel. Por lo tanto, creo que queda claro el compromiso de este Gobierno en la materia que nos compete.

Desde este grupo condenamos rotundamente los atentados y el genocidio, y exigimos el alto al fuego inmediato al Gobierno de Israel y la entrada de ayuda humanitaria al país. Condenamos también la vulneración de los derechos humanos, así como apoyamos y reconocemos el trabajo de las organizaciones y de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, la UNRWA. Hoy hablamos de dignidad humana, hoy hablamos de derechos humanos. Por ello, el Partido Socialista de Navarra trae aquí hoy esta moción, porque hay que actuar ya, porque cada minuto que pasa no sabemos cuántas víctimas mortales nuevas y cuántos menores hay.

Este grupo lo tiene claro. Nosotras y nosotros estamos y estaremos al lado de las víctimas, estamos y estaremos al lado de quienes defienden los derechos humanos y, por supuesto, no estaremos al lado de quienes cometen violencia, de quienes cometen genocidios, en este caso, del Gobierno de Netanyahu. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pardo. Vamos a continuación con el turno de los grupos enmendantes. Por parte de los grupos enmendantes va a intervenir la señora Aznal Sagasti, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, enmienda de modificación. Tiene la palabra por diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdí on guztioi. Quiero empezar agradeciendo a la señora Pardo que traigan hoy aquí esta moción que, una vez más, nos da la oportunidad de hablar de Palestina y de traer el tema de Palestina a este debate, aunque también es cierto que ya llevamos mucho tiempo diciendo que ya no hay palabras, que no hay palabras suficientes. Aunque usted no estaba aquí, señora Pardo, son muchas ya las iniciativas que han venido a este Parlamento. Debatimos aquí una moción presentada por Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu —me imagino que habrá consultado también la hemeroteca— en noviembre del 2023 y ya decíamos entonces que no había palabras para describir la situación que se estaba dando en Gaza, una situación sin precedentes. Hablábamos ya de cortes de luz, de agua, de suministros, de comunicaciones, ataques de escuelas, hospitales, crímenes de guerra. Y decíamos que era totalmente necesario un alto al fuego inmediato para detener ese derramamiento de sangre.

Y ya en el 2023 hablábamos de medidas más enérgicas por parte de la comunidad internacional. En aquel entonces, noviembre del 2023, ya había más de 9.000 personas que habían sido asesinadas por Israel, 3.760 menores, y algunos grupos en noviembre de 2023 ya hablábamos claramente de genocidio y de desprecio por parte de Israel hacia la ONU. También rechazábamos firmemente los ataques del 7 de octubre de Hamás hacia la población civil. Por cierto, unos ataques cuya condena fue más de dos veces aprobada en esta sede parlamentaria mediante mociones, mediante enmiendas, mediante declaraciones institucionales, y recupero algunas de aquellas palabras que yo misma dije desde esta tribuna en noviembre del 2023, cuando dije: Dejémonos de eufemismos y de debates semánticos. Frente a la deshumanización del horror, humanicemos lo que está ocurriendo, porque mientras seguimos debatiendo aquí, siguen muriendo personas. Incluso a lo largo de este Pleno siguen asesinando a personas. Esto dije yo misma desde aquí.

Pues bien, hoy hay 45.607 palestinos y palestinas más asesinados, hay 14.240 niños y niñas más asesinados. Recuerdo también en aquel debate cómo PPN, cuando había más de 9.000 personas asesinadas, hablaba del derecho a la legítima defensa contra ataques armados, siempre —decía— que la fuerza empleada sea proporcionada. No sé si 9.000 era proporcionada, si 53.000 ya no lo es. Ojalá no tengamos que volver a escuchar argumentos de este estilo en este Parlamento.

En mayo del 2024 presentamos otra moción. En esas fechas, mayo del 2024, ya había 34.500 personas palestinas asesinadas, un 70 % niños, niñas y mujeres. Peticiones de alto el fuego por

parte de la Asamblea General de la ONU, del Consejo de Seguridad de la ONU, desoídas totalmente por parte de Israel. La ONU ya hablaba entonces también de genocidio y, de hecho, 180 miembros del personal de UNRWA ya a esas alturas habían sido asesinados. Había ya camiones con toneladas de ayuda, sobre todo comida, parados a las puertas de la Franja de Gaza porque Israel los tenía bloqueados. Y no sé si se acuerdan de la llamada flotilla de la libertad, que quería llevar a cabo una misión humanitaria, en concreto quería entregar 5.500 toneladas de ayuda, y por las presiones de Israel tuvo muchísimos problemas.

Ya entonces, en mayo del 2024, hace más de un año, empezaron los movimientos estudiantiles de apoyo al pueblo palestino, y hoy es el día en que en Estados Unidos y Australia expulsan de algunas universidades a estudiantes que se atreven a denunciar el genocidio. En esa moción de mayo del 2024 ya denunciábamos el genocidio, exigíamos el cumplimiento del derecho internacional, exigíamos a Israel que no bloqueara más la ayuda humanitaria. PSN presentó una enmienda relativa también a los atentados de Hamás. Esta enmienda fue aceptada y aprobada en el Parlamento de Navarra.

Y es cierto que a lo largo de todos estos meses, a lo largo de este año y medio largo, las posturas han ido cambiando, y yo tengo que decir que, afortunadamente, para bien.

Todos los puntos que se recogen en la moción que hoy nos trae PSN aquí han sido debatidos y aprobados por mayoría en este Parlamento. Todos, porque hemos cotejado todas las iniciativas que se han presentado hasta la fecha con la que hoy ustedes nos traen aquí, y es cierto que todos han sido aprobados, salvo el punto en el que se insta a la Unión Europea a suspender el acuerdo de asociación con Israel con el fin de garantizar que Israel cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Y es cierto, como decía mi compañera, la señora Jiménez, esta mañana, que la ciudadanía navarra ha salido a la calle. Ha salido a la calle exigiendo más ambición en las medidas, exigiendo dar un paso más. Por eso presentamos hoy esta enmienda firmada por Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu, porque entendemos que hay que pasar de las palabras a los hechos. Pensamos que las declaraciones están muy bien y son totalmente necesarias, pero, como decimos en la exposición de motivos de esta enmienda, es hora de que todas las instituciones den pasos adelante.

Pensamos que nos tenemos que mojar, que hay que dar un paso más en las relaciones con Israel y que hay que parar este genocidio. Y pensamos que desde Navarra, teniendo en cuenta sus competen-

cias y su tamaño, se deben implementar medidas de forma urgente. Nuestra enmienda tiene tres puntos más que ya hablan de relaciones económicas y comerciales con Israel, hablan de no colaborar con la organización de eventos deportivos y culturales, hablan de reforzar el compromiso con la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y la solidaridad internacional en favor del pueblo palestino.

Yo creo que bajamos más al terreno y somos más ambiciosas, pero, además, esta enmienda que traemos hoy aquí es idéntica a una declaración que hoy se va a votar en el Ayuntamiento de Pamplona, una declaración firmada por PSN, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu, por los cuatro grupos políticos. Por eso no contemplamos, no concebimos, no queremos pensar que ustedes no puedan aceptar esta enmienda que traemos hoy aquí, porque, de hecho, van a votarla en el Ayuntamiento de Pamplona, y creo que esta enmienda materializa el consenso, materializa el acuerdo entre diferentes, un acuerdo entre diferentes y un consenso que nos ha llevado hasta donde estamos. Porque cuando hemos consensuado, cuando hemos acordado, dejando de lado otro tipo de intereses, sin duda, hemos conseguido avanzar y, sin duda, es la gente la que ha salido ganando. Como decía, no entenderíamos que no aceptaran esta enmienda porque PSN en el Ayuntamiento de Pamplona la ha firmado, hoy también casualmente el PSE en el Parlamento de Gasteiz va a votar una iniciativa con mucha más ambición que la que ustedes hoy nos traen aquí y, de hecho, el PSC en Barcelona ya ha votado a favor de romper todas las relaciones institucionales con Israel. Conjuntamente con los comunes, pactó una proposición que suspende cualquier tipo de vínculo hasta que se cumpla con el derecho internacional por parte de Israel.

Como digo, pienso que esta enmienda que traemos hoy aquí los cuatro grupos materializa un consenso entre diferentes, un acuerdo. Insisto en que cuando hemos acordado, creo que siempre o casi siempre hemos acertado y ha servido para avanzar. Por lo tanto, pido también consenso en torno a este tema tan delicado y tan importante para nosotras como es el genocidio de Palestina. Por lo tanto, recurramos, como hacemos otras veces, al consenso. Hagámoslo también frente a este genocidio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Goazen orain, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Turno a favor, por lo tanto, Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea, diez minutos. (MURMULLOS). Silencio, señorías.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. El uso desproporcionado de la fuerza por parte de Israel en Gaza vulnera principios básicos del derecho internacional, y ha causado una catástrofe humanitaria sin precedentes, que exige un alto al fuego inmediato. La Conferencia Episcopal Española calificó lo que está ocurriendo de limpieza étnica. El derecho internacional humanitario recogido en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos prohíbe estos ataques a la población. Más de 54.000 palestinos han muerto, el 50 % de ellos son mujeres y menores de edad. Más de 125.000 han resultado heridos. La tasa de mortalidad infantil en Gaza es la más alta del mundo.

Más del 75 % de los hospitales han sido bombardeados. El 95 % de la población no tiene acceso regular a agua potable. La red eléctrica y de saneamiento ha colapsado. Casi dos millones de personas han sido desplazadas forzosamente sin refugios seguros.

La Corte Internacional de Justicia en enero del año 2024 aceptó que existe una base plausible para investigar si Israel está cometiendo actos de genocidio en Gaza. La Corte Internacional ordenó a Israel evitar actos de genocidio y permitir el acceso de ayuda humanitaria, medidas que no han sido respetadas según informes posteriores del secretario general de la ONU. Israel debe cesar de forma inmediata sus operaciones militares en Gaza por vulnerar el principio de proporcionalidad y de precaución.

Vamos a votar sí a todos los puntos. Creemos que lo que está haciendo Israel es injustificable. No vamos a entrar en matices en esta ocasión —que sin duda los hay— ni en quién tiene más argumentos, más razones o menos. Da lo mismo, da igual. Esto es un genocidio, es una salvajada que hay que atajar. Hay que pararlo de una forma o de otra. Cuando se decreta el alto al fuego, cuando se recomponga el respeto a los derechos humanos, cuando se abran corredores humanitarios, cuando se sienten, que se tendrán que sentar para llegar a acuerdos, cuando se acabe esto, que lleguen al acuerdo que tengan que llegar, pero que antes se acabe esto, porque, como digo, es algo impropio de una sociedad democrática y libre aceptar con resignación el asesinato indiscriminado de niños y niñas.

UPN es un partido, como bien saben, cuyas raíces se encuentran en los valores del humanismo cristiano. Por esas raíces, por esas convicciones, hoy votaremos sí. Aunque podemos no compartir al pie de la letra alguno de los puntos, no creemos que sea momento de matices. Desde UPN hemos condenado el terrorismo de Hamás, condenamos el genocidio que se está produciendo en Gaza por parte de Israel y hacemos un llamamiento también —quiero aprovechar esta tribuna— a aquellos que

solo condenan una parte, a aquellos que no condenan a Hamás. Lo que ha hecho Hamás es terrorismo, y hay que condenarlo.

Creo que hoy UPN está teniendo una posición coherente con sus principios, pero también decimos alto y claro que clases de derechos humanos de quienes no condenan el terrorismo no vamos a tolerar, no vamos a aceptar ninguna. Que la izquierda abertzale intente apropiarse de la bandera de los derechos humanos no lo vamos a respaldar y lo vamos a denunciar, porque no es real, además, y porque es fraudulento. EH Bildu debería condenar el terrorismo de Hamás, y no lo hace, y no es cuestión de semántica, señores de EH Bildu, es cuestión de llamar a las cosas por su nombre. EH Bildu debería condenar el terrorismo de ETA, y no lo hace, y tampoco es cuestión de semántica. EH Bildu está ensuciando con esa actitud el legítimo derecho del pueblo palestino vivir en paz y a condenar lo que está sufriendo. Lo están utilizando políticamente en su beneficio, señores de Euskal Herria Bildu, y hoy también queremos denunciar esta realidad desde Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno a continuación del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Hoy volvemos a hablar de Palestina, y lo haremos las veces que haga falta, porque hablar de Gaza es hablar de humanidad y exigir humanidad. Debatimos una moción, a nuestro entender, de mínimos exigibles propuesta por el Partido Socialista. A nuestro juicio, como digo, la situación es insostenible, y hay que dar un paso más. Por eso presentábamos también la enmienda de sustitución a la totalidad de lo que se presentaba en su versión original.

«Me desnudaron y me dejaron cuatro días en una habitación muy fría en la que se escuchaba música a todo volumen día y noche. Después de cuatro días me llevaron para interrogarme. Me pusieron cigarrillos en la boca y en el cuerpo, me pusieron pinzas en los testículos que estaban sujetas a algo pesado. Se me hincharon los testículos y me sangró la oreja izquierda. Desde allí me llevaron a otro corral, donde me dejaron desnudo durante unos cuatro o cinco días. Allí también comí y bebí muy poco, y me obligaron a llevar pañales. Durante el interrogatorio me dieron descargas eléctricas y me golpearon tanto que me desmayé. Me salieron heridas, hemorragias y dolores en todo el cuerpo, sobre todo en la pierna izquierda, que tenía moratones y heridas llenas de pus que me dolían mucho. Mi pierna se puso azul y casi llegó a un estado de necrosis. Me tuvieron cinco días en el corral, y luego me operaron sin anestesia

en la pierna izquierda hinchada. Después me volvieron a trasladar al corral, donde me obligaron a arrodillarme todos los días durante dos semanas, esposado y con los ojos vendados. Nos duchábamos una vez a la semana, y solo nos dieron ropa interior limpia una vez durante todo este tiempo».

Este es el relato del abogado Fadi Baker, entregado al grupo israelí de derechos humanos B'Tselem. Sufrió horrendas torturas después de que las tropas israelíes le dispararon en una pierna y lo detuvieron mientras buscaba harina para alimentar a su familia en enero de 2024. ¿Esto es autodefensa?

Matanza de civiles, desposesión de tierras, detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones, cierres impuestos a ciudades y pueblos palestinos, demolición de casas, revocación de permisos de residencia, deportaciones, destrucción de infraestructuras, ocupación militar, lenguaje deshumanizador y robo de recursos naturales, especialmente acuíferos.

Niños y niñas que han aprendido el significado del miedo antes que el del juego y la risa. Se han bombardeado refugios con población civil. Buena parte de la población civil de Gaza son mujeres, niñas y niños, y son precisamente ellos los que están pagando el precio más alto: mutilados, asesinados, huérfanos y traumatizados de por vida. Estas son algunas de las acciones que lleva sufriendo el pueblo palestino desde hace años, previas todas ellas a octubre del 2023. Por este motivo no podemos evitar pensar que este genocidio tiene sus raíces en la resistencia palestina al proyecto israelí de décadas atrás para aplastar a la nación palestina y establecer la supremacía judía en toda Palestina.

Ya lo he citado en diferentes ocasiones y lo seguiré haciendo: la ONU se ha ido pronunciando a lo largo de todo el conflicto desde su inicio en 1948, y el posicionamiento de esta ha sido siempre claro. La resolución 3070 de 1973 de la ONU, en su segundo punto, reafirma la legitimidad de la lucha de los pueblos para liberarse de la dominación colonial extranjera y de la subyugación foránea por todos los medios posibles, incluida la lucha armada. En 1974 la ONU aprueba la resolución 3236, por la que se establece que el pueblo palestino tiene derecho en Palestina a la independencia y soberanía, a recuperar sus derechos por todos los medios. La resolución 242 establece que Israel debe desocupar los territorios ocupados ilegal y militarmente de Cisjordania, Jerusalén y la Franja de Gaza, resolución que ha sido, como varias decenas más, incumplida por Israel. El pasado noviembre de 2024 Netanyahu, Gallant y Al-Masri fueron llamados a responder ante la justicia en la Corte Penal Internacional por cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. En mayo de 2024, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, ante la Sala de Cuestiones Preliminares,

presentó la solicitud de orden de arresto contra Yahya Sinwar, Mohammed Diab, Ibrahim Al-Masri e Ismail Haniyeh por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Y ante todas las atrocidades que nos llegan cada día, quisiera recordar que los habitantes de Gaza tienen toda la justificación del derecho internacional —así ha sido reconocido— para oponer resistencia armada a la ocupación de su tierra por Israel. Si nos basamos en la base fundamental del derecho internacional, el pueblo palestino es un pueblo ocupado y, por tanto, tiene derecho a la legítima defensa. La matanza de inocentes y la destrucción masiva de infraestructuras y bienes por parte del ejército israelí, jactándose de sus acciones, detonaciones, asesinatos y torturas han dejado exhausta a toda una sociedad, la palestina, que, por suerte, sigue resistiendo.

El hambre ya no es una amenaza, es una realidad. Se han bloqueado las rutas humanitarias, se ha impedido la entrada de alimento y de agua potable, de medicinas básicas. Las imágenes de niños desnutridos, de familias enteras compartiendo solo un trozo de pan, no deberían formar parte de nuestra normalidad, pero, desgraciadamente, así es. Ni el silencio ni la neutralidad ante esta barbarie son una opción, porque cuando uno guarda silencio ante el crimen se convierte en cómplice.

En Geroa Bai exigimos no solo el alto el fuego definitivo, sino el necesario restablecimiento de los servicios y derechos civiles y laborales de toda Palestina, así como el estricto cumplimiento de las resoluciones de la ONU; además, que se reconozca formalmente el genocidio en curso y que se lleve a sus responsables ante la justicia internacional, como hemos reclamado desde los orígenes de esta situación; que se garantice la entrada de ayuda humanitaria urgente y sin condiciones, como hemos solicitado y como hemos exigido a lo largo de todo el 2024.

A nosotras nos preocupa seriamente esta situación por el mero hecho de que se ha interrumpido una sociedad en todos los aspectos de la vida: social, biológico y humano. Es una sociedad que no tiene futuro ni a corto ni a largo plazo, no tiene capacidad de desarrollo. ¿Lo más grave? Está en juego la nula confianza en la palabra ya no solo del Gobierno de Israel, sino también en el compromiso por la salvaguarda y control de las instituciones internacionales, como la ONU o la Corte Penal Internacional, sobre las exigencias a Israel y el derecho internacional.

Desde luego, España tienen que dejar de comercializar armas con Israel, tanto venderlas como permitir a través de sus puertos la venta a terceros, porque con esta comercialización somos cómplices de este genocidio.

Reclamamos que la comunidad internacional se alinee con la Corte Internacional de Justicia y no reconozca cambios en el estatus del territorio ilegalmente ocupado por Israel ni colabore de ninguna manera en esta ocupación. Es imprescindible acabar con décadas de impunidad impulsando desde la comunidad internacional sanciones diplomáticas y económicas a Israel como medida de presión contra las violaciones de derechos humanos.

En el último informe de la ONU, de marzo de este año, de 2025, sobre la situación en Palestina, se dice y queda bien claro que atacar a palestinos que no participen activamente en las hostilidades es un crimen de guerra, independientemente de las restricciones de movimientos impuestas por Israel. Porque no se trata de una causa lejana, se trata del valor de la vida humana, de la dignidad, del derecho de un pueblo a decidir y a existir. Palestina resiste, pero no puede hacerlo sola. Hoy nuestra humanidad también se mide en Gaza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto Diaz de Cerio andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Todos somos conscientes de que la situación en Gaza es ya insostenible. La gravísima crisis humanitaria ha alcanzado niveles alarmantes. La población civil vive atrapada en un bloqueo asfixiante. Los ataques aéreos israelíes, el control autoritario de Hamás, las imágenes que nos llegan de sufrimiento de la población civil, especialmente de los más vulnerables, son estremecedoras. Condenamos, como no puede ser de otra manera, toda forma de violencia contra civiles, venga de donde venga, y reafirmamos nuestro compromiso con el respeto al derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

La realidad nos muestra que la estrategia de fuerza y dominación no ha traído paz ni seguridad duradera a ninguno de los dos pueblos. Es evidente que no existe ni puede existir una solución militar al conflicto y que la paz solo podrá construirse sobre la base de la justicia, el reconocimiento mutuo y el respeto a los derechos humanos.

Hemos expuesto en numerosas ocasiones cuál es la posición del Partido Popular respecto al conflicto de Oriente Medio. Se basa en cuatro pilares fundamentales. Pedimos un alto al fuego inmediato y sostenible, porque garantizar el cese de las hostilidades es el primer paso para detener el sufrimiento humano. Exigimos la liberación inmediata de los rehenes, los que mantiene Hamás desde el 7 de octubre de 2023, así como la liberación de los presos palestinos detenidos por Israel. Reclamamos un acceso humanitario sin restricciones, es

decir, le exigimos al Gobierno de Netanyahu que facilite la entrada de ayuda humanitaria, sin obstáculos, a la población civil en Gaza. Y, por supuesto, defendemos el cumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas, que deben aplicarse a todas las partes por igual.

Lo que lamentamos profundamente es que el Gobierno de España haya optado por instrumentalizar políticamente la cuestión palestina con fines propagandísticos, sin asegurar una base de apoyos reales ni en el seno de la Unión Europea ni entre nuestros aliados. La falta de transparencia sobre el contenido de la resolución que se anunció ante la Asamblea de Naciones Unidas y la ausencia de confirmaciones oficiales sobre qué países la van a respaldar pone en evidencia la improvisación del Ejecutivo en política exterior, también en el caso de Gaza.

Desde el Partido Popular apostamos por una política exterior responsable, que no esté al servicio de intereses partidistas. Apostamos por la paz, por una convivencia que reconozca el derecho de ambos pueblos a vivir con dignidad y con seguridad. Por eso decimos sí a exigir a Israel el fin del bloqueo humanitario en Gaza, sí a impulsar el pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia, sí a reclamar el cese inmediato de la ofensiva militar, sí a la solución de dos Estados y sí a reforzar el diálogo euroárabe e islámico. Pero decimos no a una política exterior que busca la polarización y no el consenso.

El lenguaje empleado en la moción es excesivamente categórico y unilateral, utilizando términos como «genocidio» o «exterminio», que, más allá de su carga emocional, requieren una base jurídica sólida y un consenso internacional que en la actualidad, señorías, todos ustedes saben que no existe. La moción omite cualquier referencia a los ataques de Hamás, organización considerada terrorista por la Unión Europea, que también ha cometido crímenes atroces y ha puesto en peligro a la población civil tanto israelí como palestina. Una condena selectiva no es una condena justa.

El Parlamento de Navarra no es el foro adecuado para emitir juicios unilaterales sobre conflictos internacionales tan complejos. Este tipo de declaraciones deben ser lideradas por el Gobierno de España y las instituciones europeas, en coordinación con Naciones Unidas. Por todo ello, solicitaremos la votación por puntos. En caso de que no se nos admitiera, nuestra posición sería la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene usted diez minutos. En contra, ¿no? ¿Sí? (MURMULLOS).

SR. GUZMÁN PÉREZ: No, yo estoy a favor. Egun on de nuevo, señorías. Nuevamente, como han comentado las portavoces que me han precedi-

do, nos toca volver a hablar hoy de Gaza, nos toca volver a hablar de Palestina, y tendremos que hablar de Gaza y de Palestina cuantas veces sea necesario, hasta que logremos que termine cuanto antes ese genocidio que nosotros y nosotras, señora García Malo, sí que afirmamos de manera categórica que se está produciendo en estos momentos en la Franja de Gaza.

Un genocidio, señora García Malo, que según las últimas cifras que encontré yo antes de ayer, cuando preparé esta intervención, en el que ascendían a 54.150 los palestinos y palestinas asesinadas y a más de 123.500 las palestinas y palestinos heridos. Si esto no señala la existencia de un genocidio, señora García Malo, creo que todos y todas deberíamos valorar o revisar nuestros suelos éticos particulares.

Una vez más, compañeros y compañeras parlamentarias, lo tenemos que decir, lo tenemos que recordar, es duro y fuerte decirlo, pero no estamos en la Franja de Gaza en estos momentos asistiendo a una guerra, como hay quien insiste, tampoco estamos ante un intercambio indiscriminado de ataques a la población civil de Israel y de la Franja de Gaza por parte del ejército sionista o por parte de las distintas facciones de la resistencia Palestina. Estamos en estos momentos —y yo sí que quiero insistir, señora García Malo, con la mayor de las categorías y con la mayor de las fuerzas— ante la fase final de un genocidio perfectamente calculado y planificado, que, tal y como nos demuestran, tal y como expresan públicamente los diligentes israelíes y los dirigentes sionistas, busca acabar hasta con el último o con la última de las ciudadanas o de los ciudadanos de la Franja de Gaza.

Una vez más, desde este espacio político tenemos que recordar que esto ocurre porque desde el 15 de mayo de 1948, desde el día de la Nakba, el Estado sionista de Israel se ha sentido absolutamente impune y absolutamente respaldado por la comunidad internacional, especialmente por los Estados Unidos de América, para poder desarrollar las más absolutas y criminales prácticas sobre la población palestina de la Franja de Gaza, sí, pero también de Cisjordania.

Queremos recordar nosotros y nosotras que el conjunto de la comunidad internacional en 1993 le pedimos al pueblo palestino que renunciase a su legítima aspiración histórica de construir un Estado palestino en su territorio histórico, desde el río hasta el mar. ¿Y qué ocurrió? Que la parte palestina cumplió y la parte israelí incumplió. Una vez producidos esos incumplimientos, la comunidad internacional hasta la fecha no ha hecho nada por que se cumplan aquellos acuerdos y, sobre todo, por garantizar al pueblo palestino la existencia en paz y en libertad en su territorio.

Ahora, por fin, a lo largo de los últimos días, a lo largo de las últimas semanas, parece que la comunidad internacional abre un nuevo tiempo, y parece que se escuchan las incontestables movilizaciones sociales que a lo largo y ancho del planeta —también en Navarra, también en Pamplona, en todos los municipios de esta Comunidad— se vienen produciendo a lo largo del último año y medio, solicitando el apoyo al pueblo palestino y, además, solicitando la máxima presión política, diplomática, económica, comercial, cultural o deportiva sobre el Estado sionista.

En nuestra opinión es imprescindible someter al Estado sionista al máximo aislamiento, y creemos que esto es así porque la historia nos lo enseña, nos recuerda que en Sudáfrica funcionó. Si se acabó con el apartheid sudafricano es porque se aisló internacionalmente a ese régimen.

Hoy nuestra coalición, junto con las compañeras de Euskal Herria Bildu y junto con las compañeras de Geroa Bai, hemos presentado esta enmienda, compañeros y compañeras del Partido Socialista, porque en estos momentos creemos que su moción, si bien es acertada, se nos queda corta. Creemos que estamos en un momento en el que las palabras son importantes, pero, sobre todo, son necesarios los hechos, y creemos que esta enmienda que proponemos hoy estas tres formaciones políticas, precisamente lo que contiene son propuestas de hechos.

Por un lado, proponemos la revisión de las relaciones económicas y comerciales con el entramado sionista, recogido en uno de los puntos que añadimos nosotros y nosotras, y en otro de los puntos, lo que añadimos es esa propuesta de exclusión oficial del Estado sionista de cualquier tipo de evento público, cultural, deportivo o de otra índole. Quiero insistir en que nosotros y nosotras entendemos que esta propuesta de hechos es lo que requiere en estos momentos el pueblo palestino, es lo que requiere la humanidad, porque con respecto —insisto una vez más— a lo que ocurrió en Sudáfrica durante el régimen de segregación y apartheid, el aislamiento funcionó.

La literatura de esta enmienda que presentamos, compañeros y compañeras del Partido Socialista, como creo que ya se ha explicado y como ustedes muy bien sabrán, es una literatura fruto de un acuerdo, fruto de un consenso que nuestros compañeros y compañeras de Pamplona alcanzaron hace unos poquitos días, en una propuesta de declaración institucional que hoy se va a votar en el consistorio pamplonés, firmada por el Partido Socialista, firmada por Euskal Herria Bildu, firmada por Geroa Bai y firmada también por nosotros y por nosotras, por nuestro compañero Txema Mauleón.

Entendemos que en estos momentos no podemos dar pasos atrás. Si el acuerdo de aquella pro-

puesta del Ayuntamiento de Pamplona supuso un suelo político y un suelo ético para el conjunto de estas formaciones políticas, creemos que ese acuerdo pamplonés se tiene que trasladar a este Parlamento, a la casa de todos los navarros y todas las navarras, y creemos que debemos fijar el mismo suelo político y ético en estos momentos. Confiamos, señora Pardo y conjunto de compañeros y compañeras del Partido Socialista, en que puedan aceptar nuestra enmienda para que así la podamos apoyar y aprobar.

Nosotros creemos que la paz en Palestina requiere de compromisos, requiere de acuerdos, requiere de diálogo, requiere también de consensos. Compromisos, acuerdos, diálogos como el que nuestros compañeros y compañeras de Pamplona, señor Alzórriz, alcanzaron allá. No entendemos por qué se pudo alcanzar ese acuerdo allá y no aquí.

En cualquier caso, vuelvo a insistir, les pedimos que por favor acepten esta enmienda. Entendemos que este acuerdo que se alcanzó en Pamplona es un importante, necesario y también atrevido —lo voy a decir— nuevo suelo político y ético para el conjunto de formaciones políticas progresistas de Pamplona, y deseamos que ese atrevido suelo ético que se alcanzó en Pamplona se pueda alcanzar también en este Parlamento, porque entendemos que en estos momentos es lo que requiere la humanidad y lo que requiere también el pueblo palestino. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra, ahora sí. Señor Jiménez Román, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Empezaré diciendo que a Vox y al que les habla nos entristecen la muerte y el sufrimiento humano, y pedimos, lógicamente, el cese de las hostilidades y deseamos la paz. Condenamos todo acto de violencia y agresiones que vayan contra todas las vidas de los seres humanos.

Entrando ya en el tema, les diré que las regiones, las comunidades autónomas, no tienen competencia ni soberanía a nivel internacional. Las mismas corresponden exclusivamente al Estado español. Tampoco España, por su escaso peso internacional y geopolítico, al igual que tampoco lo tiene la Unión Europea, dispone de esa capacidad o poder de decisión y maniobra para parar, por desgracia, un conflicto.

Desgraciadamente, son los civiles —ya desde el siglo XIX las guerras empezaron a influir y afectar a los civiles, y antes— los que llevan y sufren la peor suerte en las guerras y conflictos, promovidas muchas veces por políticos e intereses geopolíticos. Pero sí que tenemos que criticar que los gobiernos, como el sanchista, mientras con una mano denuncian

a Israel, con la otra venden y compran material bélico a Israel, y reciben las felicitaciones de una organización criminal como es Hamás. Causa perplejidad que hace escasamente un mes comerciara, como he comentado, con armas con el Estado hebreo y ahora, que han sido descubiertos, parece que pretenden, con maniobras torticeras, que se nos olviden estos hechos. Actualmente, el Gobierno socialista, con el beneplácito de comunistas, nacionalistas y bilduetarras, comercian con países tan demócratas como Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Brunéi, Marruecos y Mauritania. Parece que existe el lema, señor comunista, de que «lo que no se ve no existe». Solo buscan réditos políticos.

No denuncian que en estos países no se da la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad, la democracia, y se machaca y oprime a la población. A los progres de izquierda no les importa la persecución a la población cristiana en países como Nigeria, Somalia, Yemen, República Democrática del Congo. No les importa, estos no son seres humanos. Desde luego, parece un sueño que los Estados se comprometan con sus pueblos acordando y velando por sus ciudadanos, que son los que verdaderamente sufren esas consecuencias.

Tampoco podemos entender que una organización terrorista como Hamás guíe y se apodere de una población, y la interponga como escudo. Eso es una aberración. Organización terrorista con la que España, el Gobierno corrupto de Sánchez, juguetea y coquetea, hasta tal punto que Hamás felicita al Gobierno de Sánchez por su postura en la guerra de Gaza. Curioso. Y denuncian el genocidio, y se olvidan y quieren pasar página, blanqueando que en España y en Navarra, por una organización criminal, con su brazo político hoy presente, se cometieron crímenes de lesa humanidad.

En esta tierra hemos vivido sin tener libertad y con miedo un éxodo de 180.000 vascos y navarros a partir de los años sesenta. Asesinatos: en Navarra, 42. Heridos, 214. Niños, 21. Centenares de atentados. En los años ochenta, un muerto por cada sesenta horas. Y ahora viene el silencio cómplice de muchos, cuando otros lo justificaban. «Están para eso». «Algo habrán hecho». Años de extorsión, miedo, crímenes, y ahora quieren pasar página de nuestra historia ensangrentada.

Hoy es una aberración moral el acuerdo del Gobierno socialista con el brazo político de ETA, una auténtica estafa política, y a eso yo le llamo cobardía y traición, y a ustedes no les podemos creer. ¿Cómo les vamos a creer? Rezuman hipocresía y mentira. Por cierto, izquierda, comunistas, recordad que la dictadura comunista mató a más de cien personas. Recordamos los gulags, y aún estamos esperando algún comentario de esa izquierda. Por tanto, simplemente son unos sepulcros blanqueados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica, una vez escuchados todos los grupos parlamentarios. Señora Pardo García, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, como proponente de la moción, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente, otra vez. Gracias a los grupos por las aportaciones, algunas mejores que otras. A esta última no voy a hacer ningún tipo de alusión.

Señor Esparza, agradezco sus palabras. Compartimos lo que ha comentado sobre el genocidio. Como bien ha dicho, esto es una cuestión de derechos humanos, y nosotros, como bien ya he expuesto, también lo creemos. Lo único que sí que me gustaría aclarar es que el Partido Socialista de Navarra condena y ha condenado todo tipo de violencia, también la violencia de Hamás.

Señora García Malo, ya lo ha dicho el portavoz de Contigo-Zurekin. Si esto no es genocidio o exterminio, ya me dirá usted qué es, porque yo creo que no tiene otras palabras. Como digo, tenemos que llamar a las cosas por su nombre. Genocidio es genocidio. No es una palabra cualquiera, no es un eslogan, no es ideología, es la realidad más atroz que puede vivir un pueblo. Nombrar las cosas por su nombre es un acto de dignidad democrática y también de responsabilidad política, porque no podemos mirar hacia otro lado, y lo que está ocurriendo en Gaza es un castigo colectivo, una aniquilación planificada con hospitales bombardeados, convoyes humanitarios detenidos, niñas y niños, bebés y recién nacidos agonizando de hambre entre las ruinas y las llamas.

¿Qué democracia puede mirar a otro lado ante este infierno? Hay imágenes que no podemos olvidar, como digo, niños y niñas esqueléticas pidiendo agua, comida, madres cavando con las manos entre los escombros, acunando a sus hijos e hijas asesinadas, ciudades enteras convertidas en escombros. ¿Cómo se puede hablar de proporcionalidad ante esto? ¿Nos pilla lejos? Pues no, no está lejos, señorías. Gaza está a poco más de 3.400 kilómetros, casi la misma distancia que nos separa de Ucrania. No se puede medir el valor de una vida según los kilómetros que nos separen.

Nosotras lo decimos claro: no hay neutralidad posible ante la barbarie. Quien se abstiene decide y quien guarda silencio participa. Hoy no se trata solo de una moción, se trata de decir de qué lado estamos cada uno como sociedad, se trata de construir una posición institucional que sea firme, valiente y posible. Tenemos y debemos alzar la voz, porque la política también es esto, tener el coraje de llamar crimen al crimen, tener el valor de defender un pueblo masacrado cuando otros miran hacia otro lado.

Hoy votamos más que un texto, votamos el compromiso con los derechos humanos, votamos el futuro de una humanidad con conciencia. ¿Qué les diremos a las generaciones futuras o a nuestra juventud cuando nos pregunten la razón por la que el mundo no hizo nada?

También se han hecho alusiones en esta Cámara a las relaciones comerciales con Israel. Quiero reiterar lo dicho en mi primera intervención: este Gobierno, el Gobierno de Navarra, junto con el Gobierno de España, tiene claro compromiso —como ya lo dijo la Presidenta en el Pleno anterior ante una pregunta que le dirigieron—, porque se han revisado los acuerdos. Esto es lo que está ya haciendo este Gobierno, está revisando los acuerdos con empresas comercializadoras con Israel.

Antes de acabar, me gustaría decirle, señora Aznal, que no vamos a aceptar la enmienda presentada. No la vamos a aceptar porque hace unas semanas se les propuso un texto sobre Palestina, porque creíamos y seguimos creyendo que este es un tema importante para abordar, para darle entidad y prioridad a esta barbarie por delante de otras mociones. Entonces, ¿por qué no una enmienda de adición? Este partido también es de consensos.

Esta moción, como digo, es de justicia, es de compromiso político. Nosotros, el Partido Socialista, hemos estado siempre, y hoy volvemos a estarlo, con claridad, con firmeza y sin buscar excusas, del lado del derecho internacional y de la dignidad del pueblo palestino, del lado correcto de la historia. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Pardo García. Concluido el debate y la réplica, ¿no se admite, por lo tanto, la enmienda de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Señor Presidente, al amparo del artículo 116 del Reglamento, solicito el turno de palabra para ejercitar mi derecho a la explicación del voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted cinco minutos, señora Nosti. (MURMULLOS). Después, ¿no? (MURMULLOS). Después de votar. Votamos, y después tiene usted cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Presidente, no sé si ha dicho si se admite la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: No lo he dicho, y no sé si se quiere. ¿Se quiere? Se admite. Vamos a proceder a la votación de la moción en su redacción original por puntos. Por lo tanto, estamos hablando de nueve puntos. (MURMULLOS). ¿Bloques? ¿Cómo quiere?

SRA. GARCÍA MALO: 1 y 8 juntos, 4 aparte y el resto aparte. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Por tanto, vamos a votar en primer lugar, si no hay ninguna

otra petición, los puntos 1 y 8 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 votos a favor, 5 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 8 de la moción. Votamos a continuación el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 a favor, 2 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado también el punto número 4. Votamos a continuación los puntos 2, 3, 5, 6, 7 y 9. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados también los puntos 2, 3, 5, 6, 7 y 9 de la moción. Queda aprobada la moción en su conjunto. A continuación, y en virtud del artículo 116.4 del Reglamento, señora Nosti, tiene la palabra para la explicación de su voto por cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta moción no es más que una maniobra partidista. Aunque parezca una iniciativa parlamentaria legítima, en realidad es un panfleto político encubierto. Se hacen afirmaciones ideológicas y juicios de valor como si fueran hechos objetivos, cuando no lo son. Es, simplemente, un relato sectario. Con esto se desvirtúa la función del Parlamento, que pasa a ser solo un altavoz de propaganda.

Esta moción renuncia de forma consciente a la imparcialidad, a la objetividad y al respeto por la pluralidad democrática. Quienes la promueven se otorgan una autoridad moral que no tienen ni se han ganado. No se puede permitir que nuestras instituciones se usen como trincheras políticas. No es aceptable utilizar el prestigio del Parlamento para lanzar mensajes partidistas sin el más mínimo sentido de responsabilidad institucional.

No apoyo este uso partidista de las instituciones. La ciudadanía merece transparencia, respeto institucional y una política a la altura de la democracia que decidimos defender. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Con este buen sabor de boca nos vamos a comer. Suspendemos la sesión. La reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-25/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para garantizar que las dotaciones históricas de agua procedentes de sistemas como el Canal de Lodosa, del Val, el Queiles, etc., presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on. Legebiltzarkide jaun-andreok, señorías, señoras y señores parlamentarios, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión de hoy con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la CHE, los mecanismos jurídicos e institucionales necesarios para garantizar que las dotaciones históricas de agua procedentes de sistemas como el Canal de Lodosa, del Val, el Queiles, etcétera, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3, por parte del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin se ha presentado una enmienda de sustitución, también por parte de los Grupos Parlamentarios, Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai se ha presentado una enmienda de sustitución. Hay dos enmiendas. Vamos a comenzar, por lo tanto, con el turno de defensa. Tiempo máximo de quince minutos. Señor Bujanda Cirauqui, del Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señorías, muchas gracias, señor Presidente. Hoy vengo a defender en nombre de UPN una moción que es una reivindicación tanto técnica como territorial, institucional, muy foral, en defensa de nuestros recursos hídricos, de nuestro autogobierno y una llamada a la responsabilidad para proteger lo que es nuestro, lo que es de Navarra. Navarra pierde agua que nace aquí, que regaba desde hace décadas y siglos aquí, y que todavía puede perderse más si no hay acción política decidida. Estamos perdiendo dotaciones históricas y perderemos más si no hay medidas preventivas.

Señorías, conviene aclarar algo que hay que tener muy en cuenta, porque hablamos mucho de caudales, pero poco de lo que significan. Navarra genera más del 20 % del cauce total de la cuenca del Ebro en aportes brutos; es decir, agua que fluye aquí, se embalsa aquí y nace aquí hacia el Ebro desde el territorio foral. Esa es la realidad física. Y, sin embargo, Navarra solo consume para uso propio el 3 % del volumen, de ahí viene el dicho «Ega, Arga y Aragón hacen al Ebro varón». Como dato. La media de agua que entra al Ebro en la estación de Viana son 3.200 hectómetros cúbicos

anuales. A la salida en Tudela es de 7.500 hectómetros cúbicos, prácticamente se dobla. Pero, curiosamente, la estación de aforo de Zaragoza solo son 6.800.

Concesiones con historia: con su uso agrario consolidado, muchas de ellas vinculadas al Canal de Lodosa, al embalse del Val, al río Queiles, al embalse de Alloz, al río Ega, ya se han perdido y otras corren el riesgo de perderse. ¿Y por qué? Muy sencillo, porque al integrarse estas zonas en el Canal de Navarra dejan de usarse esas dotaciones, sus concesiones originales se pierden.

¿Qué ocurre con estas aguas? Quedan sin uso teórico, y cuando quedan sin uso, quedan a disposición de la CHE; por lo tanto, en manos de terceros. No lo dice UPN, esto lo dice la ley, artículo 53 del texto refundido de la Ley de Aguas: establece la extinción de concesiones de uso. Como digo, el artículo 53. El artículo 60 regula la modificación sustancial de concesiones por razones de interés público. El 62.2 declara la caducidad si no se utiliza durante tres años por causa imputable al concesionario. Y el artículo 95 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico añade que el cambio de destino de un punto de entrega se considera abandono. Sencillo, y, en resumen: una parcela de regadío, una sola dotación de agua. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Navarra durante este tiempo —el riesgo jurídico técnico, y que está documentado— para que esto no pase? Simplemente, nada. Ni ha planificado ni ha protegido ni ha solicitado reservas demaniales ni siquiera ha garantizado el reaprovechamiento de estas dotaciones para otras zonas agrarias.

Lo denunciábamos ya hace años en este Parlamento con lo que pasó en Alloz, lo avisamos en el Plan Foral de Regadíos, lo hemos explicado con datos, lo hemos vuelto a decir y a repetir varias veces: el agua de Navarra se está perdiendo y se diluye en el Ebro para regar Aragón. Nos dirán seguramente sus señorías que esto no es una competencia del Gobierno de Navarra, pues es falso. No es una competencia exclusiva, pero es una competencia compartida con el organismo de cuenca, con la CHE. Pero es que la realidad de la CHE, del organismo de cuenca, es esta: Navarra está claramente infrarrepresentada en la Confederación Hidrográfica del Ebro, solo cuenta con un voto en la Junta de Gobierno, igual que cualquier otra comunidad autónoma, para que se hagan una idea, igual que la Comunidad Valenciana, que aporta el 0,3 % a la Cuenca del Ebro. No hay ponderación para el territorio ni para el caudal aportado ni por necesidades reales consensuadas.

En el Consejo del Agua, que hay que decir que es un órgano consultivo, pero no vinculante, apenas tenemos dos de los diecisiete representantes de las comunidades autónomas. Si a esto sumamos

que la presidencia de la CHE depende directamente del Ministerio de Transición Ecológica, las decisiones claves se toman desde Zaragoza, incluso sobre el agua que nace y se embalsa en nuestra tierra. Y Navarra realmente tiene poco poder de decisión. Además, hay que añadir que en Navarra tenemos plena competencia en desarrollo rural, agricultura, ordenación del territorio y medioambiente. Esto ya no lo digo yo, lo dice la propia Lorafna y lo refuerza la doctrina constitucional sobre gestión, cooperación interadministrativa e intereses autonómicos en cuencas intercomunitarias. Un par de sentencias, una de 1988, otra de 1998, del Tribunal Constitucional dejan claro que las comunidades autónomas tienen obligación y derecho a participar en la gestión y planificación de las cuencas intercomunitarias por razones de su propio interés autonómico, vamos a poner que también foral. Nos preguntamos entonces por qué Aragón sí y Navarra no. Mientras Navarra no ha actuado, Aragón ha blindado su defensa del agua como ninguna otra comunidad autónoma ha hecho.

Desde la reforma del estatuto del 2007, de la ley orgánica del 20 de abril, Aragón ha puesto tres pilares, tres embalses que le otorgan un poder hidráulico sin precedentes. El artículo 19.3 reconoce el derecho de uso preferente de las aguas que nacen o trascurren por su territorio: uso preferente. La disposición adicional quinta le garantiza una reserva hidráulica estratégica de 6.500 hectómetros cúbicos anuales: todo lo que entra por el río Ebro en Aragón, si han estado atentos a los datos anteriores. El artículo 72.3 obliga a asegurar la participación institucional activa de Aragón en la gestión de cuencas intercomunitarias. Este blindaje estatutario les permite impugnar trasvases, condicionar convenios, rechazar asignaciones a otras comunidades y negociar desde una posición de fuerza total.

Y si miramos a Cataluña todavía es más elocuente. Hace cosa de veinte días, el Observatorio Intercolegial del Agua ha propuesto, y ha sido bien visto por las instituciones catalanas, interconectar todas las cuencas, incluida la del Ebro, que no la tenían que gestionar ellos, en un corredor litoral de agua. Curioso, sus propias cuencas y unidas a la del organismo de cuenca. La Generalitat ha dicho que gestiona y avala esto con 22.000.000.000 euros hasta 2050 para garantizar esta soberanía hídrica. Ha firmado convenios para que las dotaciones de sistemas que cambian de regadíos no salgan de Cataluña. ¿Se imaginan algo parecido en Navarra, proponiendo gestionar Itoiz y Alloz desde el Gobierno de Navarra al mismo nivel que la CHE? Pues esta es la diferencia, mientras Cataluña diseña su propia red hídrica interconectada con respaldo estatal, a Navarra se le niega el derecho a reaprovechar sus propios caudales. Mientras unos planifican

a veinticinco años vista, aquí seguimos esperando a ver si Zaragoza nos da permiso de algo.

La resignación no puede ser nuestra política hidráulica en Navarra. Y esto que llaman «unidad de cuenca», lógicamente, en el sainete del Gobierno de Sánchez de España se lo acabará cediendo a Cataluña, porque si lo necesita, por los votos, lo hará. Y La Rioja, comunidad mucho más pequeña que la nuestra, con la complicidad de la CHE ha ampliado miles de hectáreas en el Canal de Lodosa, y esto ya se ha debatido aquí, en la zona de Alcanadre, Quel y Autol, de una manera totalmente irregular, y aquí se ha dicho más bien poco.

¿Quién manda aquí? La CHE. ¿Queremos que siga mandando sobre nuestra agua la CHE sin que tengamos un poder de decisión real, consensuado, y en relación con el peso que tiene Navarra sobre la cuenca? Esto es lo que estamos pidiendo desde UPN. Pero además es que esto tiene muchas más consecuencias. Pantano de Yesa. Este desastre que está gestionando la CHE. Hay que decir, como he dicho antes, que la CHE lo preside unas veces el Partido Socialista, otras veces el Partido Popular, porque es lo que toca. Lleva veinticinco años de retrasos en su ampliación, dudas, que espero que sean políticas y no técnicas sobre su seguridad, y trescientos millones de sobrecoste. ¿Me dice alguien si los 600 hectómetros cúbicos de ampliación de Yesa, que corresponden al 30 % que le tocaría a Navarra están asegurados? Ya les digo yo: ni de globo. ¿Cómo se coordinará el sistema de Yesa con Itoiz sin perjudicar a Navarra en el eje del Ebro, en el sistema eje del Ebro? Ya les digo yo: ni se sabe. ¿Está asegurada la aportación de Itoiz del eje del Ebro sin poner en riesgo Navarra? Pues no. ¿Están asegurados los ciento cincuenta hectómetros cúbicos que debe asumir Yesa en el río Aragón, en la modernización de regadíos, que parece que van a empezar ahora? ¿O también irán fuera de nuestros futuros desarrollos? ¿Y se va a preservar agua para ampliar la segunda fase —que es a lo que vamos— u otras zonas aledañas? ¿O también vamos a dejar perder este tren, como puede ser el Tajo?

Es que aquí se renuncia a la defensa de las infraestructuras si no se apoya esta moción. Se obedece a Madrid y a Zaragoza, dejándonos en inferioridad en la gestión de nuestra cuenca. Navarra tiene a alguien que le defiende, y este es UPN. No miramos a nadie, no obedecemos a nadie y solo miramos por los navarros. Lo hemos explicado muchas veces, lo hemos explicado en ruedas de prensa, hemos hecho alegaciones al Plan Foral de Regadíos, probablemente haya alegaciones al plan de cuenca y esto es lo que pedimos hoy: apoyar una moción que defiende nuestras dotaciones. Porque, además, no defender estas dotaciones es ir en contra del medio ambiente, porque hoy estamos dejando perder agua embalsada en Navarra, mien-

tras estamos sobreexplotando acuíferos críticos para Navarra, como son el de Lóquiz y el de Andía, para uso urbano. Se prefiere extractar, sobreexplotar estos acuíferos a enganchar desde la red del Canal de Navarra.

Yo les pido que voten a favor de esta moción, que lo hagan por los navarros, que lo hagan por Navarra, que lo hagan por los miles de hectómetros cúbicos anuales que dejamos perder, que los aprovecha Aragón, que los aprovecha Cataluña, que ellos lo han blindado. Vamos a negociar, y para esto tendemos la mano a este Parlamento y a este Gobierno para ir todos a uno a defender nuestra tierra. Y les aseguro una cosa, si no apoyan y se oponen a esta moción, cualquier argumento político se lo voy a desmontar; cualquier objeción técnica, agrícola o hídrica, se la voy a desmontar; cualquier apelación a la unidad de cuenca, se la voy a desmontar; cualquier planteamiento que excluya a Navarra como actor principal, se lo voy a desmontar, y cualquier argumento jurídico, técnico o normativo, se lo voy a desmontar. Porque hoy hemos venido a defender a Navarra y a sus cuencas; no hemos venido a defender ni a la CHE ni a otras autonomías.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Bujanda Cirauqui. Una vez presentada la moción, vamos con el turno de los grupos enmendantes. En primer lugar, la enmienda de sustitución, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Presentamos esta enmienda, señor Bujanda, porque a lo largo de las últimas semanas estamos asistiendo, con gran preocupación por parte de esta coalición y de este grupo parlamentario, a una suerte de proceso de reconversión ultranacionalista de las propuestas de Unión del Pueblo Navarro en esta materia, en la materia de los recursos hídricos, que sinceramente a nosotros y a nosotras nos preocupa, y mucho además, tratándose de ustedes, del partido más votado de esta Comunidad, y que esperamos que ni tan siquiera logre calar entre su base social.

Hace unos años, si lo recuerdan, señorías, eran los nacionalistas catalanes los que decían lo de «España nos roba». Ahora parece que va a ser Unión del Pueblo Navarro el que nos va a decir: «Otras comunidades nos van a robar nuestra agua». Mire, señor Bujanda, usted dice que viene aquí a defender solo a Navarra, ha dicho. Nosotros y nosotras venimos a defender al conjunto de familias trabajadoras del Estado español y quizás por eso en estos momentos nos encontramos en una situación tan dispar.

Usted, señor Bujanda, creemos nosotros y nosotras que se confunde de plano planteando esta cuestión de esta manera. Que el sector primario de nuestra Comunidad y del conjunto del Estado tiene grandes dificultades, yo creo que lo sabemos todos y todas las que estamos en este Parlamento. Pero intentar instrumentalizar o rentabilizar esas dificultades a base de buscar enfrentamientos falsos con los sectores primarios de otras comunidades, a nosotros y a nosotras, señor Bujanda, debo decirle que nos resulta muy desacertado. Creo, señorías, que serán todas y todos conscientes de que el cambio climático, que ya existe, que está aquí, y que no va a parar, todo lo contrario, está transformando plenamente el planeta, las actividades humanas, todas y cada una de las actividades que rigen nuestro día a día. Y ante las nuevas problemáticas causadas por este cambio climático, no podemos responder con recetas del pasado. Y lo que hoy nos propone Unión del Pueblo Navarro son recetas del pasado.

Señorías, lo saben todos ustedes, y el que lo niegue va a ser un negacionista climático, y ya está, pero el agua es un bien que cada vez va a ser más escaso y que va a exigir muchas transformaciones en lo referido al aprovechamiento y a la utilización de los recursos hídricos, nos guste o no nos guste, y el que lo niegue será un negacionista. Y esto nos va a obligar, señor Bujanda, al conjunto de las comunidades, al conjunto de países, al conjunto de Europa y al conjunto del planeta a diseñar un nuevo dimensionamiento de nuestras necesidades de los recursos hídricos a todos los niveles. Eso es así. Y pensar que, en estos momentos, soluciones regionalistas o casi casi nacionalistas como las que usted hoy nos propone, incluso, también casi autárquicas, podríamos decir, como las que usted nos propone, vayan a ser viables en un futuro cercano, pues resulta absolutamente disparatado y, sobre todo, irresponsable con el conjunto de los ciudadanos de este país.

Señor Bujanda, el artículo 2 de la Constitución española consagra el principio de solidaridad territorial, y el punto 2 del artículo 45 de la misma Constitución —me decía usted antes que últimamente soy el mayor constitucionalista de este Parlamento, tiene narices la cosa— dice concretamente: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». Solidaridad colectiva que hoy en la propuesta de Unión del Pueblo Navarro es evidente que brilla por su ausencia.

Nuestra coalición y nuestras organizaciones políticas, señor Bujanda, de manera responsable y solidaria tienen una visión mucho más amplia en

esta cuestión, y en casi todas, me atrevería a señalar, que las que tiene su organización. Nosotros y nosotras creemos, pero sobre todo defendemos, la igualdad entre españoles, y también defendemos la solidaridad entre el conjunto de los territorios y entre el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Nosotros y nosotras queremos garantizar al sector primario de esta Comunidad todos los recursos dimensionadamente necesarios para realizar su actividad, por supuesto, pero también lo queremos para el sector primario de La Rioja, de Aragón, de Cataluña o de cualquier otro territorio del Estado. Nosotros y nosotras nunca vamos a enfrentar de manera interesada a los ciudadanos y ciudadanas de este país ni a los agricultores de esta Comunidad con los de cualquier otra Comunidad del territorio. Usted, señor Bujanda, defiende en su punto primero que las dotaciones históricas de agua que se queden sin uso se mantengan íntegramente a disposición del territorio propio o, en su segundo punto, pide solicitar la prioridad de uso interno de los recursos hídricos embalsados. Y a nosotros y a nosotras, tal y como están redactados, nos resultan ajenos a la realidad que nos va a tocar vivir—que nos está tocando ya— al conjunto de ciudadanos de este país, al conjunto de ciudadanos del mundo y, sobre todo, a la que nos va a tocar vivir en un futuro cercano.

El capitalismo, que usted como defensor del sistema capitalista defiende, en su esencia como sistema lo que busca es la injusta y la desmedida acumulación de recursos y de beneficios, sin importar la desposesión de los desposeídos. Y hoy en esta cuestión, en la de los recursos hídricos, usted defiende la esencia y la lógica capitalista al máximo esplendor: la acumulación capitalista de recursos, en este caso hablamos a nivel territorial, de unos recursos naturales necesarios para el conjunto del país. Y como se puede imaginar usted y el conjunto de fuerzas de este Parlamento, nosotros y nosotras nos posicionamos en un posicionamiento antagónico al suyo. Por ello, porque compartimos, es cierto, y le reconocemos su preocupación en el fondo que se encuentra en esta moción, como compartimos con usted la preocupación de garantizar los recursos hídricos necesarios al campo navarro, presentamos esta enmienda, que creo que es una enmienda razonable y en la que creo que todos y todas podríamos encontrar un nexo común.

Nosotros y nosotras con nuestra enmienda instamos al Gobierno de Navarra, instamos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, e instamos también al conjunto del Gobierno del Estado a trabajar de manera conjunta y coordinada para garantizar los recursos hídricos, eso sí, dimensionadamente necesarios, al conjunto del sector primario del Estado español, garantizando el principio de soli-

daridad territorial recogido en el artículo 2 de la Constitución española. Entendemos que es una enmienda que busca lo mismo que busca la suya, pero que realmente refleja una visión más razonada y más razonable de la coyuntura que nos va a tocar vivir al conjunto de territorios del Estado español y al conjunto de territorios del mundo.

Por tanto, le pedimos, señor Bujanda, que acepte nuestra enmienda, si es así, le votaremos a favor; encantados, además, porque, insisto, compartimos la preocupación de fondo que usted demuestra con su moción. No compartimos la literatura en algunas cositas que parecen desprenderse de su escritura, y en el caso de que no acepte nuestra enmienda, pues votaremos en contra. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai para la defensa de la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra. Geroa Bai, señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente. Y también hemos presentado una enmienda de sustitución, que sinceramente creemos que tiene el marco precisamente de lo que necesita Navarra y en lo que está Navarra. Sabemos, usted lo sabe, señor Bujanda, y todos sabemos, todas sabemos, que el Plan Foral de Regadíos está ahora mismo en fase de actualización. Un plan foral de regadíos que incluye el diagnóstico de la situación actual de todos los sistemas de regadío de Navarra, que incluye también las necesidades hídricas y de modernización necesarias. Un plan foral de regadíos que tiene un total de actuaciones que afectan a 55.470 hectáreas y con un presupuesto dotacional de 450 millones de euros de inversión. Ha estado en participación pública durante cuarenta y cinco días hábiles, se han presentado 87 alegaciones, entre ellas, la que usted mismo ha citado, y en este momento se están analizando por parte del departamento y del Gobierno las respuestas técnicas a esas alegaciones. Por tanto, le pido, primero, que espere a que le contesten a las propias alegaciones desde el punto de vista técnico, aunque usted ha dicho que ya tiene la respuesta a su propia alegación, desde lo técnico —ha dicho— y también desde lo político. No me cabe duda de que, desde lo político sí, pero desde lo técnico le aconsejo que se espere a la respuesta propia del departamento a esa alegación.

Nos parecía interesante recordar estas cuestiones, porque una vez que el Plan Foral de Regadíos esté aprobado definitivamente, estará incorporado también a la planificación hidrográfica de la cuenca del Ebro 2028-2033. Y, señor Bujanda, no le quepa ninguna duda, de que el Gobierno de Navarra, los departamentos de Desarrollo Rural y también de Cohesión Territorial, en la parte que le toca, defen-

derán en los órganos competentes las actuaciones incluidas y aprobadas en dicho plan; aquellas que entre todos y todas aprobemos, que garanticen los recursos hídricos y que sean un plan estratégico y de planificación. Usted ha dicho que no hay planificación, esa es la planificación, y, por tanto, defenderán lo que entre todos y todas hayamos decidido, teniendo en cuenta, además, esas propias alegaciones, esas 87 alegaciones y propuestas y las respuestas a las mismas. Por tanto, defenderá la garantía de disponibilidad de suministro para los actuales y los futuros usos del recurso hídrico.

Decía también que se está perdiendo agua en Navarra para que la disfruten, parece ser, en otras comunidades autónomas. Yo le digo a usted, y usted lo sabe... Usted se ha centrado mucho, aunque hay más partes y también entraré en ellas, en lo que tiene que ver con regadíos. En lo que tiene que ver con regadíos, en los últimos años lo que se ha ganado son muchas hectáreas de regadío para Navarra, que no existían, muchas hectáreas de modernización de regadío para Navarra que no existían. Y usted eso lo sabe. Por tanto, de perder, nada, se está ganando y se está avanzando, y usted lo sabe, en hectáreas de regadío para Navarra, de regadío eficaz, eficiente y modernizado.

Usted pretende, y es verdad, aunque ya ha anunciado que tiene respuesta, suplantar tanto los criterios técnicos como el procedimiento establecido. La herramienta ya se la he dicho. Ha hecho una serie de afirmaciones y nos gustaría que usted nos dijera, tiene tiempo de réplica, pensando, por ejemplo, en el Canal de Navarra y en esa primera fase del Canal de Navarra, si ustedes cuando aprobaron la ampliación de la primera fase previeron el destino de las dotaciones que se liberaban. Porque usted sabe que lo que se está liberando es precisamente porque se está implantando la primera fase del Canal de Navarra. Ustedes, cuando aprobaron esa herramienta, la ampliación de la primera fase, ¿adónde determinaron que iban a ir las liberaciones de agua? ¿Preveían algún destino? Lo digo porque usted está acusando, sin conocer la herramienta ni el final del procedimiento, al Gobierno de no ocuparse del agua que se va a liberar, por decirlo de alguna forma de las dotaciones que se van a liberar, ¿y ustedes qué previeron hacer cuando ampliaron la primera fase del canal? Porque de ahí, por el uso eficaz y eficiente del agua, se liberaron dotaciones. Pregunto. ¿No lo sabe? ¿O llegaron a algún tipo de acuerdo, defendiendo el interés de Navarra con la confederación y el Miteco? Ya nos contará, tiene hoy su oportunidad, si llegaron a algún tipo de acuerdo en ese sentido, defendiendo el interés de Navarra.

La enmienda que le presentamos, sinceramente, creemos que le hace un favor a su moción. En la exposición de motivos compartimos, estamos de

acuerdo... Creo que venimos hablando en varias sesiones parlamentarias de la cuestión estratégica que son para Navarra los recursos hídricos, la disponibilidad hídrica. Estamos de acuerdo en que hay que garantizar el uso prioritario del agua en beneficio de los propios territorios, pero hay que hacerlo con base en una planificación y una estrategia en la que está ahora mismo el Gobierno trabajando.

Le digo que le hace un favor la enmienda que le presentamos, porque compartiendo parte del espíritu de lo que usted pretende, no evidentemente la intencionalidad política, si usted acepta nuestra enmienda de sustitución, conseguiremos, primero, que se ajuste a la realidad en dos sentidos. Primero, en lo técnico, porque se habla en la enmienda que nosotros hemos presentado de garantizar la totalidad de la demanda de los distintos usos: riego, industria y boca. Y segundo, porque hace referencia a las estrategias de planificación que todos y todas nos tenemos que dar, como es el Plan Foral de Regadíos. Por tanto, acepte la enmienda y conseguirá seguramente que su moción pueda salir adelante, reivindicando lo que creo que quiere reivindicar.

Y hablando del Plan Foral de Regadíos, que es una de las herramientas, hay otras, porque, lo hemos dicho también, del agua para la industria o de boca, pero, hablando del Plan Foral de Regadíos y de todas las zonas regables del canal, he visto algunas de las alegaciones que han presentado, cómo las justificaban, y en ellas hablaban de que era importante avanzar en todos los sistemas, no solo en unas zonas regables y en otras no. Y totalmente de acuerdo. Hablábamos hace poco desde Geroa Bai de esa Navarra de dos velocidades si solo ponemos nuestros esfuerzos en unas partes o en unas zonas regables. Creemos que hay que avanzar en el conjunto. Y para ello le veo últimamente bastante preocupado poniendo encima de la mesa los peajes en sombra diciendo que nos lo vamos a comer con patatas; le digo que no se preocupe que la financiación de Navarra o lo que pueda poner Navarra está solventado gracias a una saneada situación económica, no como ustedes la dejaron en 2015. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Bien, una vez hechas las defensas de las enmiendas de sustitución presentadas, vamos a ir con el turno a favor y en contra de posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. El

recurso hídrico es uno de los pilares fundamentales para la vida y el desarrollo de la humanidad. Sin embargo, su gestión eficaz, justa y sostenible es un reto aún no resuelto. Y por ser un pilar para el desarrollo económico y vital es la importancia que tiene que un pueblo, una comunidad, defienda sus derechos sobre ella. Por ello apoyaremos esta moción, en el sentido de que es una obligación defender el acceso a este recurso que casi la elevamos a nivel de responsabilidad y compromiso. No nos cabe otra posición que Navarra defienda sus derechos lo mismo que lo están haciendo otras comunidades como Aragón y Cataluña, y no hacerlo sería una dejación de funciones. Pero hoy en día la moción que nos traen es una declaración de intenciones con difícil materialización y, como ya dijimos en el debate de la moción que en esta línea llevaron a la Comisión, a esto se suma que la integración futura en el canal de estas comunidades de regantes todavía es una duda.

Votaremos a favor porque queremos mandar un mensaje de que Navarra tiene que defender sus derechos sobre el agua, si no, terminaremos perdiendo frente a comunidades como son Aragón, Cataluña y La Rioja. Y mire, señor Bujanda, que sean un partido regionalista no significa que sean los que mejor defienden a Navarra. Hay otros partidos que defienden a Navarra. Es más, es con fuerza en España y en Europa con partidos como el Partido Popular como en estos momentos, y a la vista de los hechos me remito, se puede defender Navarra. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno en contra. A continuación, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberry Urabayen, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Arratsalde on guztioi. Bueno, pues yo me voy a unir a mis compañeros y quiero empezar diciendo que el planteamiento que hacen ustedes a nadie le puede sonar mal. Es decir, tenemos ahora mismo unos recursos que quedan liberados, unas dotaciones liberadas gracias al agua que ha llegado a través del canal, y, en la medida de lo posible, que se haga el mejor aprovechamiento para los intereses del regadío de Navarra, para eso estamos en la Comunidad Foral de Navarra. Que se haga, como digo, el mejor aprovechamiento de esas dotaciones que quedan ahora liberadas. De hecho, viendo en su propia moción el texto de la propuesta, digamos que ha sido usted cuidadoso, y así lo entendíamos nosotros. Insta a negociar con la CHE, leo textualmente: «... los mecanismos dentro del marco competencial vigente —bueno, eso está bien—, elaborar para ver las fórmulas disponibles... ». Bien, ¿qué ocurre?, por eso hemos presentado conjuntamente con Geroa una enmienda de sustitución.

Sospechábamos que detrás de esto había una posición con un punto de populismo, de demagogia, que usted ha explicado aquí, y que claramente se ha visto. Ha mencionado usted algunas cuestiones en las que, sinceramente, no pensaba yo que iba a llegar tan lejos, al menos, verbalmente, al plantearlas. Usted, prácticamente ha hecho una apología de la ruptura con la CHE. Sí, ¿verdad? Efectivamente, me alegro de que me lo confirme. Una ruptura con la propia Confederación Hidrográfica. Habla de todo, de sus competencias, de sus órganos de dirección, de todo lo que representa la Confederación Hidrográfica del Ebro y de todos sus afluentes. Y esto, como digo, es algo que no nos sorprende, por eso hemos presentado conjuntamente con Geroa Bai una enmienda en la que lo que decimos es lo que creemos que hay que hacer. Tenemos unas dotaciones, unos recursos liberados e instamos al Gobierno a que se negocie con el órgano competencial, que es la CHE, para el mejor uso de esos recursos que hemos liberado.

Creemos que eso es lo importante, y además hay que hacerlo en una primera propuesta, a través del Plan de Regadíos, y con ese planteamiento de regadíos que, como bien se ha recordado aquí, está en aumento, creciendo el uso de esos regadíos, puros creemos... Perdona, señor Presidente, una puntualización. El cronómetro lo tengo parado y eso es muy peligroso en un político cuando se pone aquí a hablar. Prefiero avisarle.

SR. PRESIDENTE: Disculpe.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bueno. Como le decía, creemos que es muy peligroso un planteamiento de ruptura, como está haciendo usted con la Confederación Hidrográfica. ¿Por qué decimos esto? Porque, fíjese, usted lo ha dicho varias veces, ha dicho textualmente que el agua de Navarra se quede en Navarra, que el agua que es propiedad de los navarros se quede en Navarra, que no se escape a otras comunidades... Vamos a ver, primera cuestión: ¿cómo definimos el territorio propietario del agua? Fíjese usted qué planteamiento estamos haciendo. Hasta ahora lo tenemos claro: la cuenca hidrográfica con todos sus afluentes es el propietario, desde el punto de vista de la gestión y de la administración, del agua que cae en el conjunto de su cuenca y sus afluentes. Por una cuestión bastante básica, que yo creo que la entendemos todos, y es que, creo que lo ha dicho usted mismo, concretamente la CHE está dividida en ocho comunidades autónomas o participan ocho comunidades autónomas. Ocho. Vamos a recordar un pequeño detalle, cuatro de ellas aguas arriba de Navarra. Digo esto porque a nadie se nos escapa que lo que pase en la cabecera, allá por Cantabria, del río Ebro, acaba afectando no ya a Navarra, sino al final a la desembocadura en el delta del Ebro en el Mediterráneo. Por tanto, o tenemos un órgano

que organiza, coordina y da un poco de sensatez a la administración del agua, o empezamos a hacernos todos aquí la puñeta y acabamos en situaciones complicadísimas.

Pero, aún le voy a decir más, hablando de esa competencia en el uso del agua que cae en nuestro territorio, porque usted mismo lo ha planteado, además. Fíjese usted, dice: «... porque si no acabaríamos como está pasando con el nacedero de Lóquiz, que se está utilizando para zonas urbanas». O sea, ¿el agua es propiedad, entonces, de la zona rural donde cae? Entonces, ¿las zonas urbanas donde se consume tienen que negociar con la zona rural donde cae el agua? Yo le pregunto, porque si entramos en esa espiral, en la espiral esa de rompemos la baraja y todo vale, yo le preguntaría: ¿el agua es del Pirineo navarro? Claro, porque igual, si seguimos el hilo de su planteamiento, ¿el agua es del Pirineo navarro? Digo, porque creo que todos tenemos a gala la solidaridad que estamos teniendo en nuestra Comunidad de que el agua del Pirineo llegue a la Ribera de Navarra. Es más, le preguntaría: ¿preguntaron ustedes cuando hicieron el pantano de Itoiz a los ciudadanos del Valle de Arce? ¿Preguntaron ustedes que querían hacer con el agua que había allí? Porque creo que no solo no preguntaron, sino que hicieron lo correcto. Entendieron que hay un principio de solidaridad en la gestión del agua y que el agua no es de donde cae, sino también de donde se necesita, y tienen que haber instrumentos que sean capaces de gestionar el conjunto de esa agua desde un principio —lo ha dicho también el señor Guzmán, y quiero decirle que lo compartimos— de solidaridad, que es fundamental en este y en otros muchos temas.

Y dicho esto, volviendo a la enmienda que nosotros hemos presentado, sin saber si va a ser aceptada por ustedes o no, y que creemos que además va en la línea de lo que ustedes proponen, no de lo que ha dicho usted aquí, sino de lo que proponen en el conjunto de su moción, creemos —y creemos que lo va a hacer, y así lo ha anunciado el propio Gobierno de Navarra— que va a haber una negociación. Será una negociación, como son todas las negociaciones, dura, en la que imagino que las dotaciones necesarias para el regadío que se prevé se van a discutir y se van a pelear, van a estar reflejadas en nuestro Plan de Regadío y van a negociarse con la confederación hidrográfica del conjunto de la cuenca del Ebro, y se negociarán y se discutirán y se pelearán. Y estamos seguros de que se obtendrán los mejores resultados posibles para los intereses de nuestros regantes; regantes que, como hemos dicho, cada vez son más. Y esa es claramente la intencionalidad y el trabajo que se está haciendo desde el conjunto del Gobierno de Navarra.

Pero no solo eso. Porque cuando hablamos de agua, de recursos, de gestión de esos recursos y del

beneficio de esos recursos, habrá que hablar de otras cosas, aparte de la propiedad territorial del agua. Habrá que hablar de cómo se gestionan de forma eficiente esos regadíos. En esa misma línea va el Plan de Regadíos, en esa misma línea está trabajando el Gobierno de Navarra, entre otras cosas, con el Canal de Navarra y el regadío anexo al mismo. Habrá que gestionar eficientemente para conseguir mejores producciones con menos gasto de agua. Habrá que gestionar para llevar esa agua a esas ciudades que lo necesitan, a esa agua de boca de calidad que lo necesitan, entre otros, como se ha dicho aquí muchas veces, la propia Ribera de Navarra.

Pero además de toda esa gestión que se hace desde el punto de vista de la eficiencia, que creemos que es muy importante, y alejados de esas posiciones demagógicas que a veces, bueno, si vamos tirando de ellas podemos acabar en situaciones, vamos a decir un poco chuscas, por decirlo de alguna manera, nosotros creemos que más allá de esas guerras de agua y de esas posiciones demagógicas, la clave está en esos sistemas eficientes que se están llevando adelante en la gestión de todos los fitosanitarios —que tampoco han hablado de eso, cuando estamos hablando de recursos— de todos los abonos que se están utilizando para que no se contaminen esos recursos hídricos que tenemos debajo de nuestra tierra y que son necesarios para el acopio de esas cuencas de los que estamos hablando. Creemos que ese es el camino, que ese es el camino correcto: trabajar desde la seriedad, desde la mejora y la eficacia, y no desde posiciones un tanto demagógicas en las que, como digo, el tirar de ese hilo nos llevaría a situaciones muy complicadas. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bien, la verdad, señor Bujanda, hay que reconocerle a usted que es martillo pilón en algunas cuestiones; sin ninguna duda en este tema del agua, en una concepción muy amplia de lo que es la problemática del agua y relacionada con el sector primario, usted pretende marcar una dinámica que creo que no es seguida por este Parlamento, para su desgracia. Porque ya hemos hablado en otras ocasiones y este mismo portavoz ha puesto de manifiesto algo que usted pone de manifiesto en su moción, en relación con qué va a pasar con el agua que se libere del canal de Bardenas, del canal de Lodosa, del de Tauste, del canal Imperial, de los ríos Alhama, del Queiles, del embalse del Val, del de Aragón, del Ebro, de esas 45.000 hectáreas que en estos momentos se están regando por todos estos sistemas, buena parte de las cuales, probablemen-

te, la mitad, entren en el sistema del Canal de Navarra.

Bueno, entramos ahí en un debate en el que, le digo la verdad, me ha sorprendido su vehemencia en la defensa, no sé si de la ruptura —yo no le he entendido muy bien eso de la ruptura con la confederación—. Yo, señor Lecumberri, discrepo, yo creo que no había un planteamiento, había una crítica a la gestión y a cómo nos tratan, y nos hemos comparado con Aragón —ahora hablaremos de Aragón—, pero, desde luego, creo que conviene referirse, y lo ha hecho el señor Bujanda, aunque creo que desde una perspectiva equivocada, al marco jurídico político en el que se desenvuelve todo el tema del agua. Porque no hay que olvidar que la planificación y la gestión del agua es una materia regulada en la Constitución española, que la atribuye como competencia exclusiva del Estado en el artículo 149.1, apartado 22. «La legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma es competencia exclusiva del Estado».

Entonces, lo que ha utilizado la Constitución, y yo digo, muy a pesar nuestro, nosotros no estamos de acuerdo con este reparto competencial, ni mucho menos, es un criterio territorial para delimitar competencias exclusivas del Estado en materia de aguas, pudiendo corresponder a las comunidades, en virtud de sus respectivos estatutos, las competencias sobre las aguas que discurran únicamente por su territorio. ¿Con este criterio Navarra tiene competencia en materia de aguas? Yo diría que no, creo que no hay ninguna cuenca en Navarra que discorra única y exclusivamente en territorio foral, entre otras cosas porque todas las aguas de Navarra vierten o en la Confederación Hidrográfica del Ebro o en la del norte. Por lo tanto, no tenemos esa situación de gestión de cuencas únicas.

Luego, yo creo que es importante también, y usted ha dicho que nos lo va a explicar, pero la Ley de Aguas de 1985 instauró el principio de unidad de gestión de cuenca hidrográfica, dejando fuera a Navarra. Dejó fuera a Navarra y al resto de comunidades, no solo a Navarra. La cuenca hidrográfica se ha convertido por determinación de esta Ley de Aguas en la unidad territorial que delimita las competencias estatales, cuencas intracomunitarias, autonómicas, cuencas que son, digamos, propias de una comunidad autónoma. La gestión de las aguas corresponde en estos ámbitos a los organismos de cuenca, que en las cuencas intercomunitarias se denominan, como ya conocemos, confederaciones hidrográficas, que tienen una larga tradición jurídica en el Estado español. Y esto llevó a suscitar polémicas, no, por cierto, del Gobierno de Navarra de entonces, ya que desde varias comunidades autónomas se interpusieron

recursos de inconstitucionalidad contra esta normativa y esta distribución competencial. Y bueno, pues el Tribunal Constitucional dictó una sentencia allá por el año 1988, que consideró adecuada esta interpretación constitucional, desestimó los recursos, y después de todo esto, «paz y gloria» en materia de quién tiene la competencia exclusiva en gestión del agua.

Entendemos que el agua, como patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal, más que como un recurso, debe influir a gran parte de las políticas públicas y esta vez influida por ellas si es de especial relevancia —como bien ha dicho usted, creo que lo ha planteado en términos correctos— en relación con la protección del medio ambiente, la ordenación del territorio, la sanidad e higiene, la agricultura, la ganadería, los montes, el turismo y el fomento del desarrollo económico, áreas sectoriales sobre las que Navarra tiene o competencias exclusivas o una parte importante de las competencias tanto legislativas como de gestión. Pero la planificación y gestión estatal del agua está por encima de todo esto. Y lo que se ha visto a lo largo de los años es que no ha habido instrumentos de coordinación. Efectivamente, todas las comunidades autónomas reivindican que hay una infrarrepresentación en los órganos de gestión, en los órganos de dirección de estas confederaciones, y esto llevó a partir del año 2005 a que distintas comunidades autónomas, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León hubieran dado especial relevancia en la reforma de sus estatutos a la asunción de competencias en determinados aspectos de la gestión del agua, y en algunos casos se llegó a pretender incidir por activa o por pasiva en el uso de agua en otras comunidades autónomas.

Pero volvió aquí el árbitro, vino el comandante y mandó parar las sentencias del Tribunal Constitucional del año 2011. Declaró nulas las competencias autonómicas de gestión sobre los ríos intracomunitarios, en este caso del Guadalquivir y del Duero, y fue frenando todo el proceso. Por eso, cuando usted dice que, en Aragón, en el estatuto, tenemos tres pilares, han blindado, no sé si le he entendido, tres embalses que hacen de contención... señor Bujanda, creo que usted no lee bien los artículos del Estatuto de Aragón. Cuando habla del artículo 19, dice que aquí hay un uso... el 19.3, ¿qué dice el 19.3, señor Bujanda?: «Corresponde a los poderes públicos aragoneses, en los términos que establece este Estatuto y de acuerdo con el principio de unidad de cuenca, la Constitución, la legislación estatal...» O sea, se confirman los fueros sin perjuicio de la unidad constitucional. Mucha literatura, pero lo que vale al final es el principio de unidad de cuenca, las competencias exclusivas del Estado, etcétera. Por mucho que los aragoneses y aragonesas quieran reivindicar que

con este artículo van a velar, porque además lo que dice es que «corresponde a los poderes públicos velar especialmente por evitar transferencias», no le da instrumentos jurídicos para ello.

La disposición adicional quinta, que usted también ha citado, que fue objeto de impugnación por parte del Estado, se llegó a una interpretación que hizo el Tribunal Constitucional, que dice que esto es constitucional «siempre y cuando», porque dice «la planificación hidrológica concretará las asignaciones, inversiones, reservas del cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos en la cuenca del Estado y de los derechos recogidos en el artículo 19» que hemos analizado, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón, de 30 de junio de 1992, que fue lo que se denominó en su momento el Pacto del Agua, en el que Aragón escenificó un acuerdo entre todas las fuerzas políticas mediante un instrumento jurídico que incluso se llegó a publicar en el Boletín Oficial del Estado, pero ¿qué dijo el Tribunal Constitucional? Que no lo ha dicho usted, señor Bujanda, se lo digo yo. Se declara que no es inconstitucional, siempre que se interprete que no establece una reserva sobre el caudal hídrico del Ebro que obligue al Estado. Toma ya, señor Bujanda. ¿Dónde quedan los 6.550 hectómetros cúbicos que Aragón decía que se reservaba mediante esta disposición adicional quinta? En que sí, ustedes lo reservan, ustedes pueden tener derecho siempre y cuando se diga que no se establece una reserva sobre ningún caudal hídrico. Y en el artículo 72, que usted también ha citado, dice: En este sentido, y para la defensa de los derechos relacionados con el agua contemplados en el artículo 19, para cualquier propuesta de obra pública o transferencia de aguas que afecte a su territorio la única competencia que tiene Aragón es emitir un informe que es preceptivo, pero no es vinculante. Es decir, hay que oír a Aragón, eso es lo que dice su estatuto. Pero lo que diga Aragón puede ir a misa o no.

Por lo tanto, yo creo que en este tema hay mucho más que hablar. Nosotros seguimos pensando que, efectivamente, hay que velar, y ya manifestamos nuestra preocupación, pero, desde luego, los términos en los que usted lo ha redactado, que vino aquí el otro día con lo del embalse de Alloz, yo creo que planteamos que también hay otras concesiones que van a quedar en descubierto, se dieron cuenta, pues también hay que hablar de esas concesiones. No sé lo que está planteándose en los términos del plan de regadíos. Desde luego, en lo que está publicado no dice nada. Todo lo que hay publicado sobre la modificación del plan de regadíos no dice absolutamente nada de las concesiones. Lo único que hay es un documento del año 2018, creo recordar, en el que Navarra valoraba

que debería de por lo menos examinarse qué se iba a hacer con esas, pero no había nada más.

Y en el plan de regadíos, espero que, respondiendo a la alegación formulada por UPN, el Gobierno de Navarra haga alguna reflexión. Pero, desde luego, señor Bujanda, en estos momentos tienen una oportunidad, estamos en la ponencia de la reforma de la Lorafna, y ese discurso que nos ha traído aquí hoy, tan defensor de las competencias de Navarra, plásmelo en propuestas y, probablemente, encuentren eco. Por lo menos, desde nuestro grupo parlamentario ya le anticipo que, si va en los términos de defensa del derecho de decidir en Navarra también en materia de aguas, lo va a encontrar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Mixto, señor Jiménez Román, tiene la palabra por diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Iba a decir que iba a votar a favor. Se lo dije al señor Miguel Bujanda, pero sinceramente me ha dejado perplejo, porque veo una especie de nacionalismo un poco rancio y hasta casposo, se lo digo con cariño. (RISAS). Me ha dejado... que he tenido que rehacer lo que iba a decir. Desde Vox siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo siempre y sin descanso las oportunidades en el mundo rural de España, en toda España. Y las políticas del agua son fundamentales. Por eso estamos de acuerdo con la moción presentada —fíjese, aún lo tengo—, porque todo lo que sea disponer de más agua y de más cuota de agua será bueno para la agricultura en Navarra, para el sector primario y para un futuro que pasa inexorablemente por recursos y reservas del agua y por el desarrollo de un plan hidrológico nacional.

Me ha recordado usted un libro que leí hace ya unos cuantos años, creo que era de Rousseau, sobre la desigualdad entre los hombres. ¿Sabe cómo empezaba la guerra? Con la propiedad. El niño quería el juguete suyo, el del otro, y han empezado los problemas. Bueno, pues usted trae aquí una moción que dice: «Esto es mío, solo mío, que no se me vaya nada, y antes de que se lo dé a los aragoneses...». Eso no es solidaridad ni es justicia redistributiva ni es nada. Nada de repartir. Sinceramente, me he quedado alucinado. Sinceramente, esa es la palabra.

Las competencias del agua son bienes demaniales, bienes de dominio público, son del Estado. Además, la competencia del agua es estatal. Todas las aguas que hay, subterráneas, ríos, son del Estado, y Navarra lo que tiene es una gestión. Sin más. Por tanto, como son bienes de dominio público, pertenecen a todos los ciudadanos y deben estar gestionados por el Estado, y deben estar subordi-

nados a un interés general, no particular. El uso general subordinado al interés general no significa que se pueda hacer un uso indiscriminado de las mismas. Deben utilizarse de forma sostenible, equilibrada, equitativa y solidaria. Y Vox no va a entrar, desde luego, en litigios con comunidades autónomas. Ahí estamos liados ya.

Entendemos la necesidad de un plan hidrológico nacional y una óptima gestión de las mismas. Repito, las aguas son de todos los españoles y por eso estamos en contra de esos diecisiete reinos de taifas que llamamos nosotros, en los que cada uno mira por lo suyo. Por eso, las aguas que recorren Navarra, señor Bujanda, no son de Navarra. Yo creo que nos acordamos de cuando estudiamos Geografía. Lo voy a repetir, por si acaso. ¿Dónde nace el Ebro? El Vicepresidente, que es de mi edad, se acuerda de cómo nos lo hacían estudiar, ¿no? «El Miño nace en Fuente Miña, provincia de Lugo». Pues el Ebro nace en Fontibre, pasa por Cantabria, pasa por Castilla y León, La Rioja, País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña, y desemboca en el bonito delta del Ebro. Por tanto, estas aguas que pasan de aquí no son nuestras. ¿Nos imaginamos si los políticos y ciudadanos de las regiones de Cantabria, por ejemplo, pensarán igual? Creo que entenderíamos que no se ajustaría a derecho y veríamos un poco de avaricia. Vemos avaricia en esta moción. Ya lo han recordado. Hasta el señor comunista, antes que a la tercera República se ha ido a los principios y valores de la Constitución —bienvenido, muchas gracias—: justicia, igualdad, solidaridad. Eso lo compartimos con usted.

¿Navarra tiene competencias sobre el agua?, pero para la gestión de recursos hídricos y la regulación de aspectos relacionados con el saneamiento. Repito, las competencias están contempladas por la legislación estatal y la necesidad de coordinación con otras entidades. Y sorprende cuando ha dicho que el agua que pasa por Navarra es de Navarra y que se queda aquí. Y si nos sobra también para nosotros, que no se vaya a ningún sitio que perdemos. Sinceramente, es un ataque sin sentido a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en este caso, que pertenece al Estado, y con competencias en planificación hidrológica, otorgamiento de concesiones de agua, gestión de embalses, etcétera. En resumen, y siento decirle eso, que le dije que iba a votar que sí, pero me ha sorprendido, señor Bujanda. Esta moción rezuma avaricia, codicia, insolidaridad, no equidad y un ataque a la justicia distributiva, y el espíritu que tiene es totalmente erróneo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Concluido el debate de posicionamiento de los grupos, vamos al turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario proponente, señor Bujanda Cirauqui, diez minutos y posiciona-

miento sobre las dos enmiendas de modificación, una de Contigo-Zurekin y la segunda del Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes de nuevo. Bueno, primer desmontaje, la solidaridad de Navarra o no. Navarra aporta el 22 % y consume el 3 %. Aragón aporta el 45 % y consume el 55 %. ¿Quién es más solidario? Esto es muy sencillo, aquí no se trata más que de cifras y números. Navarra no aprovecha el agua que aporta al Ebro. Por lo tanto, ¿aquí quién es insolidario? En todo caso, será Aragón, que consume más de lo que aporta. Por lo tanto, si alguien es solidario y se desmonta prácticamente con esto todo su argumento es que Navarra no es solidaria. Esto no se trata de la unidad de cuenca, que también, lo que se trata es de realidades y la realidad es esa.

Oír al Partido Socialista. Es que ha sido una rendición política vestida de una palabrería vacía. Vienen a decirnos una vez más que no se puede hacer nada, que esto es de la CHE, que la unidad de cuenca, que la generosidad. ¿Qué generosidad? ¿La de la CHE? ¿La de la unidad de cuenca? ¿Qué unidad de cuenca? ¿La de Cataluña? ¿La de Aragón? ¿La de La Rioja? ¿O la de los navarros, que sí que somos generosos con todo esto, señor Guzmán? Porque el artículo 2, también le doy la razón, pero creo que si algo es Navarra es solidaria en este caso, en mucho, y en el agua más. Por lo tanto, no digamos lo que no hay.

El señor Lecumberri ha dicho «propiedad». Yo no he dicho en ningún momento la palabra propiedad del agua, en ningún momento. En ningún momento he dicho la palabra «propiedad». Pero, señor Araiz, usted se olvida de otras sentencias también del Tribunal Constitucional. Aquí los extremos se han tocado, Bildu se ha tocado con Vox, Vox con Bildu. Los señores comunistas, con todo el respeto al señor Guzmán, se han tocado. Con los mismos discursos y argumentos. No se discute en ningún momento en esta moción ni por UPN la titularidad del agua. En ningún momento. Es la capacidad que nos da el texto refundido de la Ley de Aguas, que así lo dice la doctrina constitucional, para llegar a acuerdos específicos, como así, y usted sí que lo ha dicho, señor Araiz, han llegado a acuerdos y exigencias por parte de otras comunidades. Pero es que Navarra volvemos a estar fuera, volvemos a estar fuera. Entonces, ¿dónde está la insolidaridad que dice UPN en esta moción? ¿Qué quieren? ¿Esperar agachados a que vengan los demás a cogernos nuestros caudales? Que esto no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido.

Primera fase del canal. Señor Azcona, claro, es que esto no sale de ahora. Esto nacía de unas ideas anteriores, pero se da la circunstancia de que en el 2015 llegaron ustedes y perdieron las dotaciones, porque fueron ustedes los que ejecutaron la prime-

ra fase del canal, según usted, y la terminaron. Pero mire, el señor Lecumberri es que se ha desmarcado, incluso, de Itoiz. Ha dicho: «Cuando UPN hizo, cuando UPN decidí» Se ha desmarcado totalmente.

Tengo que reconocer que me ha costado mucho tiempo preparar jurídicamente y técnicamente esta moción, porque es densa y es complicada. Señor Araiz, le recuerdo el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Aguas. La ley dice: «La Administración General del Estado podrá establecer, en acuerdo con las comunidades autónomas, reservas de agua para usos futuros a propuesta de estas». Pero si no proponemos, no blindamos y no hacemos como hace Aragón, no tenemos ningún tipo de derecho. Nos permitiría una reserva estratégica el texto refundido de la Ley de Aguas, que es lo que ha hecho Aragón con sus seis mil quinientos hectómetros cúbicos. El artículo 60 añade: «Los planes hidrológicos podrán establecer asignaciones a cada territorio, teniendo las prioridades y previsiones de cada comunidad autónoma». Igual los forales nos quedamos fuera. Puede ser. Y el artículo 64 señala: «La cesión temporal entre concesionarios también se puede hacer en las comunidades autónomas», lo cual refuerza la tesis de este parlamentario y de este partido. Pero además encaja perfectamente con las tres sentencias del Constitucional, la 227, la 218 y la del 2011, incluso también, porque encajan perfectamente, pero hay que negociar, hay que gestionar y hay que tratar de blindar las dotaciones con total generosidad. Porque aquí, si alguien no se ha dado cuenta, quien es generoso es Navarra.

Le reconozco que es el único que se ha leído el Plan Foral de Regadíos. Porque el señor Azcona y el señor Lecumberri ni abrirlo, porque lo que han dicho es de alguien que no ha hecho ni abrirlo. ¿Dónde está la modificación en un plan foral de regadíos que no modifica prácticamente nada de la Ley Foral de Regadíos de hace veinticinco años, que viene a ser lo mismo? Y usted dice: «El derecho a participar». ¿De qué manera, señor Azcona, si es un decreto, si nos coarta la participación parlamentaria, si nos coarta la participación parlamentaria al ser un decreto? ¿Le tengo que explicar qué es una ley, un decreto y una orden foral o ya lo sabe? Creo que lo sabe de sobra. Por lo tanto, nos coarta la participación, no diga que vamos a participar todos, participará usted si está en el Gobierno y los errores los comete usted, que ya lo sabemos.

Y a partir de aquí, en su moción, ¿cómo la voy a ... si han descafeinado todo, no hablan prácticamente de nada? No hablan de dotaciones históricas perdidas, que reconocen que se pierden, pero en su moción no reconocen que se pierden. Pero es que esto es muy sencillo. Es que el agua... mire, señor Lecumberri, se han hecho miles de hectáreas de

regadíos, ¿con agua de quién? De Itoiz. Las que ya regaban desde sistemas antiguos, ¿qué ha pasado con esa agua? Mire, el señor Araiz ha hecho así, exactamente. ¿Qué ha pasado? Para la CHE. ¿Qué ha pasado con esa agua, señor Lecumberri? ¿Dónde está la defensa de esa agua, señor Lecumberri? Señor Azcona, ¿quién ha defendido esa agua? Ustedes no. Que ya lo trajimos aquí y el director general dijo que formaban parte del eje del Ebro, del sistema de Itoiz, ¿y dónde está? En Mequinenza regando a Aragón. Si esto es lo que entienden ustedes por defender Navarra, esto no es más que una sumisión a la CHE, a Madrid, con una malentendida generosidad, porque si ha quedado demostrado algo aquí es que Navarra es generosa en todo y sobre todo en agua.

Señor Guzmán, también dice el artículo 148.1, en su letra j), que las competencias de aprovechamientos hidráulicos también serán de las comunidades autónomas si tienen obligación de. Por tanto, ¿el 2 y el 148 son complementarios? ¿Su moción podría ser complementaria? Sí, pero es que no nos aporta apenas nada. ¿Qué nos aporta? ¿Que seamos generosos? ¿Más todavía? ¿Qué hacemos para ser más generosos? Yo se la podía aceptar, pero me lo voy a pensar un poco. Porque es que algo que no aporta nada es paja. Pero es que, además, señorías, tenemos el apoyo del sector. Tenemos el apoyo del sector, porque los regantes ya han dicho que es una buena idea, que tenía que haberse hecho antes blindar las dotaciones que entran en Canal de Navarra o se cambian de sistemas. Que no aparece por ningún sitio en la modificación del Plan Foral de Regadíos. Por mucho que hayan dicho ustedes, no aparece por ningún sitio. Pero es que además la CHE, que es la boca del ministerio, va a recortar entre un 12 y un 15 % las dotaciones de todos los sistemas de agua de los regadíos de la cuenca. Esto no lo dice UPN, esto lo dicen Ferebro, las confederaciones de regantes, incluso la DGA, la Dirección General de Aragón. Sin embargo, en Navarra solo tenemos silencio sobre esto. Y si unimos a que regalamos dotaciones, a que somos la Comunidad que menos se aprovecha y más generosa es con su agua, que además nos van a recortar un 12 %, entre el 12 y el 15 %, de manera unilateral, por una decisión de estos que consensúan tanto...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando, señor Presidente. ...con Navarra, por lo tanto, un pan como unas tortas. Ustedes, los extremos, se han juntado para decir que no a UPN, que somos los únicos que defendemos a Navarra y a su territorio desde el centro, y el Partido Socialista y Geroa Bai, en una sumisión absoluta a la CHE, al ministerio y a Madrid, no la van a apoyar, porque

prefieren estar cómodos en la sumisión. Muchas gracias, y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Entiendo, señor Bujanda, que no admite las enmiendas de sustitución. Eso me parecía, señor Bujanda. (RISAS). Cuatro puntos, la moción en su redacción original, que es la que someteremos a continuación a votación. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-25/MOC-00091. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a cumplir con su trabajo y su responsabilidad y velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores, tomando todas las medidas necesarias en Prevención de Riesgos Laborales y Formación, para mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores y que las muertes en accidente de trabajo tiendan a cero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a cumplir con su trabajo y su responsabilidad y velar por la Seguridad y Salud de los trabajadores, tomando todas las medidas necesarias en Prevención de Riesgos Laborales y Formación para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores y que las muertes en accidentes de trabajo tiendan a cero. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto. No se han presentado enmiendas a la moción. Por lo tanto, turno de defensa, señor Jiménez Román, máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes nuevamente. Voy a intentar acortar. Seguramente me lo van a agradecer, no porque esta moción no sea importante. Yo creo que todos los que estamos aquí tenemos el mismo espíritu, que es, lógicamente, que se reduzcan o se eliminen los accidentes de trabajo y se baje la siniestralidad.

Bueno, hace ya un año más o menos presentamos una moción, esta no va a ser muy diferente, muy distinta, debido al alarmante nivel de siniestralidad en Navarra, uno de los más altos de España. Propusimos unas acciones, no se respetaron, y parece que, en este Parlamento, que hizo caso omiso, solamente nos conformamos con ese minuto de silencio. Sí, es verdad que se ha creado esa cátedra de prevención, que es importante, pero

seguramente el objeto que tiene, que es la reducción y eliminación, a lo mejor no lo cubre.

Las muertes en accidentes han ido a más, y por eso volvemos a presentar esta moción. Navarra es el peor territorio del Estado en ese índice de incidencias de accidentes laborales con bajas por cada 100.000 trabajadores. Nos vamos a 320,7 accidentes laborales por 100.000 personas trabajadoras, nada menos, somos los primeros. En cuanto a accidentes de trabajo más graves, en los últimos años han fallecido 141 en Navarra. Los sectores ya los conocen: transporte, industria, servicios, construcción... no lo voy a repetir. Ya ha avanzado el año 2025, y son 13 personas fallecidas. Y volvemos a ver la misma tendencia. Y si seguimos así, finalizará el año con peores datos que en el 2024. Cuando hablamos de accidentes, muchas veces nos viene el dato en números, pero estamos hablando de personas y de familias. Por tanto, los objetivos que todos ustedes conocen de prevención de riesgos laborales deben ser reducir y/o eliminar esos riesgos, tanto de accidentes como de los incidentes.

La otra vez dije la diferencia que había entre uno y otro: el incidente no llega a ser accidente, es supuestamente un mal menor. Y si eso lo eliminamos, seguramente el accidente no se producirá. Por lo tanto, hay que dar máxima importancia y urgencia a intentar atajar con la máxima celeridad esta sangría y realizar un duro trabajo en esta materia de prevención y salud laboral y evitarlos. Es una selva jurídica: hay una abundante legislación laboral, a veces incluso de difícil cumplimiento. Encontramos distintos agentes relacionados con la prevención de riesgos laborales: puede haber servicios propios, puede haber servicios externos, tenemos delegados de prevención, que a su vez son de personal, recursos preventivos, esa figura nueva del delegado territorial de empresas, etcétera. Y de poco valen los servicios de prevención, los planes de prevención, análisis y evaluación continua, si no se cumplen las normas. Los peligros y riesgos siempre están ahí: accidentes por aplastamiento, atrapamiento, caídas, lesiones, riesgos ergonómicos, psicosociales. Hoy, además, las empresas cuentan con trabajadores de ETT, con contratos de puesta a disposición, subcontratas y otros con contratos muy precarios. Y nos preguntamos si esas circunstancias influyen en esa siniestralidad.

Por tanto, en la ecuación de la prevención de riesgos laborales, le llamo ecuación porque es un conjunto de soluciones que puede haber, podemos tener la vigilancia continua para no caer en la rutina —la rutina es lo peor en cualquier trabajo—, evaluaciones, reconocimientos médicos continuos, estudios, análisis y evaluaciones relacionadas con la normativa, conducta y riesgos ergonómicos y psicosociológicos, EPI adecuados, incrementar esa formación e información, conocimiento y adapta-

ción a los cambios de los puestos de trabajo —que no se quede solamente con la firma del papel y que le diga «oiga, mire, este es su trabajo», cuatro consignas, cinco firmas al trabajador y se va al puesto de trabajo y muchas veces viene el accidente—, buenas prácticas y también nos hacen falta inspecciones de Trabajo. Y la prevención no es solamente de la empresa, la prevención es de todos, de la empresa en su conjunto, en un sentido amplio. Todos deben ser recursos preventivos, y esa prevención debe integrarse y formar parte de los sistemas de gestión y organización de la empresa dentro del departamento de seguridad, podría ser, al igual que está el de calidad y medio ambiente. Empresa y trabajador deben tomar conciencia de la importancia de la prevención y el compromiso por una gestión eficiente de las medidas de protección y seguridad.

Bien, solamente voy a repetir un par de cosas y terminamos. Accidentes: hemos pasado de 5.305 a 6.350; mortales en el 2021, 5, en el 2024, 12. Hemos dicho que Navarra, por desgracia, está en cabeza, 320 accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras. Nada más. Muchas gracias por la atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes, señorías. Bueno, pues lo cierto, señor Jiménez, es que a mí me hubiera gustado un poquito más de concreción, porque esto viene a sonar un poco... en fin. «Tomando todas las medidas necesarias en prevención de riesgos laborales», ahí es nada. Luego sí que ha detallado alguna, pero lo cierto es que no habla de la concertación social, para nosotros es fundamental. Los acuerdos entre trabajadores y empresarios, el llegar a una política de riesgos laborales de la mano de las asociaciones empresariales y de la mano de los sindicatos más representativos, desde luego, para nosotros es clave, y ustedes lo obvian.

A mí me da la sensación a veces con alguna de sus mociones que suena al populismo que hacen los partidos que apoyan al Gobierno, al populismo de Podemos, en algunos casos de Bildu, del PSOE. Que sí, son cantos al sol, pero, desde luego, sin ningún tipo de concreción y sin nada detrás. En cualquiera de los casos, desde ninguna perspectiva se puede justificar que Navarra siga liderando la siniestralidad laboral en España año tras año. Esto ya no es una cuestión partidista. Yo no sé por qué

ustedes van a votar en contra. No me lo explico. ¿Porque lo presenta Vox? Pues seguramente... pues más allá de eso hay otras cosas, hay gente en la que hay que pensar, hay trabajadores y trabajadoras en los que ustedes debieran estar pensando.

La realidad es que en el año 2023 Navarra es el segundo peor de España en accidentes laborales, en incidencia. En el año 2024 Navarra es el segundo peor de España en incidencia de accidentes laborales y el peor de España en accidentes mortales. Y de enero a marzo del año 2025 Navarra es de los peores. Por tanto, es evidente que no están funcionando las políticas que se están haciendo. Es evidente que la ineficacia seguramente en la inspección, la falta de campañas que sean eficaces, porque lo cierto es que no se está acertando —eficaces para concienciar, eficaces en la formación—, la escasa interlocución —y yo lo decía y se lo reprochaba al señor Jiménez, pero seguramente también hay que reprochárselo al Gobierno— con los sectores más afectados está pasando una factura, una factura que es inasumible, porque estamos hablando de vidas de trabajadores y de trabajadoras.

Nosotros creemos, y lo hemos dicho muchas veces, urge un plan integral de prevención. Hay que reforzar la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Navarra. Hay que ampliar las partidas presupuestarias en formación específica. Hay que implantar mecanismos de evaluación, independientemente de las políticas públicas que se están haciendo, y hay que activar campañas de tolerancia cero ante prácticas inseguras en el ámbito empresarial. Creemos que hay trabajo por hacer. Creemos que el Gobierno tiene que revisar lo que está haciendo porque no está funcionando. Y, desde luego, ya va demasiado tarde para muchas personas, para muchos trabajadores y para muchas trabajadoras. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. Una vez más volvemos a hablar de siniestralidad laboral, y lo hacemos cada vez con una mayor preocupación. Ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, la siniestralidad laboral es un grave problema, con consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales para las personas que sufren los accidentes, pero también para sus familias. Y Navarra tiene un problema gravísimo en materia de siniestralidad laboral. Los datos oficiales recogidos en las estadísticas de accidentes de trabajo, elaborados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social y por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, concluyen

que desde el año 2018 —desde 2018— el índice de incidencia no ha parado de incrementar, mientras que el índice de siniestralidad nacional sigue una tendencia decreciente.

Navarra lidera, como se ha dicho, por segundo año consecutivo, el índice de incidencia de accidentes laborales con baja. En 2024, 22 personas perdieron la vida en su puesto de trabajo. En lo que llevamos de 2025 ya son 13 las personas fallecidas. Y si no actuamos con decisión, acabaremos el año con cifras aún peores. Y no se trata de estadísticas, señorías. Se trata de vidas truncadas, de familias rotas, de proyectos vitales que se apagan por causas que de una u otra manera se habrían podido evitar. Nadie debería padecer enfermedades o sufrir accidentes en el trabajo, y todos estos accidentes y enfermedades son evitables. Para ello es necesaria una investigación exhaustiva de los accidentes, identificar y tratar las causas de estos accidentes, sensibilizar sobre los riesgos relativos a los accidentes relacionados con el trabajo, las lesiones y las enfermedades profesionales y el refuerzo del cumplimiento de las normas y guías existentes. Así lo recoge el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo 2021-2027, que establece las prioridades y acciones clave para los próximos años, prioridades que los sindicatos, además, reclaman día sí, día también, a todos los organismos involucrados en la prevención para que pongan los recursos necesarios para acabar con una dinámica terrible.

La protección de la seguridad y de la salud laboral de las personas trabajadoras es una obligación constitucional que corresponde al Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la responsabilidad que deben asumir las empresas, los propios trabajadores y las organizaciones sindicales. ¿Qué está haciendo el Gobierno de Navarra? ¿Qué políticas está desarrollando el Gobierno de Navarra? Porque si está desarrollando alguna política está teniendo muy poco resultado, muy poco, por no decir ninguno.

El trabajo que se debe hacer es transversal y afecta a todos los sectores de nuestra Comunidad. Pero desde el Partido Popular creemos que hay dos grupos de nuestro tejido productivo que deben ser objeto de medidas inminentes: la prevención de riesgos laborales en autónomos y en las empresas de menos de cinco trabajadores es urgente. Representa ni más ni menos que el 88 % de nuestro tejido productivo. La falta de infraestructura que tienen estas microempresas o los trabajadores por cuenta propia hace que estén más desprotegidos. Y ahí es donde debe poner el foco fundamentalmente el Gobierno de Navarra. Se debe poner en marcha un plan de choque urgente, así lo piden los sindicatos, con una inversión significativa y con objetivos claros. Debe incluir medidas concretas y detalla-

das, destinadas a reducir de manera efectiva la elevada tasa de accidentes, así como a mejorar las condiciones de trabajo en todos los sectores. Hace falta un análisis exhaustivo de la situación, basado en datos y estudios rigurosos para poder implementar acciones que realmente marquen la diferencia. Es fundamental reforzar la inspección y supervisión en los centros de trabajo, promover una cultura de la seguridad y salud laboral y asegurar que tanto empresas como Administraciones asuman su responsabilidad en esta materia.

En definitiva, hay que analizar las causas de este aumento desproporcionado. Hay que evaluar las políticas que se están desarrollando y hay que definir un plan conjunto con los actores implicados. Pónganse a ello, señores del Gobierno de Navarra. Es urgente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente; buenas tardes, señorías. El grupo parlamentario socialista votará no a la moción presentada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrun. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor González, tiene la palabra, diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. En Euskal Herria Bildu no debatimos con los herederos políticos de los cuneteros de 1936. Como diría mi hermano africano: «Hatujadili na mafashisti». Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Gure taldeak ez du puntu honetan parte hartuko eta ezetz bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aramburu Bergua andrea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Mila esker, lehendakari jauna. Nosotros y nosotras votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Jiménez Román, del Grupo Mixto, tiene turno de réplica por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, buenas tardes. Como siempre, voy a mirar a los demócratas y voy a dejar a los totalitarios a mi

espalda, si no les importa. Doy las gracias a los que han intervenido, UPN y PP. Simplemente he de decir que la seguridad total no existe. Hay riesgos, hay amenazas, hay peligros, y siempre van a existir. Pero no porque existan se deben producir. Ya saben que el riesgo es la capacidad de que ese peligro se lleve a cabo, se ejecute, son probabilidades, por lo que tenemos que intentar disminuirlo. ¿Cómo? Con medidas, pero no con medidas que solamente estén en libros y más libros, y hay que hacer, y no sé qué. Medidas que hay que implementar y hay que vigilar que se cumplan.

Yo he dado un ejemplo antes, muchos trabajadores van, yo he trabajado en una empresa y te dan un papel y te dicen: «Puesto de trabajo en tal sitio, firme usted, porque así ya nos cubrimos todos». No digo que lo hagan todos los empresarios. Y esa persona se mete en ese puesto de trabajo. Pues, lógicamente, puede haber problemas, no conoce exactamente, muchas veces no hay nadie que le acompañe y que haga esa práctica, y eso está pasando. Después, hay muchas personas, ahora vienen de otros sitios, y a veces tienen dificultades incluso para comprender el castellano. Puede ser. Yo no soy prevenciónista, aunque tengo superiores en prevención, porque alguno lo sabe, los dos, pero seguramente como aquí el Gobierno tiene muchos más medios, pues son los que tendrían que hacer. Ya tenemos un diagnóstico, ¿qué está pasando? Son personas, son personas, no son datos ni son números. Son personas, personas que están muriendo o tienen heridas, accidentes, y que lo sufren las familias.

Ya veo que exactamente les da igual. El minuto de silencio lo pasan muy bien. Se ponen de pie porque quizás no les queda otro remedio, pero yo creo que los que todavía tenemos algo de sangre en las venas, pues eso a nosotros, pues eso. Aquí veo que exactamente la desidia y la tranquilidad y el regodeo existen. Yo, al señor de UPN le puedo decir exactamente que aporte, como me sobra tanto tiempo en este Parlamento, la próxima vez seguramente traeré un plan de prevención, de evaluación, de análisis, incluso de ejecución, pero seguramente en la siguiente. Yo no soy prevenciónista, vuelvo a repetir, pero aquí hay responsables de que en Navarra seamos los primeros en España en número de accidentes y el máximo en siniestralidad, está clarísimo. No es un parlamentario en este caso.

Siempre he dicho que cuando se habla de legislación, más legislación, hay que ir al hombre, mujer, trabajador. Hay que ir al trabajador, ese es el primer nivel. Y hay que formarlo, y hay que estar vigilante, que no caiga en la rutina. Hay que estar encima. ¿Saben cuándo ocurren los accidentes? Cuando nos cansamos del puesto, ya estamos pensando en no sé qué, en la novia o en el novio, y metemos la mano en la maquineta. Hay que estar

encima. Después, hay un equipo, una cápsula y ese hombre está integrado en ese equipo. Habrá un jefe de equipo que tiene que ser tan responsable o más de estar vigilante para que ese hombre no sufra un accidente. Y esa es la mecánica. Así de sencillo. Muchas veces hay tanta legislación que nos perdemos. Y hay que mentalizar al empresario y a toda la empresa como conjunto. La empresa es un conjunto, es como la familia, está el padre, la madre, los hijos, o quien esté. Aquí hay elementos físicos, humanos, organizativos, pero también espirituales. Es empresa.

Yo creo que les tengo que decir a los demócratas que se pongan las pilas, que les toca, que para eso les pagan. A este parlamentario, que ya tiene mucha escuela, más que muchos, tiene mucha costra, a mí no se me... ni perjudicado. Es una afrenta, si acaso, al número de votantes de un partido político cuyo presidente honorífico estuvo dos años en un zulo, por alguno que ya lo saben, y nos hablen de que seamos herederos. Aquí hay un partido que no tendría que estar legalizado, y que tendría que estar donde tenía que estar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto. Estamos todos ya en nuestros asientos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 a favor, 26 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la moción del Grupo Parlamentario Mixto, del punto séptimo del orden del día.

11-25/MOC-00093. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados en las entidades locales de Navarra, con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto. Punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados en las entidades locales de Navarra, con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el señor Arza Porrás, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, ha presentado dos enmiendas a la moción, de modificación y de adición. Vamos a comenzar primero con el turno de defensa por parte del grupo propo-

nente. Señora Chueca Chueca, quince minutos máximo, cuando quiera.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, Presidente. Señorías, hoy traemos al Pleno una moción que interpela directamente a nuestra humanidad, a nuestra capacidad como sociedad de responder con responsabilidad y dignidad a quienes nos están pidiendo ayuda, desde Canarias, desde Ceuta y desde Melilla, a las y los menores migrantes no acompañados. Menores que, según la Convención de los Derechos del Niño, tienen derecho a ser protegidos. No estamos hablando de cifras, estamos hablando de niños, de niñas y de adolescentes que necesitan hogar, atención y cuidados, pero, sobre todo, necesitan que les demos una oportunidad.

Nos enfrentamos a un reto humanitario que no es nuevo para nuestra Comunidad. Navarra, como tierra solidaria y comprometida con los derechos humanos, ha asumido y va a asumir este desafío con responsabilidad. Pero hoy queremos dar un paso más, solicitando la colaboración entre el Gobierno Foral y las entidades locales, porque creemos que la acogida puede hacerse desde la cogobernanza. Nuestros pueblos y ciudades, desde la cercanía, pueden desempeñar un papel clave en la recepción de los y las menores migrantes. Porque las entidades locales son el primer nivel de contacto, son quienes mejor conocen las realidades sociales de su territorio y están en disposición de actuar de manera ágil y cercana. Pero no pueden ni deben hacerlo solas. El Gobierno Foral debe liderar y coordinar, garantizando una distribución justa de responsabilidades y recursos, y asegurando que la acogida se realice con dignidad, calidad y perspectiva de integración. Algunos podrían preguntarse: ¿y tenemos recursos suficientes? La respuesta es clara. Los recursos se gestionan mejor cuando hay planificación, colaboración y protocolos claros. La improvisación sí es cara, la organización, no. Otros podrán temer conflictos en la convivencia, pero los datos y las experiencias nos muestran lo contrario: cuando hay acompañamiento, cuando hay recursos adecuados, la integración funciona. Los vínculos se crean y las comunidades se fortalecen.

La acogida de menores migrantes no solo es una cuestión de justicia social, sino también una ocasión única para fortalecer nuestros valores democráticos, fomentar la convivencia intercultural y mejorar nuestra cohesión como sociedad, porque está demostrado que la diversidad enriquece a nuestra Comunidad. Por eso esta moción busca dar un paso en esa dirección, creando un marco común, claro y justo para repartir la responsabilidad y garantizar una atención adecuada. ¿Cómo? Estableciendo un protocolo de acogida para menores no acompañados con las entidades locales de Navarra, con la colaboración de la Federación

Navarra de Municipios y Concejos. ¿Y por qué? Con un protocolo se optimizan y distribuyen mejor los recursos. No se deja a nadie solo. Algún grupo parlamentario pensará que la responsabilidad es estatal o autonómica. Pero cuando hablamos de acoger a otras personas, la responsabilidad también puede ser local y tenemos el deber de actuar.

¿De verdad no somos capaces de entender que detrás de cada menor migrante no acompañado que llega a cualquier localidad de Navarra hay una persona que huye del hambre, de la guerra o de la desesperanza? ¿Que solo buscan una oportunidad para vivir con dignidad y seguridad? Señorías, no vienen por gusto. Vienen buscando lo que cualquiera queremos para nuestros hijos e hijas. Una vida digna y segura. Es una realidad histórica y estructural que Navarra conoce bien. Nuestros abuelos y abuelas también migraron buscando un futuro mejor. Es algo que va a seguir ocurriendo mientras no cambien las causas que lo provocan, como la pobreza, los conflictos bélicos o la falta de oportunidades. Por eso, en vez de usar este tema para confrontar o generar miedo, debemos afrontarlo con responsabilidad y altura de miras, porque todas las personas, en este caso los y las menores, merecen respeto y protección.

La migración no se tiene que ver como una amenaza. Es una oportunidad para Navarra, para llenar nuestros pueblos, para fortalecer nuestra economía, para sostener nuestro sistema de bienestar, para enriquecer nuestra sociedad con diversidad y talento. Sí, hay desafíos, pero son retos que debemos superar con políticas claras, realistas y humanizadas, no con discursos simplistas ni emociones que solo polarizan. Nos corresponde actuar como una sociedad abierta, responsable y profundamente comprometida con la defensa de los derechos humanos. No caigamos en discursos simplistas. Seamos una sociedad que protege, que acoge y que no olvida que todos y todas merecemos una oportunidad. No podemos mirar hacia otro lado. Navarra debe estar a la altura.

Por eso, desde el Partido Socialista pedimos que con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados en colaboración con las entidades locales de Navarra. Lo que proponemos no es solo una moción, es un paso hacia una Navarra más justa, más humana y cohesionada. Esta es nuestra postura, firme, humana y responsable. Frente al rechazo, acogida. Frente al miedo, derechos. Frente a la indiferencia, el compromiso de más localidades acogedoras. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Chueca. Bien, pues al amparo del artículo 220, el Grupo Parlamentario EH Bildu ha presentado dos

enmiendas a la moción. Tiene la palabra para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Arza Porrás.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Arratsalde on. Bueno, en primer lugar, he de decir que desde Euskal Herria Bildu apoyamos que Nafarroa asuma su compromiso, su responsabilidad solidaria en la acogida de niños y niñas migrantes sin apoyos familiares. Lo hemos manifestado todas las veces que hemos tenido oportunidad, tanto en Pleno como en Comisión. De hecho, la situación de los y las menores con necesidades de apoyo, también de los migrantes, está siendo una de las temáticas que más estamos trabajando en la Comisión de Derechos Sociales. Desde esta Comisión hemos hecho visitas a centros, hemos tenido sesiones de trabajo con profesionales, con investigadoras, hemos tenido comparecencias de la Consejera para tratar esta cuestión, también. Y de esta manera hemos podido ir conociendo tanto las fortalezas de nuestro sistema de atención como también las debilidades.

Dos de las reivindicaciones que desde Euskal Herria Bildu hemos tenido en todo momento cuando hemos abordado esta cuestión son las siguientes. La primera reivindicación, la primera preocupación, es que el acogimiento, que es responsabilidad principal del Gobierno de Navarra, sea realizado en las mismas condiciones de calidad que las de los menores no migrados. Es decir, en centros de reducido tamaño, con equipos suficientes y con medidas socioeducativas y terapéuticas adecuadas. Y la segunda reivindicación que siempre hemos mantenido es que el sistema de acogimiento residencial, que presenta signos de tensionamiento, sea fortalecido en su conjunto para poder atender adecuadamente tanto a los menores migrados como a los menores no migrados. De hecho, hace unas pocas semanas nuestro grupo presentó una moción dirigida precisamente a definir una hoja de ruta que contribuya de manera urgente a reforzar este sistema de acogimiento residencial. La moción fue aprobada en Comisión, aunque sin contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Hago esta introducción, porque desde nuestro punto de vista todo esto que he contado es básico, es fundamental. Es fundamental que, si desde el Gobierno de Navarra no se asumen con garantías suficientes las competencias que el Gobierno de Navarra tiene de acogimiento residencial, desde nuestro punto de vista el apoyo de las entidades locales, aunque sea enorme, no será nunca suficiente. De hecho, aunque consideramos que es importante el apoyo de las entidades locales, siempre y cuando se haya garantizado, se haya cubierto lo anterior.

De hecho, en ese análisis de las debilidades del sistema que he mencionado, y que estamos haciendo desde la Comisión de Derechos Sociales, han surgido algunas debilidades que están muy vinculadas con el objeto de esta moción. La primera es la preparación para la vida independiente. La preparación para la vida independiente una vez han cumplido la mayoría de edad, y esa vida independiente, lógicamente, debe hacerse en las comunidades. Es decir, en los barrios, en los pueblos. Y por ello, la participación de las entidades locales para afrontar esta debilidad es fundamental. Y la segunda debilidad que tiene que ver con el objeto de esta moción es la coordinación y el trabajo en red entre los diferentes sistemas: Vivienda, Educación, Derechos Sociales, Salud, etcétera. Pues bien, además de estos grandes sistemas, la participación de las entidades locales en este trabajo en red y en esta coordinación también es, desde luego, muy importante.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, con el fomento de la participación de las entidades locales en el acogimiento a menores migrados sin apoyos familiares, pero hemos presentado dos enmiendas como aportación para la mejora, modestamente, de esta propuesta de esta moción. Una de estas enmiendas es de sustitución. Lo que planteamos es un pequeño cambio en el que se clarifique más intensamente que estos protocolos se realizarán en colaboración con las entidades locales. Ya sabemos que la intención al redactar la moción no era imponer protocolos, pero, para que quede más claro, creemos que puede ser importante añadir ese matiz que la señora Chueca ya ha incluido en su discurso cuando ha presentado la moción.

La segunda enmienda es de adición. Creemos que es importante que se recoja que el Gobierno de Navarra debe dotar de los recursos económicos suficientes y de las políticas de acompañamiento integral suficientes para que las medidas que se incorporen en estos protocolos puedan ser desarrolladas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza jauna. Vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, tiene diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Bakarrik dauden adingabeak, neskak eta mutilak Nafarroara iristea ez da berez fenomeno berria, nahiz eta gaur egun gertatzen den magnitudea berria izan. Izan ere, 2008an Nafarroako Arartekoak Nafarroako Foru Komunitatean bakarrik dauden adingabe atzerritarren egoerari buruzko txosten berezia aurkeztu zuen.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La llegada de menores, niñas y niños no acompañados a Navarra no es un fenómeno nuevo en sí mismo, aunque la magnitud que se produce en la actualidad sí lo es. De hecho, en 2008 el Defensor del Pueblo de Navarra publicó un informe especial sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en la Comunidad Foral de Navarra].

Bien, pues desde que comenzaron a llegar, quienes formamos parte de Geroa Bai hemos mantenido que el hacernos cargo de esas personas menores es una obligación legal, además de ser una cuestión de responsabilidad, humanidad y compromiso político y ético. La verdad es que no sabría decir cuál de estos adjetivos tiene mayor peso, porque desde nuestra óptica todos están íntimamente relacionados. Para Geroa Bai, cuando hablamos de legislar o de implementar en Navarra cualquier política destinada a la infancia y adolescencia, lo hacemos pensando en quienes están en Navarra. No hacemos distinciones entre los y las que han nacido en Navarra y los y las que no, ni entre quienes tienen progenitores autóctonos o quienes los tienen extranjeros.

Nuestra Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, reconoce los derechos que como niños, niñas y adolescentes tienen todos por igual. Efectivamente, la ley foral es taxativa, como lo era la anterior también, por cierto, al determinar su ámbito de actuación así: «Las medidas contempladas en esta ley foral serán de aplicación a cualquier persona menor de edad que tenga su domicilio o se encuentre transitoriamente en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de las facultades que pudieran corresponder a otras Administraciones», etcétera. Nuestra ley concede, pues, un reconocimiento del interés superior de cada menor que se encuentre en Navarra, proceda de donde proceda, al margen y obviando nacionalidad o situación administrativa. Por tanto, desde la legalidad, Navarra tiene que garantizar la protección de cuantos menores vengan a la Comunidad Foral.

Por otra parte, nosotras tenemos claro que un principio básico en todas las actuaciones públicas es el de la equidad, y por ello defendemos que lo que determina qué servicios y prestaciones se deben ofrecer a cada una de estas personas menores no es su origen ni dónde ha quedado su familia, sino lo que requiera cada situación concreta y cada situación particular y aquello que sea más adecuado en su presente y le pueda propiciar un mejor futuro.

Es más que evidente que los y las menores de las que hablamos están en una situación de franca vulnerabilidad y desprotección, que necesitan de intervención social en el ámbito de la salud, en lo

emocional, en el idioma, en lo escolar, lo formativo, lo laboral, en todos los aspectos. Por tanto, desde nuestro planteamiento, enteramente inclusivo, todas las medidas que desde una visión integral prevea el plan o la estrategia para la infancia que debe disponer ya el Gobierno deben tener como objetivo el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en Navarra, sin más apellidos. Todo el presupuesto y los recursos que se dediquen a las personas menores son ya de por sí una inversión muy rentable en términos de democracia, de cohesión intergeneracional y de un futuro socialmente sostenible. Pero es que, además, lo que invirtamos en los menores extranjeros no acompañados es una inversión en algo tan importante como la justicia y la cohesión social.

Dicho esto, y desde aquí, abordamos la propuesta que nos hace hoy la moción, instar al Gobierno de Navarra para que con base en la solidaridad y la cogobernanza entre instituciones, se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados en las entidades locales de Navarra. Bueno, a nosotras nos parece bien. La importancia de lo que está en juego, los derechos humanos de personas menores, justifica o aconseja que todas las Administraciones se comprometan en alguna medida en apoyar los proyectos de vida de esas personas. Por otro lado, lo que se está planteando no es algo que no esté contemplado en nuestro ordenamiento actual, ni por supuesto significará dejar en manos de las entidades locales algo que no les corresponde.

Y digo por qué. En primer lugar, la Ley Foral de Infancia 2022, en el artículo 34, que recoge las competencias de las entidades locales de Navarra, habla de las funciones de los servicios sociales de base. Y, en este sentido, uno de los cuatro programas básicos de los servicios sociales de base es el programa de atención a la infancia y familia en Atención Primaria. Este programa, desde luego, tiene que tener una vertiente comunitaria clara. La comunidad, el barrio, la localidad que acoja a algunos de estos menores no acompañados tiene que ser un recurso insustituible en su proceso de acogida, en hacer más fácil su duelo migratorio, ubicándolos en su nuevo entorno y aportándoles en la medida de lo posible unas relaciones que alivien su carencia de apoyos familiares propios.

Pero, además, en este punto, el mismo artículo 34 establece que estas entidades locales, en el marco de las encomiendas de gestión que les haga el órgano competente de la Administración, podrán realizar otras funciones, y entre ellas cita las actuaciones materiales, técnicas o de servicio en ejercicio de la guarda de menores y la colaboración con la Administración de la Comunidad Foral en la investigación, evaluación, toma de decisiones, intervención, seguimiento e integración familiar y

social de las personas menores en el marco de las actuaciones de atención y protección contempladas en la propia ley foral. Y como vengo diciendo, desde luego, para nosotras, sin distinción ninguna.

Así que, para mi grupo, que se protocolicen determinadas actuaciones a desarrollar por las entidades locales en la acogida de menores no acompañados es una cuestión que entra dentro de lo previsto en nuestra normativa. Lógicamente, no podemos quedarnos en el mero argumento de la legalidad. Ya digo, los y las menores se asientan, viven por el plazo de tiempo que sea en una localidad o en un barrio determinado y no entenderíamos que el Ayuntamiento de ese territorio se desentendiera de lo que suceda y de lo que estos menores puedan necesitar y esté en sus manos aportar. No obstante, en ningún caso, insisto, puede suponer el traspaso del Gobierno de su propia responsabilidad a la entidad local, ya que, al fin y al cabo, es el Gobierno quien ostenta la tutela de estas personas menores.

He explicado las consideraciones que para nosotras tiene la acogida, la atención y la protección de las personas menores no acompañadas que vienen a nuestra Comunidad. Y, por cierto, y por si hubiera dudas, repetiremos que, en nuestra opinión, Navarra debe acoger a todas las menores que en un reparto justo y equitativo entre las comunidades autónomas le puedan corresponder. Entendemos que los términos en los que se redacte el protocolo, tal como dice la ley, han de ser en términos de colaboración entre las Administraciones. Por tanto, nos parece razonable y que va de suyo que el protocolo contemple los recursos económicos, medios de apoyo y asesoramiento necesarios y que garantice la coherencia y la integralidad de todas las actuaciones.

Finalizo ya. Creemos firmemente que la participación de las entidades locales en los procesos de acogida de menores no acompañados ha de significar también un impacto importante en el combate de los discursos racistas, de odio, que increíblemente sostienen algunos y, de manera exacerbada, las derechas. Y para Geroa Bai la responsabilidad de las Administraciones como la de los grupos políticos, lejos de alimentar esos discursos que nos repugnan, es hacer pedagogía y defender los valores democráticos y de justicia. Porque de lo contrario, desde luego, no haremos sino herir profundamente la convivencia. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aramburu Bergua andrea. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene usted diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. No debería ser necesario recordar, señorías, pero lo haremos tantas veces como sea necesario,

ya lo han hecho las personas que me han antecedido, que la protección del interés superior del y de la menor se configura como un principio rector fundamental en la actuación de los poderes públicos. Este principio está consagrado por distintos tratados internacionales como, por ejemplo, la Convención sobre el Derecho del Niño, la cual, señorías, nos hace responsables, hace responsable a los Estados parte en tomar las medidas apropiadas para preservar siempre al niño y la niña de toda discriminación. Por tanto, señora Chueca Chueca, su moción nos parece muy necesaria y muy pertinente en los momentos en los cuales nos encontramos ahora mismo.

Para nosotros y para nosotras, señorías, los niños y las niñas no acompañados, como debería resultar para el conjunto de la sociedad, deberían tener y tienen, jurídica y legalmente, los mismos derechos que los niños y niñas españolas, que las niñas y niños navarros y de cualquier otra parte del Estado. Por lo tanto, se nos antoja como un imperativo legal proteger sus derechos estableciendo los mecanismos vinculantes y solidarios que garanticen su bienestar y su desarrollo integral. No estamos hablando de cuotas ni de repartos, estamos hablando de garantizar el desarrollo y el bienestar de estos niños y de estas niñas.

España, es una obviedad, como cualquier otro país de la Unión Europea, cuenta con los recursos necesarios para atender adecuadamente a la infancia migrante que llega a nuestro país o a cualquier otro país de la Unión en condiciones de extrema vulnerabilidad. Es necesario implementar políticas efectivas, coordinadas a nivel estatal, coordinadas a nivel autonómico y, como hoy nos propone la compañera Chueca Chueca, también coordinadas a nivel local para así poder garantizar a estos menores la protección y el cuidado que se merecen por el simple hecho de ser menores.

La creación de una red de apoyo que involucre a las diversas instituciones y organizaciones, en nuestra opinión, debe ser clave para proporcionar un entorno seguro y favorable para su desarrollo como niños, como niñas, como adolescentes y como personas. En este sentido, para nuestra coalición es fundamental que las autoridades locales, autonómicas, estatales y europeas trabajen de manera conjunta y solidaria para establecer las medidas que puedan hacer frente a la emergencia en la cual nos hallamos inmersos en estos momentos, en Canarias, en Ceuta y en el conjunto del territorio. En este sentido, Navarra, bien lo sabe la Consejera, es y ha sido siempre una tierra de acogida que debe seguir comprometiéndose más allá de la emergencia coyuntural a garantizar de manera firme los derechos de estos niños y niñas.

Por lo tanto, entendemos que, tal y como demanda esta moción, es imprescindible trabajar

de manera conjunta y coordinada, garantizando la financiación, también a través de las instituciones del Estado, suficientemente necesaria para garantizar esa correcta atención. Ya lo hemos comentado desde esta coalición en más de una ocasión en este Parlamento, en varios debates. En este país, en el Estado español, entre 1937 y 1938, más de 34.000 niños y niñas tuvieron que huir. Niños y niñas de familias republicanas tuvieron que huir a un país desconocido para huir de la guerra y del fascismo que les amenazaba a ellos y a sus familias. ¿Y qué creen ustedes, señorías, que querían esos niños y esas niñas? O, sobre todo, ¿qué querían sus familias cuando montaban a esos niños en un barco o en un avión hacia un país desconocido y hacia un destino incierto? Que simplemente sus niños y niñas pudiesen vivir en paz y que pudiesen poder desarrollarse dignamente como personas.

Nosotros y nosotras en Navarra, en el Estado, consideramos que este país tiene una deuda innegablemente histórica con otros países y con el conjunto de la sociedad europea y con el conjunto de la sociedad mundial que en otros momentos se prestó a ayudar a este país. Y en estos momentos, en pleno año 2025, ochenta y ocho años después de aquellos acontecimientos, creemos que los españoles y las españolas tenemos que garantizar a esos niños que llegan a este país y a esas niñas lo mismo que en aquel momento querían esos padres y esas madres españolas para sus hijos y para sus hijas. Por tanto, vamos a apoyar con la máxima de las efusividades la moción que hoy nos presenta el Partido Socialista.

La protección del interés superior del menor no es solo un mandato legal, señorías, es un imperativo moral que exige una respuesta inmediata y eficaz al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado, a las Administraciones Locales y al conjunto de la sociedad navarra y española. Cada día que pasa sin ofrecer una solución y una respuesta adecuada se pone en riesgo el futuro y el desarrollo de estos niños y niñas, su bienestar y su propia existencia como personas. No podemos permitir, consideramos desde esta coalición, que ello continúe. Debe ser un mandato para todos nosotros y para todas nosotras, para todas las instituciones, estatales, europeas y locales, como comenta el Partido Socialista en su moción, el actuar con urgencia, con responsabilidad y, sobre todo, con humanidad. Por tanto, apoyaremos esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. ¿Turno en contra? Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora López Mañero, tiene diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenas tardes. Gracias, Presidente. UPN comparte que Navarra debe contribuir con la acogida de los menores migrantes

no acompañados que están actualmente en Canarias y Ceuta. Como parte de España, debemos responder ante esta emergencia humanitaria. Otra cuestión es que estemos de acuerdo con los criterios que se han establecido y el peso que se ha dado para determinar cuál debe ser el destino de esos menores entre las diferentes comunidades españolas. Dicho eso, en relación con su moción, señora Chueca, nosotros creemos que este asunto tiene que ver con competencias, con responsabilidades y con recursos, y tanto las competencias como las responsabilidades y los recursos están en manos del Gobierno, no en manos de las entidades locales. Es el Gobierno de Navarra quien va a ostentar la guarda o tutela de esos menores extranjeros no acompañados que van a llegar y quien tiene la obligación de velar siempre por el interés superior del menor. Insisto, el Gobierno de Navarra. No es un asunto de cogobernanza o no de las entidades locales, no es un asunto de solidaridad o no de las entidades locales, porque supongo que ninguno de ustedes considerará insolidaria a la alcaldesa socialista de Marcilla, quien ha pedido al Gobierno de Navarra el cierre definitivo del COA de su localidad, quien ha afirmado que la convivencia en Marcilla sigue en riesgo, y quien ha solicitado medidas de seguridad para su pueblo. ¿No actúa con altura de miras la señora Villanueva cuando dice eso?

Creo, sinceramente, que como Gobierno tendrían que reflexionar acerca de por qué su modelo para la integración de estos menores no está funcionando. Por cierto, antes me ha parecido escuchar al señor Arza y a la señora Aramburu insinuar o directamente decir que en Navarra no se está tratando igual a los menores no acompañados migrantes y a los no migrantes. Me ha parecido muy fuerte. Yo no sé lo que pensará de esto la señora Consejera.

En esta moción, ustedes, además, señora Chueca, hablan de un protocolo del que no se concreta absolutamente nada. Hoy ha dicho que lo haría el Gobierno de Navarra con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, eso me ha parecido entender. Pero, ¿sería obligatorio o voluntario? ¿Qué contenidos incluiría? ¿Garantizaría una distribución de los menores por todo nuestro territorio con criterios técnicos y objetivos? ¿Qué recursos van a destinar el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para la correcta acogida, acompañamiento e inserción de todos estos menores? ¿Qué recursos va a destinar el Gobierno de Navarra para garantizar la convivencia dentro de los centros y en las localidades a las que se va a trasladar a estos menores? No dicen nada de todo esto. De momento, en este tiempo nosotros solo estamos viviendo una falta de transparencia total por parte del Gobierno de Navarra.

Miren, somos conscientes de que estamos ante un asunto muy complejo, que además implica a menores de edad. Pero lo cierto es que el Gobierno de España sigue siendo incapaz de dar una solución. Y hoy en día seguimos sin saber cuántos menores migrantes no acompañados van a venir a Navarra, cuándo y dónde los vamos a acoger, ni tampoco qué financiación vamos a recibir del ministerio para poder atenderles correctamente y para conseguir su integración real en las localidades de acogida, que, en definitiva, es de lo que se trata. Los menores migrantes no acompañados que van a llegar a nuestra tierra van a estar bajo la tutela del Gobierno de Navarra y es el Gobierno de Navarra el responsable de atenderles correctamente, de trabajar para que tengan un presente y un futuro dignos y de que no se generen problemas de convivencia de ningún tipo.

El borrador del real decreto por el que se regula el procedimiento para la reubicación y el traslado de estos menores de edad lo deja muy claro en el artículo 5.5. La resolución de ubicación y traslado implicará la asunción de la tutela y custodia por parte de los servicios de protección de las comunidades o ciudades autónomas en las que hayan sido redistribuidas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación civil. Lo que en ningún caso puede hacer el Gobierno de Navarra es intentar trasladar por la puerta de atrás esa responsabilidad que es suya a las entidades locales, que es lo que parece que quieren hacer con esta moción tan escueta y tan poco clara. No nos fiamos de ustedes. Nuestro voto a esta moción será no. La competencia de este tema es del Gobierno de Navarra y además la moción no concreta absolutamente nada de ese protocolo de acogida que proponen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez, diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo cierto es que la moción que hoy presenta el Partido Socialista dista bastante de las preocupaciones que tiene el Gobierno central en esta materia. Porque no sé si la señora Chueca conoce cuál es el orden del día de la Conferencia de Presidentes de mañana y qué temas se incluyen por parte del Gobierno de España y qué partes se incluyen en este orden del día a petición de las comunidades, principalmente las gobernadas por el Partido Popular. Y es cierto que, en el inicio, en la propuesta que plantea el Gobierno central no se incluye nada con respecto a las políticas de inmigración de nuestro país, y es ahí donde entra el Partido Popular, porque evidentemente sí que es una cuestión que nos importa. Por lo tanto, creo que queda en evidencia la actitud que tiene el Partido Socialista. Insisto, este es el documento que mandan las comunidades gobernadas por el Parti-

do Popular en el que solicitan la inclusión en el orden del día de diferentes aspectos o puntos en los que incluyen lo que hoy hablamos en esta moción. Parece ser que el Partido Socialista se olvida cuando hay que hablar o trabajar de cuestiones como las que hoy se nos plantea por parte del Partido Socialista.

Abordar la situación de los menores inmigrantes no acompañados no solo es un reto administrativo o presupuestario, sino que es una cuestión de responsabilidad moral y, sobre todo, de respeto a los derechos del menor. Creo que hay que hacerlo con todo el rigor institucional que ello merece. De ahí, la falta de respeto por parte del Gobierno central a la hora de gestionar este tema y que sea el Partido Popular, una vez más, quien plantee hablar de esta cuestión.

Quiero comenzar subrayando lo que siempre hemos dicho, que hay una verdad incuestionable y es que el lugar más seguro para un niño es su familia. A partir de ahí, cuando un menor se ve obligado a abandonar su país de origen, su hogar y su red de apoyo, no estamos ante un simple caso migratorio, sino ante una profunda tragedia humana. Por eso no se puede ni frivolar ni hablar de manera ideológica en un asunto que tiene una gran magnitud. Y creo que ahí el Partido Socialista deja muy clara cuál es su postura.

Hoy nos traen una propuesta que para nada es ni valiente ni justa, ni mucho menos eficaz. Es más, yo creo que es lamentable que esta moción intente, como viene haciendo de manera muy habitual el Partido Socialista, trasladar todas las competencias y responsabilidades hacia abajo. Lo que propone el Partido Socialista es que las entidades locales, o sea, todos los ayuntamientos y concejos de la Comunidad Foral de Navarra asuman una carga que, efectivamente, como bien se le ha dicho, no les corresponde, y que tampoco están capacitadas ni técnica ni financieramente para sostener. No sé, sinceramente, a qué juegan los señores del Partido Socialista. No sé si es una solidaridad mal entendida o una irresponsabilidad política por parte del grupo proponente.

Hay que ser claros. Aquí hay dos problemas. El primero, el Gobierno central, y el segundo, el Partido Socialista, que ignoran deliberadamente cuáles son esos problemas estructurales. Primero, la inmigración irregular, que está desbordando las capacidades de nuestro país, que es un fenómeno que no se ataja en el origen, y es ahí quizás donde se debe también hablar, donde deberían estar actuando con firmeza la diplomacia, la cooperación internacional. Pero el Gobierno de España prefiere, como vemos, mirar hacia otro lado, mientras permite que menores lleguen a nuestro país en condiciones precarias, sin tutela y sin garantías. ¿Dónde está la política exterior preventiva, señora

Chueca? ¿Dónde están los acuerdos bilaterales con países emisores?

Segundo, el abandono competencial por parte del Gobierno del señor Sánchez. La tutela de estos menores es ante todo una responsabilidad —escuche, señora Chueca— del Gobierno de España. Es un asunto de Estado y, sin embargo, lo que estamos viendo es una derivación sistemática de las responsabilidades a las diferentes comunidades autónomas. Y ahora, evidentemente, el Gobierno de Navarra, gobernado por los mismos que transmiten la responsabilidad al Gobierno de Navarra, lo que pretende es repetir esa misma jugada y trasladar esa carga a los municipios. No sé qué será lo próximo. ¿Descargar esa responsabilidad en las asociaciones de vecinos, señora Chueca?

Se nos dice que hay un protocolo desde el 2019, elaborado por el propio Gobierno de Navarra, para la acogida y coordinación de estos casos. Y yo no sé si ese protocolo funciona o no funciona, si las entidades locales están colaborando o no o cuál es el motivo real, sinceramente, de esta moción. ¿Acaso ha habido una ruptura de ese consenso? ¿O es que ante casos como el de Marcilla nadie quiere presentarse voluntario y ahora toca imponer? Yo creo que no deben de confundir solidaridad con imposición. Es algo que hacen ustedes de manera muy habitual. No confundamos protección al menor con abandono institucional. Lo que se necesita, señora Chueca, más allá de buenas intenciones, es una estrategia nacional seria, coordinada y, sobre todo, dotada de recursos económicos, donde el Estado asuma la responsabilidad que le compete y, evidentemente, asuma el papel fundamental y actúe de forma solidaria también entre comunidades, sin cargar en cascada responsabilidades en quienes menos capacidad tienen para poder gestionarlas.

Nosotros desde el Partido Popular no nos oponemos a la acogida responsable y digna de menores. De hecho, vuelvo a insistir en que mañana se habla de esta cuestión gracias a la inclusión de este tema en la Conferencia de Presidentes, a petición no del Partido Socialista, que no debe de estar muy preocupado por estas cuestiones, entiendo que está a otras cosas, como le decía antes. Creo que debe haber una implicación real y para eso hacen falta garantías, garantías a la hora de planificar una correcta planificación de los medios y, como decía, una implicación real por parte del Gobierno de España, que es vuelvo a reiterar, a quien le compete esta cuestión. Porque no solo es una cuestión de la Comunidad Foral de Navarra, y mucho menos de nuestros ayuntamientos, sino que es una cuestión de Estado que ustedes vuelven a abandonar, y a los hechos me remito. Se olvidan de hablar de esta cuestión en la Conferencia de Presidentes de mañana, pero ahí ha estado el Partido Popular para

recordarles que ustedes tienen una máxima, y es una responsabilidad sobre esta cuestión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Recientemente, el Gobierno ha reconocido dificultades para encontrar ubicaciones para el nuevo centro de menores ante la continua llegada de migrantes menores no acompañados. Se han comprometido a poder impulsar acciones de convivencia específicas en los entornos donde se ubiquen, nuevos recursos destinados a menores. Es decir, sin eufemismos, nuevos COA, centros residenciales, etcétera. Ante la dificultad de encontrar lugares y entidades que los acojan, los motivos creo que a excepción de la izquierda ya los conocemos, ahora vienen, motivándolo con base en la solidaridad y supongo que en la misericordia, la caridad, a obligar también a los entes locales. Con lo fácil que es la solución. Aquí tenemos cincuenta parlamentarios, si eliminan, espero que no sea físicamente al de Vox, quedan cuarenta y nueve personas y sus respectivas familias para acogerlos y tutelarlos. Solidaridad efectiva. Ya está resuelto el problema. No voy a preguntar ni decir que levanten la mano los que están dispuestos para no ponerles en un dilema moral y en vergüenza.

El número no para de crecer. A finales de 2024 había 297 menores no acompañados. Nos preguntamos cuántos vamos a seguir acogiendo y les preguntamos cuánto van a costar. Los tres nuevos centros de menores, cuántos problemas van a generar de convivencia. El gasto de cada uno es nada más y nada menos que 50.000 euros. Ustedes reconocen de forma tácita —no les queda más remedio— los problemas de convivencia y delincuencia que están generando. Y de ahí la falta de instalaciones para su ubicación. Pregunte a los navarros si quieren que los ubiquen o instalen en su barrio, cerca de su casa. Ustedes, demócratas, pregunten.

El 43,3 % de agresiones sexuales son perpetradas por extranjeros. Los marroquíes se consolidan como el colectivo con mayor implicación en violencia, en violaciones en manada de toda España. No lo digo yo, lo dice *La Gaceta*. *La Gaceta*, con ce. ¿Le gusta, verdad? Pues esté atenta y así aprenderá un poquito más. PP y PSOE con sus políticas de puertas abiertas se han convertido en la peor amenaza para las mujeres españolas. Aquellos que se autodenominan defensores de las mujeres son los mismos que liberan violadores, fomentan institucionalmente la pederastia e importan masivamente culturas incompatibles con el respeto a la mujer. Solo Vox lleva años denunciando la gravísima realidad a la que se enfrentan las mujeres en

nuestras calles. Y el tiempo ha demostrado que de nada sirve ocultar la nacionalidad y la cultura de los agresores sexuales. La relación entre criminalidad de inmigración ilegal y masiva está directamente relacionada —los españoles de a pie son conscientes de ello—, y está convirtiendo nuestras calles en verdaderos infiernos donde difícilmente se puede vivir.

Frente a la industria de género y el falso multiculturalismo que condena a las mujeres a la violencia solo hay una vía, reemigración, billete de vuelta a todo inmigrante ilegal, así como a todo extranjero que, residiendo legalmente en España, delinca gravemente o haga del delito leve su modo de vida, y endurecimiento de nuestro Código Penal, incluyendo la cadena perpetua a violadores y pederastas. La única responsabilidad la tiene el país de origen, el Magreb, Marruecos, Argelia, Túnez y su familia. Y no se puede comerciar como se está haciendo con personas.

Tienen desamparados a los enfermos de ELA, ni un puñetero euro para su cuidado, y solo tienen servicios y vivienda y manutención para los de fuera. Vox, atendiendo a las dificultades de su ineficaz e irresponsable Gobierno, le va a proponer una serie de soluciones. La expulsión inmediata de todos los menas con sus padres, familias, compatriotas y sus países hermanos, Marruecos y Argelia. Curioso que Marruecos no admita a sus nacionales, porque son delincuentes y además impulsan la inmigración y el comercio de chicos para que sean mantenidos por los españoles, como ocurrió hace años en Ceuta. El gasto de estos recursos de acogida, mantenimiento hasta los veintiuno o veintitrés años, lo sufragan ustedes —ya me dirán el número de cuenta para que se los criemos y el importe correspondiente a Marruecos—. Respecto a la ubicación de zonas residenciales, repito, que lo digan en sus barrios, y si alguno es tan samaritano, su propio domicilio. Implementación de un plan efectivo de repatriación de los menores extranjeros no acompañados, con sus padres en sus países de origen. Tomar todas las medidas que hagan falta para proceder al cierre de los centros de menas que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos.

Los navarros y navarras tienen verdaderas dificultades para tener hijos, sin ayuda de los padres es imposible. Deben reducir su jornada laboral o contratar a alguien para el cuidado. Los mayores, en residencias que no pueden costear, obligados a vender la casa de toda la vida o hipotecando a sus hijos, y los jóvenes navarros no pueden acceder a la vivienda. Y, por cierto, había un señor radical, integrista, machista, xenófobo, que decía: «la mujer es vana, es superficial, es egoísta, es inferior al hombre, bestia de carga, instrumento de su bestial pasión», «el vizcaíno es laborioso, el español, pere-

zoso y vago», «si algún español se ahoga y pide socorro, contéstale no sé castellano» —lo decía en vascuence—. Y hoy hablan del racista y xenófobo de la derecha. Ustedes son los racistas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno de réplica. Señora Chueca, tiene usted diez minutos, cuando quiera.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. Bueno, empezaré contestando a una duda que parece que surge cuando se dice que no se atiende a los menores migrantes en las mismas condiciones que a los menores que residían ya en nuestra Comunidad. Quiero hacer una puntualización. La única diferencia es que cuando los menores llegan a Navarra, por sus particularidades de idioma, de situación administrativa de documentación, acceden a través de un COA, donde además hay personal, hay mediadores interculturales y personas que conocen sus realidades en origen. Es la única diferencia que hay, después acceden al resto de recursos del sistema de protección en igualdad de condiciones y atenciones que los menores que ya estaban atendidos. La puerta de entrada es la que por esas especificidades es distinta.

Respecto a lo que decía la señora López de las competencias, nosotros aquí estamos apelando a una responsabilidad compartida y no estamos trasladando ninguna responsabilidad, en absoluto. Solo estamos pidiendo colaboración, porque la gobernanza entre instituciones, pensamos y además creemos que permite actuar de forma mucho más efectiva. Me preguntaba la señora López que si sabía cuántos menores iban a venir a Navarra, pues lo sabemos principalmente porque hay muchas comunidades del Partido Popular, el otro día hablábamos de que podía leer que Aragón, por fin, había dado el dato de los menores que tenía en ese momento en su comunidad, para lo cual no le podemos facilitar ese dato.

Mire, señor García, hablaba de la falta de respeto, de la seriedad. Y le insisto, son las comunidades gobernadas por el Partido Popular las que se están negando a colaborar continuamente. Y no hay problema, son las trabas que ustedes en cada reunión, en cada comisión, están poniendo para que esa acogida no se lleve a efecto. Hay acuerdos bilaterales con otros países. Lo sabe usted y los conoce. Hace poco vimos a la Ministra Saiz en Senegal, haciendo uso de esos acuerdos bilaterales. Es el Partido Popular el que propone devolver a estos menores, por ejemplo, como la Presidenta de Cantabria.

Habla de la Conferencia de Presidentes, donde parece que se la va a jugar todo, al órdago. Espero que no solo hablen y hablen, sino que finalmente actúen y actúen con responsabilidad. Y mire, yo creo, señor García, que no ha entendido nada, porque esta propuesta busca organizar la solidaridad

y no imponerla, porque, señorías, esta moción apela directamente a nuestros valores fundamentales como sociedad, la solidaridad, la responsabilidad institucional y el compromiso de los derechos humanos. La llegada de menores migrantes no acompañados a Navarra constituye un reto humanitario de primer orden. Hablamos de niños y niñas que, por diversas circunstancias, conflictos, pobreza, violencia, desarraigo, se ven obligados a dejar atrás a su familia, a su hogar, a su infancia, en busca de un futuro digno. Y llegan a nuestra tierra en una situación de vulnerabilidad extrema, sin referentes, sin red, sin recursos. Como sociedad democrática no podemos mirar hacia otro lado. No podemos delegar esa responsabilidad. Estos menores tienen nombre, tienen historia y tienen derechos, y nosotros como representantes públicos tenemos el deber moral, legal y político de protegerlos.

Navarra ha dado un paso firme ante el reto de acoger a los menores migrantes no acompañados. A finales del 2024 había 163 bajo el sistema de protección. Si sumamos a quienes ya han cumplido dieciocho años, pero siguen atendidos desde los programas de autonomía, la cifra ascendía a casi 300. Para atenderlos contamos con una red de recursos de 450 plazas distribuidas en diferentes tipos de recursos. Pero este modelo no funciona solo. Los municipios donde se ubican estos recursos son pieza clave, porque sin su implicación no sería posible una acogida efectiva, cercana y humana. No se trata solo de garantizar derechos, se trata de darles oportunidades reales de futuro. Este es el modelo de Navarra, solidario, organizado y comprometido. Y demuestra algo fundamental, que la acogida es posible y que es buena para todos y todas. Pero no basta con tener voluntad. Necesitamos un marco que convierta esa voluntad en acción efectiva. Por eso hemos presentado esta moción. Lo que proponemos es simple pero fundamental: instar al Gobierno de Navarra a que con base en los principios de solidaridad y cogobernanza se establezca un protocolo de acogida para menores no acompañados que involucre activamente a las entidades locales.

Señorías, esta moción no trata de un problema ajeno. Trata de nosotros y nosotras, de nuestra capacidad para responder con humanidad y sentido de comunidad ante uno de los mayores desafíos éticos de nuestro tiempo. Permítanme que sea franca ante quienes intentan usar el miedo como argumento. Estos menores no generan inseguridad ni su presencia está relacionada con un aumento de la delincuencia. Lo que genera inseguridad es la desinformación, el estigma y el abandono institucional. Estos menores no son una amenaza. Son personas con potencial. Y cuando se les brinda acogida, formación y apoyo, devuelven a la sociedad mucho más de lo que reciben.

Frente a las falsas percepciones que algunos intentan instalar, quiero traer datos claros y recientes que desmontan estos mitos. Según información oficial presentada por la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, el 60 % de los menores y jóvenes extranjeros no acompañados, entre dieciséis y veintitrés años, están actualmente afiliados a la Seguridad Social. Esto significa que no solo vienen en busca de oportunidades, sino que las encuentran y se integran activamente en nuestra sociedad. Estos jóvenes trabajan principalmente en sectores como la hostelería, actividades administrativas, servicios auxiliares de agricultura, contribuyendo así a nuestro tejido productivo y económico. Por tanto, no son una carga ni un riesgo, son parte activa de nuestra Comunidad y un claro ejemplo de que la acogida digna y organizada no solo es posible, sino beneficiosa para todos y todas. No se trata de caridad, se trata de justicia, porque los pueblos cambian la historia cuando se levantan juntos. Esta moción quiere cambiar la vida de muchos menores. Por eso les pedimos el voto favorable, no por nosotros, sino por ellos, porque una sociedad que cuida a sus menores, sean de donde sean, es una sociedad que se cuida a sí misma.

Respecto a las enmiendas de EH Bildu, modestamente, señor Arza, rechazaremos la primera, porque entiendo que toda la explicación está recogida en esta moción. Aceptaremos la de adición, porque las vías de financiación, si atendemos al Real

Decreto Ley 2/2025, del 18 de marzo, establece una disposición adicional undécima que en su punto 4 señala la creación de un fondo adscrito al ministerio con competencia en materia de infancia para compensar íntegramente a las comunidades y ciudades autónomas por los costes ocasionados por la sobreocupación por menores extranjeros no acompañados, trasladados de otra comunidad o ciudad autónoma. Por cierto, señor García, cuando gobernaba el PP nunca financió nada. Cero. Muchas gracias a los grupos que vais a apoyar la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Entiendo que no se aceptan las enmiendas. Se acepta la de adición. Entonces serían dos puntos la moción, la de la enmienda original y la enmienda de adición. Si no hay petición por puntos, votamos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 27 a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, hemos concluido con el orden del día. Legebiltzarkide jaun-andreok, miembros del Gobierno de Navarra, muchas gracias. Agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS).